Señores:
Empresa Nacional Promotora del desarrollo Territorial - ENterritorio

Contrato de Interventoría No. 2190190
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S.



Contrato de Obra No. 012 de 2014

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA"

CONSTRUCTOR: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

CONTRATANTE DE OBRA: MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA

Contiene:
TOMO II - INFORME MENSUAL PGIO DE INTERVENTORÍA No. 3
Del 01 / DIC / 2019 al 19 / DIC / 2019

Bogotá D.C., Junio de 2019

INFORME PGIO



GEAGOR

REGÍSTRO FOTOGRAFICO PGIO

GEAGOR

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR TESALIA - HUILA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CABECERA MUNICIPAL TESALIA - HUILA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENE TESALIA
CONTRATO No.:	012 – 2014 Suscrito con el Municipio de Tesalia
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	MES No. 3 (01/12/2019 AL 19/12/2019)



Imagen No 01. Valla del proyecto.



Imagen No 02. Capacitación a brigada de emergencia.

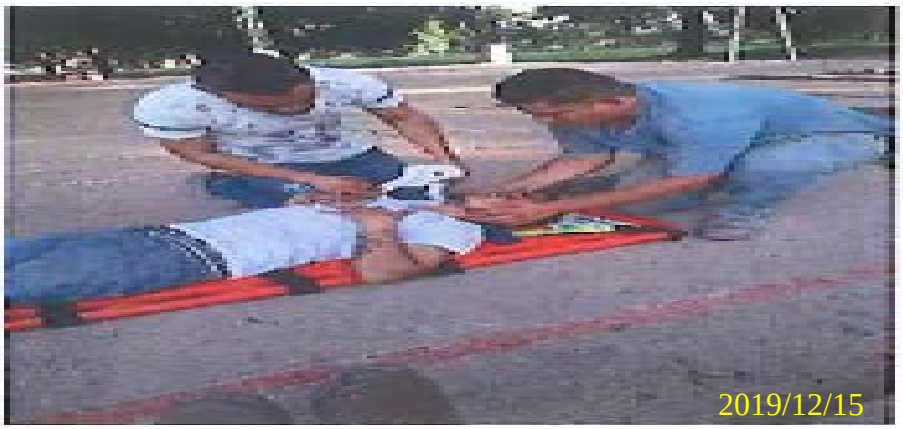


Imagen No 3. Capacitación al personal de brigada.



Imagen No 4 Acopio de materiales en obra.



Imagen No 5 acopio de material en obra.



Imagen No 6 – Capacitación al personal sobre residuos sólidos convencionales.



Imagen No 7 Capacitación a personal



Imagen No 8 – Inducción a personal nuevo.



Imagen No 9 – Orden y aseo en obra.



Imagen No 10 – recolección acopio y disposición de residuos.



Imagen No 11– Punto de hidratación para el personal en obra



Imagen No 12 – capacitaciones SST.



Imagen No 13 –Capacitación al personal



Imagen No 14 –Uso adecuado de los EPP.



Imagen No 15 – Capacitación uso adecuado de los EPP.



Imagen No 16 – Pausas activas al personal.



Imagen No 17 – Pausas activas personal.



Imagen No 18 – Kit de emergencias en obra.



Imagen No 19 –botiquín en obra.

(1) Tamaño 10 X 14 u 8 X 12 para fotos de perspectiva; y tamaño 7.5 x 10 u 6 X 8 para Fotografías que muestren detalles.

COMPONENTE DE CALIDAD

GEAGOR

Plan de control operativo.

GEAGOR

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD PARA EDIFICACIONES

Actualizado: 22-Abril-2013

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos las actividades principales a controlar.
Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad para Edificaciones.

Act.	Actividad / Prueba ó Ensayo	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Verificaciones	
									MES: No. 3 del 01 al 19 de Diciembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación
	PRELIMINARES									
	Estudios y diseños realizados por personal especializado		Selección del personal	Verificación proceso de selección	Contar con el personal capacitado para desarrollo de estas actividades	Antes de iniciar el proceso de selección	Interventoria	Copia de Matrículas Profesionales	**Etapa de obra NO aplica Estudios y diseños**	
	Planos realizados de acuedo a los diseños y especificaciones técnicas		Versión vigente de planos y diseños	Verificación Visual	Los planos deben estar avalados por el diseñador y se debe llevar un control de los documentos en el formato incluido en el PGIO.	Cuando se ejecute la actividad	Residente de obra	Planos firmados por el diseñador y formato diligenciado control de documentos incluido en el PGIO.	**30-Sep-19**	**Bitacora de obra**
	Valla informativa de la obra	Especificaciones de construcción	Localización y diseño	Verificación e inspección ocular	La instalación y el diseño debe cumplir con las especificaciones y sitio definidos por ENTerritorio.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Protocolo de calidad del material/Registro fotográfico	**12-Dec-19**	**Registro Fotográfico**
			Material		Módulos de lámina calibre 22.					
			Instalación		Instalarla en torrecillas metálicas ancladas al terreno o dentro de canecas metálicas debidamente lastradas y señalizadas					
	Señalizacion (Preventiva e Informativa)	Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia, Decreto 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Tipo de señal	Inspección ocular	Corresponde al alcance y ubicación de la obra a construir de acuerdo al PMT.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Registro fotográfico	**3-Dec-19**	**Registro Fotográfico**
			Localización y Material	Inspección ocular	Cumplir con el Manual de señalización Vial en cuanto a tipo, cantidad y sitio de instalación.	Antes, durante y después de la actividad			**N.A.**	**NO EXISTEN VIAS ALEDAÑAS AL PROYECTO**
	Cerramiento provisional	Planos del proyecto	Localización	Verificación e inspección ocular	Aislamiento de la zona de trabajo de la circulación de personal ajeno a la obra.	Antes de dar inicio a los trabajos	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Registro fotográfico	**12-Dec-19**	**Registro Fotográfico**
			Material	Verificación e inspección ocular	El establecido en el presupuesto de obra.	Durante la ejecución de la actividad			**12-Dec-19**	**Registro Fotográfico**
	Campamento	Especificaciones de construcción	Localización	Verificación e inspección ocular	Ubicado en un sitio drenable, sin peligros de contaminación, con aguas negras, letrinas y demás desechos.	Antes de dar inicio a los trabajos	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Permisos/Registro fotográfico	**3-Dec-19**	**Registro Fotografico / bitacora**
			Obras de drenaje	Verificación	Los servicios higiénicos están debidamente conectados a los colectores de aguas negras si existe, de lo contrario se construirá un pozo séptico adecuado cuyo diseño será sometido a la aprobación de la Interventoria.				**8-Nov-19**	**Registro Fotografico / bitacora**
			Permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos	Verificación	Realizar el mantenimiento, la extensión, la ampliación de instalaciones que se requieran y los pagos que se generen por lo anterior.	Antes, durante y después de la actividad			**8-Nov-19**	**Registro Fotografico / bitacora**
	Bitácora de obra		Inspección visual	Inspección visual	* Identificada con número y objeto del contrato * Registro de firmas en la primera hoja de la bitacora * Numeración de páginas * Firmas de las dos partes (residente obra , residente de interventoria)	Diario	Residente de Obra e interventoria	Bitácora	**30-Nov-19**	**Bitacora de obra**
	Actas de vecindad para proyectos en general	NSR-10	Actas suscritas	Inspección visual	Actas de vecindad suscritas entre el contratista , propietario e interventoria de los predios y edificaciones aledañas al proyecto (a un rango no inferior a 50 m) donde se deje constancia del estado de estos.	Antes de iniciar actividades	Residente de Obra e interventoria	Actas de vecindad suscrita por el propietario , contratista e interventoria	**30-Nov-19**	**Actas de vecindad Rad. 2019-430-063812-2**
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO								**Fecha de inspección:**	**Registro de verificación:**
	Calibracion de equipos de topografia		Inspección visual	Certificado de calibración de equipos de topografia vigente y conforme	Certificado de calibración vigente y conforme.	Antes de iniciar la actividad	Residente de obra	Certificado de calibración del equipo / certificado de calibración del patrón / Anotación en bitácora	**N.A.**	**NO SE USARON EQUIPOS TOPOGRAFICOS PARA LOCALIZACION Y REPLANTEO**

	Localizacion y replanteo vias	Especificaciones técnicas de construcción	Localización general y referenciación	Medición y verificación	La localización planimétrica y altimétrica , los puntos de control y del trazado geométrico debe ser el establecido en los planos de construcción del proyecto. 1. Ubicación inicial y referenciación: en planta y alzado, de los inmuebles, calzadas y andenes presentes en el sector a intervenir incluyendo abscisas, longitudes, anchos. 2. Ubicación y referenciación: en planta y alzado incluyendo abscisas, de las redes de alcantarillado y acueducto (principales y domiciliarias) que eventualmente vayan a ser objeto de reposición, incluyendo longitudes, diámetros, profundidades y tipo de material, así como de las cámaras de inspección, sumideros, válvulas, hidrantes, accesorios, etc. 3.Ubicación inicial, identificación y referenciación, en planta y alzado, de las cámaras de inspección y registros de las redes de las demás Empresas de Servicios Públicos presentes en el sector a intervenir. Una vez terminadas, probadas y aprobadas todas las canalizaciones subterráneas que llegare a tener el proyecto, se realizará el replanteo y referenciación de los ejes y niveles de las calzadas y andenes, y de sus empalmes con las existentes que no fueron objeto de intervención.	Antes de iniciar demoliciones y/o excavaciones y/o actividades y a la terminación de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Planos de localización topográfica / Carteras de topografía / Planos record / Anotación en la bitacora de obra	**N.A.**	**NO SE INTERVIENEN VIAS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO**
	Localizacion y replanteo edificaciones	Planos de construcción del proyecto	Localización planimétrica y altimétrica	Verificación con equipo topográfico de presición	Cumplir con las respectivas referencias y puntos de control de la implantación propuesta en los planos de diseño y de construcción del proyecto. Se debe ubicar en planta y alzado lo siguiente: * Inmuebles, calzadas y andenes (en el sector a intervenir) * Ejes, dimensiones y niveles de la edificación y/o actividad a construir * Redes de alcantarillado y acueducto con longitud, diámetro, profundidad y material (principales y domicialiarios) que se vayan a reponer. * Cámaras de inspección, sumideros, válvulas, hidrantes y accesorios.	Antes de iniciar demoliciones y/o excavaciones y/o actividades y a la terminación de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Planos de localización topográfica / Carteras de topografía / Planos record / Anotación en la bitacora de obra	**14-Nov-19**	**Bitacora de obra**
	DEMOLICIÒN Y REMOCIÒN									
		Norma INV Artículo 201								
	EXCAVACIÓNES								**Fecha de inspección:**	**Registro de verificación:**
	Excavación para estructuras de edificaciones	NSR - 10	Excavación	Medición	Chequear las cotas de diseño.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Cartera topográfica	**20-Nov-19**	**BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO**
					Identificación del perfil estratigráfico del terreno excavado que debe corresponder al definido en el estudio geotécnico del proyecto. Para nivel bajo: según tabla H.3.1-1 NSR-10 : identificar el perfil y seguir las recomendaciones inmerso dentro del estudio geotécnico. Para nivel medio- alto ó especial: según tabla H.3.1-1 NSR-10 : se debe verificar que exista la memoria escrita del desarrollo de actividades y resultados obtenidos durante la ejecución de la obra, para los niveles y estratos de cimentacion , los procedimientos, el comportamiento de las excavaciones , rellenos , obras de estabilizacion de ladera y actividades de adecuación ó mejoramiento debidamente aprobadas por el ingeniero geotecnista.	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora del perfil estratigráfico del terreno excavado - Cartera topográfica	**20-Nov-19**	**BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO**
					En ningún punto, la excavación realizada podrá variar con respecto a la autorizada por el Interventor en más de un centímetros (1 cm) en cota, ni en más de cinco centímetros (1 cm) en la localización en planta.	Antes y durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Cartera topográfica	**30-Nov-19**	**BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO**
					Para excavaciones mayores a 1.00 m, verificar el requerimiento de instalar elementos de estabilización de talud que indique el estudio de geotécnico o la Interventoría.	Antes y durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/ Registro fotográfico	**6-Nov-19**	**BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO**
	RELLENOS								**Fecha de inspección:**	**Registro de verificación:**
	Relleno para estructuras para obras en general	Según norma establecida	Material	Ensayo	El material puede ser proveniente de la misma excavación, de los cortes o de otras fuentes, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto. Para el caso de las canteras estas deben contar los permisos legales.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Resultado del ensayo	**20-Nov-19**	**BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO**
			Compactación	Medición	Como mínimo deberá tenerse el noventa y cinco (95%) de la densidad máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado ó el definido en las especificaciones técnicas del proyecto.	Por cada capa compactada	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Resultado del ensayo	25/11/2019	Se realiza tona de densidades el dia 25 de noviembre de 2019, obteniendo resultados minimos del 95% de compatación
			Acabado	Verificación	Realizar medidas para determinar espesores y levantar perfiles y comprobar la uniformidad de la superficie sin que se presenten sobretamaños ó segregaciones del material.	Al finalizar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	25/11/2019	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
	AFIRMADO									
	Afirmado compactado (vias)	Norma INVIAS Articulo 300	Fuente de explotación	Verificación	Las canteras de donde proviene el material deberán estar previamente autorizadas por la Interventoria. Se tomaran 4 muestras representantivas para realizar los ensayos espcificados en ela Table 300.1 para el cumplimineto de los requisitos establecidos en el numeral 300,2 del Articulo 300 Norma INVIAS.	Por cada fuente de material	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de material seleccionado	N.A.	NO HAY INTERVENSIÓN DE VIAS
		Norma INV 311.2 E-123	Gradación	Ensayo	El tamaño máximo no podrá ser superior a 1 1/2" pulgadas, el porcentaje que pasa por el tamiz No. 4 deberá ser entre 40% y 65%, el porcentaje que pasa por el tamiz No. 200 deberá estar contenido entre 9% y 20%	Una por cada fuente en condiciones homogéneas	Residente de Obra	Resultado de ensayo de material seleccionado		
		Norma INV 311.2 E-125, E-126	Plasticidad	Ensayo	El Límite líquido no podrá superar el 40%, el índice de plasticidad deberá estar entre 4% y 9%	Una por cada fuente en condiciones homogéneas	Residente de Obra	Resultado de ensayo de material seleccionado		
		Norma INV 311.5.2.2 E-161, E162, E-164, E-142-, E-730.	Compactación	Prueba	La densidad seca obtenida debe ser igual o mayor que el 95% de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado. Y los tramos por aprobar se definirán sobre la base de un mínimo de seis (6) determinaciones de densidad. Los sitios para las mediciones se elegirán al azar. A su vez, la densidad obtenida en cada ensayo individual (Di) deberá ser igual o superior al noventa y ocho por ciento (98%) del valor medio del tramo (Dm), admitiéndose un solo resultado por debajo de dicho límite	Cada 3500 m2 ó Cada 500 m	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de densidad		
		Norma INV 311.5.2.2	Espesor	Medición	El valor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser, cuando menos, igual al noventa por ciento (90%) del espesor de diseño, admitiéndose un (1) solo valor por debajo de dicho límite, so pena del rechazo del tramo controlado.	Cada 250 m2	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de densidad		

<table>
<tr><th></th><th>CONCRETO CONVENCIONAL PARA EDIFICACIONES</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Fecha de inspección:</th><th>Registro de verificación:</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Canteras autorizadas</td><td>Verificación</td><td>Las canteras de donde proviene el material deberán estar previamente autorizadas por la Interventoría.</td><td>Antes de realizar el diseño de mezcla</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Permiso de explotación de las canteras</td><td>20/11/2019</td><td>Copia del titulo minero y permiso ambiental de cantera</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-121, NTC-321 (C.3.2 Materiales Cementantes NSR-10)</td><td>Material cementante : propiedades quimicas</td><td>Verificacion</td><td>Certificado de Laboratorio de la fabrica del material</td><td>Por cada proveedor</td><td>Residente de Obra</td><td>Certificado de Laboratorio de la fabrica del material</td><td>20/11/2019</td><td>copia de resultados entregados por ARGOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-121, NTC-321 (C.3.2 Materiales Cementantes NSR-10)</td><td>Material cementante: propiedades fisico mecanicas</td><td>Ensayo</td><td>Requisitos fisicos y mecanicos del cemento Portland según NTC 121 ó la que aplique según el tipo material cementante a utilizar:</td><td>Un muestreo y ensayo por cada 30 toneladas de material cementante a consumir en obra y por cada tipo de material cementante: 10 kg por cada toma, 5 kg para ensayo y 5 kg de contramuestra (solo se ensaya si es necesario)</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>20/11/2019</td><td>copia de resultados entregados por ARGOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-174: Numeral 5,6,7,8 y Anexo A / NSR - 10 Capitulo C.3.3</td><td>Agregado Fino</td><td>Ensayo</td><td>Numeral 5 . CARACTERISTICAS GENERALES
Tabla 1. Limites para sustancias dañinas en el agregado fino para el concreto
<table><tr><th>Material</th><th>Máx. % del peso total de la muestra</th></tr><tr><td>Terrones de arcilla y partículas deleznables</td><td>3</td></tr><tr><td>Material que pasa el tamiz 75 µm (No. 200):</td><td></td></tr><tr><td>Concreto sujeto a abrasión</td><td>3,0 (a)</td></tr><tr><td>Todos los demás concretos</td><td>5,0 (a)</td></tr><tr><td>Carbón o lignito:</td><td></td></tr><tr><td>Donde la apariencia superficial del concretosea de importancia.</td><td>0,5</td></tr><tr><td>Todos los demás concretos</td><td>1</td></tr></table></td><td>Un muestreo y ensayo por cada 80 m3 de material suministrado en obra, y por cada fuente de material utilizada.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Numeral 6.1 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO
<table><tr><th>Tamiz NTC 32 (ASTM E 11)</th><th>Porcentaje que pasa</th></tr><tr><td>9,5 mm</td><td>100</td></tr><tr><td>4,75 mm</td><td>95 a 100</td></tr><tr><td>2,36 mm</td><td>80 a 100</td></tr><tr><td>1,18 mm</td><td>50 a 85</td></tr><tr><td>600 mm</td><td>25 a 60</td></tr><tr><td>300 mm</td><td>10 a 30</td></tr><tr><td>150 mm</td><td>2 a 10</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td>25/11/2019</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Numeral 7. SUSTANCIAS DAÑINAS: La cantidad de sustancias perjudiciales en el agregado fino no debe exceder los límites prescritos en la Tabla N° 1.</td><td></td><td></td><td></td><td>25/11/2019</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Numeral 8. SANIDAD: Excepto como se establece en los numerales 8.2 y 8.3 de la NTC 174, el agregado fino sometido a cinco ciclos del ensayo de sanidad debe tener una pérdida de peso promedio no mayor del 10% cuando se ensaya con sulfatode sodio, o del 15% cuando se ensaya con sulfato de magnesio.</td><td></td><td></td><td></td><td>25/11/2019</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-174: Numeral 5,6,7,8 y Anexo A / NSR - 10 Capitulo C.3.3</td><td>Agregado Grueso</td><td>Ensayo</td><td>Tabla 2. REQUISITOS DE GRADACIÓN PARA AGREGADO GRUESO
(Ver Anexo TABLA / NTC 174_Concreto_Tabla 2)

Tabla 3. SUSTANCIAS DAÑINAS: con excepción de lo previsto en el numerl 11.3, los límites dados en la Tabla 3 se deben aplicar a la clase de agregado grueso solicitado en la orden de compra ó cualquier otro documento (véase las notas 7 y 8), Si no se especifica la clase, se deben aplicar los requisitos para las clasifiacaciones 3S, 3M, ó 1N, para las regiones pluviométricas altas, medias y bajas, respectivamente (véase la Tabla 3 y la Figura 1) de la NTC - 174.

NSR 10. C.3.3.2 Tamaño no máximo nominal del agregado: No debe ser superior a 1/5 de la menor separacion de los lados del encofrado , ni 1/3 de la altura de la losa, ni a 3/4 de desplazamiento libre entre barras.</td><td>Un muestreo y ensayo por cada 80 m3 de material suministrado en obra, y por cada fuente de material utilizada.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NSR - 10 Capitulo C.3.4 / NTC 3459</td><td>Agua para la mezcla de concreto</td><td>Ensayo</td><td>Impurezas orgánicas con un contenido max de 2000 mg x Lt en iones de calcio, magnesio, sodio, potasio, bicarbonato, sulfato , cloruros, nitrato y carbonato.

Alcalis: No debe exceder 1000 mg/lt y solidos totales no debe exceder 0,05 kg/lt

Tiempo de fraguado: No debe diferir en más de 30 minutos con relación a las muestras elaboradas con el agua del ensayo del fraguado inicial del cemento.

Resistencia a la compresión: sobre morteros hechos con agua del ensayo a 7 dias, debe ser mayor ó igual al 90% de la resistencia promedio de los cubos de mortero hechos con el agua testigo.</td><td>Un muestreo y ensayo por fuente de extracción de agua.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NSR - 10 Capitulo C.5</td><td>Diseño de mezcla</td><td>Verificación</td><td>El suministro y diseño de las mezclas se hará para cada clase de concreto y con los materiales que haya aceptado la INTERVENTORIA con base en ensayos previos de laboratorio y que corresponda a los métodos de dosificación descritos establecidos en la NSR 10 C.5.</td><td>Por cada clase de concreto que se vaya a utilizar.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Anotación en bitácora / Diseño de mezcla por clase de concreto</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Dimensiones</td><td>Medición</td><td>Las dimensiones y alineamientos deben coincidir con las establecidas en planos y/o especificaciones con una tolerancia de 0,5 cm</td><td>Diariamente a todos los elementos por vaciar (en formaleta)</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td></td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NTC 3318: Procedimiento y alternativa de producción del concreto y sistema de dosificación</td>
<td>Sistemas de dosificación</td>
<td>Inpeccion visual</td>
<td>Cumplimiento de las siguientes factores:
* Medida de los materiales (cemento. Agregados. Agua y aditivos) Numeral 8 NTC 3318
* Plantas dosificadoras ó dosificación en obra conforme al numeral 9 NTC 3318
* Mezcladoras y agitadoras conforme al numeral 10 NTC 3318
* Mezclado y entrega conforme al numeral 11 NTC 3318</td>
<td>Previo al inicio de la producción del concreto</td>
<td>Residente de Obra e interventoria</td>
<td>Anotación en bitácora</td>
<td>21/11/2019</td>
<td>Bitacora</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NTC 454 Concreto fresco - toma de muestra</td>
<td>Asentamiento y toma de cilindros</td>
<td>Prueba</td>
<td><u>Toma de muestras:</u> Debe ser como mínimo 28 Lt.

En mezcladoras estacionarias ó en camiones mezcladores: el concreto se toma en dos porciones ó mas en tiempos regularmente espaciados durante la descarga de la porción media de la bachada, ó aquella porción que garantice la homogeneidad del mezclado. No compone la muestra con la primera ni con la ultima porción de concreto que sale de la descarga.

La muetra se debe tomar al producto totalemente terminado incluyendo aditivos y otras adiciones en obra.

Tiempo: el ensayo de asentamiento ó de contenido de aire debe hacerse dentro de los 5 minutos siguientes a la obtención de la porción final. El moldeo de los especimenes para el ensayo de resistencia debe hacerse dentro de los 15 minutos siguientes a la elaboración de la muestra compuesta.</td>
<td>Antes del vaciado del concreto</td>
<td>Residente de Obra e interventoria</td>
<td>Anotación en bitácora</td>
<td>07/11/2019
12/11/2019
13/11/2019
15/11/2019
20/11/2019
22/11/2019
23/11/2019
25/11/2019</td>
<td>El contratista NO ha reportado lo resultados de cilindros a la fecha y la toma de SLUM</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NTC 396: Método de ensayo para determinar el asentamiento del hormigón.

NTC 3318: Producción de concreto</td>
<td>Asentamiento y toma de cilindros</td>
<td>Prueba</td>
<td>TOLERANCIAS DEL ASENTAMIENTO: de acuerdo a la NTC 3318, Cuando en la especificaciones del proyecto para el asentamiento se describa como requisitos un "máximo" ó "no deben exceder de" :

* Asentamiento de 75 mm ó menos :
Tolerancia por defecto 40 mm.
Tolerancia por exceso 0 mm.

* Asentamiento mayor a 75 mm:
Torerancia por defecto 65 mm.
Tolerancia por exceso 0 mm.

Cuando en las especificaciones del proyecto para el asentamiento no se prescriban como un "máximo" ó un "no debe exceder de":

* Asentamiento de 50mm ó menos:
Tolerancia de mas o menos 15 mm

* Asentamiento entre 50 mm y 100 mm:
Tolerancia de mas o menos 25 mm

* Asentamiento mayor que 100 mm :
Tolerancia de mas ó menos 40 mm.</td>
<td>Antes de la instalación del concreto</td>
<td>Residente de Obra e interventoria</td>
<td>Anotación en bitácora</td>
<td>07/11/2019
12/11/2019
13/11/2019
15/11/2019
20/11/2019
22/11/2019
23/11/2019
25/11/2019</td>
<td>El contratista NO ha reportado lo resultados de cilindros a la fecha y la toma de SLUM</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NTC 454 Concreto fresco - toma de muestra

NTC 396 Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto</td>
<td>Asentamiento concreto premezclado ó hecho en obra</td>
<td>Prueba</td>
<td>Asentamiento del concreto premezclado o elaborado en obra: obtener una (1.0) muestra de concreto por cada (5) cinco m3 de concreto que se vaya a instalar en la obra o por cada mixer que llegue a la obra y se dará cumplimiento a lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 396 y 454.</td>
<td>Antes del vaciado del concreto</td>
<td>Residente de Obra e interventoria</td>
<td>Anotación en bitácora</td>
<td>07/11/2019
12/11/2019
13/11/2019
15/11/2019
20/11/2019
22/11/2019
23/11/2019
25/11/2019</td>
<td>Se hace el respectivo ensayo en presentacia de interventoría, se da anotación en bitacora</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NTC 3357: Método de ensayo para determinar la temperatura del concreto fresco de cemento hidráulico</td>
<td>Temperatura del concreto</td>
<td>Prueba</td>
<td>Temperatura máxima del concreto producido con agua caliente y agregados caliente no debe exceder de 32 ° en ningún momento durante su transporte e instalación.</td>
<td>Antes del vaciado del concreto</td>
<td>Residente de Obra e interventoria</td>
<td>Anotación en bitácora</td>
<td>21/11/2019
23/11/2019
25/11/2019</td>
<td>Se hace el respectivo ensayo en presentacia de interventoría, se da anotación en bitacora</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NTC 1032: Método de presión para contenido de aire en concretos</td>
<td>Contenido de aire

(solo aplica para concreto que incluyan inducción de aire)</td>
<td>Prueba</td>
<td>La TABLA 1 CONTENIDO TOTAL DE AIRE INCORPORADO
Cápitulo C4 Requisitos de durabilidad NSR-10.

<table>
<tr><th colspan="3">TABLA C.4.4.1 - CONTENIDO TOTAL DE AIRE PARA CONCRETO EXPUESTO A CICLO DE CONGELAMIENTO Y DESHIELO</th></tr>
<tr><th rowspan="2">Tamaño máximo nominal del agregado* (mm)</th><th colspan="2">Contenido de aire, porcentaje</th></tr>
<tr><th>Exposición Clase F1</th><th>Exposición Clase F2 y F3</th></tr>
<tr><td>9.5</td><td>6</td><td>7.5</td></tr>
<tr><td>12.5</td><td>5.5</td><td>7</td></tr>
<tr><td>19.0</td><td>5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>25.0</td><td>4.5</td><td>6</td></tr>
<tr><td>37.5</td><td>4.5</td><td>5.5</td></tr>
<tr><td>50 ◦</td><td>4</td><td>5</td></tr>
<tr><td>75 ◦</td><td>3.5</td><td>4.5</td></tr>
<tr><td colspan="3">* Véase NTC 174 (ASTM C33) para las tolerancias por mayor tamaño para diversas designaciones de tamaño máximo nominal</td></tr>
<tr><td colspan="3">◦ Estos contenidos de aire se aplican a la mezcla total. Al ensayar estos concretos, sin embargo, se retiran las partículas de agregados mayores de 40 mm sacándolas mediante tamizado, y se determina el contenido de aire en la fracción tamizada. (la tolerancia en el contenido de aire incorporado se aplica a este valor). El contenido de la mezcla total se calcula a partir del valor determinado en la fracción cribada que pasa el tamiz de 40 mm., indicado en la NTC 1032 (ASTM 231)</td></tr>
</table>
</td>
<td>Antes del vaciado del concreto</td>
<td>Residente de Obra e interventoria</td>
<td>Anotación en bitácora</td>
<td>N.A.</td>
<td>N.A.

N.A.</td>
</tr>
</table>

		NSR-10, "Especificaciones de Construcción y Control de Calidad de los Materiales". NTC 550 (ASTM C31) Fabricación y curación de los cilindros de concreto	Probetas Ensayo de resistencia	Ensayo	C.5.6.1. Los ensayos de concreto fresco realizados en la obra, la preparación de probetas que requieran de curado bajo condiciones de obra, la preparación de probetas que se vayan a ensayar en laboratorio y el registro de temperatura de concreto fresco mientras se preparan las probetas de resistencia, debe ser realizado por técnicos calificados en ensayos de campo. C.5.6.2.4 Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de la resistencia de al menos dos probetas de 150 x 300 mm ó de al menos 3 probetas de 100 x 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 dias ó a la edad de ensayo establecida para la determinación de f´c. Se recomienda la elaboración y ensayo de resistencia de por lo menos dos ensayos (4 probetas) de 150 x 300 mm para el control del desarrollo a las edades que el interventor considere pertinente.	Por cada clase de concreto: * Minimo 1 vez por dia. * Minimo por cada 40 m3 de concreto. * Losa y Muros: Cada 200 m2. Una muestra por cada 50 tandas de mezclado de cada clase de concreto.	Residente de Obra e interventoria	Resultado ensayo de laboratorio / Anotación en la bitacora / Registro fotográfico	N.A.	N.A.
		NTC 673: Ensayo de resistencia a la compresión de especimenes cilindricos de concreto	Resistencia de concreto	Ensayo	C.5.6.3.3. El nivel de resistencia de una clase determinada de concreto se considera satisfactoria si cumple con los dos requisitos siguientes: a) Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (véase C.5.6.2.4) es igual ó superior f'c. b) Ningún resultado de ensayo de resistencia (véase C.5.6.2.4) es menor que f'c por más de 3.5 MPa. Cuando f'c. es 35 MPa ó menor; ó por más de 0.10 f'c cuando f'c es mayor a 35 MPa.	Por cada ensayo de resistencia realizado	Residente de Obra e interventoria	Resultado ensayo de laboratorio / Anotación en la bitacora / Registro fotográfico	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	Se reporta los resutados de los primeros cilindos fallados a compresión de concreto dejando en observacion las muestas de los dias 2019-11-07, teniendo en cuenta que las resistencias tempranas a los 7 y 14 dias se encuentra por debajo de los rangos normales.
		NTC 550 (ASTM C31) Fabricación y curación de los cilindros de concreto	Probetas curadas en obra	Ensayo	C.5.6.4. Los procedimientos para proteger y curar el concreto deben mejorarse cuando la resistencia de cilindros curados en obra, a la edad de ensayo establecida para determinar f´c , sea inferior al 85% de la resistencia de cilindros compañeros curados en laboratorio. La limitación del 85% no se aplica cuando la resistencia de aquellos que fueron curados en obra exceda a f´c en más de 3.5 MPa.				n.a.	
		NTC 3318: Producción del concreto	Trazabilidad del concreto y materia prima	Documentación	C1.4 Para el uso de esta norma el productor ya sea contratista, subcontratista, proveedor ó productor, es quien suministra el concreto. El cliente es el propietario ó su representante. 14.1 El productor debe proporcionar al cliente sin costo adicional todos los medios razonables para efectuar los controles necesarios en las instalaciones de producción y la toma de muestras necesarias para determinar si el concreto está siendo elaborado de acuerdo con esta norma. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados y soportados los formatos que correspondan a la trazabilidad de la producción del concreto y el suministro de la materia prima indicados en el Manual de Interventoria de ENTerritorio y los que requiera el interventor.	Mensual acorde al avance de obra y final a la terminación de las actividades de obra	Residente de Obra e interventoria	Formato de trazabilidad incluidos en el Manual de Interventoria de ENTerritorio, formatos requeridos por la interventoria, Informe mensual y final de obra.	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	Se realiza la toma de muestra de concreto mediante cilindros y se toman densidades al relleno compactado.
	REFUERZO CORRUGADO	NTC 2289: Barras corrugadas y lisas de baja aleación, para refuerzo de concreto	Material	Ensayo	C.3.5.10.1 Deben tomarse y ensayarse muestras representativas de los aceros utilizados en la obra con la frecuencia y alcance indicados en el titulo I del Reglamento NSR-10. Los ensayos deben realizarse con lo especificado en la norma NTC enumeradas en C.3.8 correpondiente al tipo de acero. C.3.5.10.2 Los ensayos deben demostrar inequivocamente que el acero utilizado cumple la norma tecncia NTC correspondiente y el laboratorio que realice los ensayos debe certificar la conformidad con ella. **(Ver Anexo TABLA / NTC 2289_Acero_Tabla 1-2 y 3)** **TABLA N° 1** - Número de designación de las barras corrugadas y rollos, peso (masa) nominal , dimensiones nominales y requisitos de los resaltes **TABLA N° 2 -** Requisitos de tracción **TABLA N° 3** - Requisitos para ensayo de doblado Ensayos minimos requeridos: * Tracción * Doblez * Dimensión * Peso * Espaciamiento, altura y separación entre los extremos de los resaltes CI. 4.3.6 ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD: Lo indicado en la presente sección se recomienda para todos los grados de supervisión técnica. Durante la construcción se deberan tomar muestras periodicas a los materiales componentes de acuerdo con las frecuencias prescrtias por el Reglamento. Vease Tabla I.2.4.1 e I.2.4.2 , y ademas debe exigir que los ensayos de laboratorio apropiados para cada material se realicen de acuerdo con lo especificado por el Reglamento.	La indicada en el Título I del Reglamento NSR-10, la cual debe estar dentro del programa de control de calidad de la construción propuesto por el constructor y aprobado por la interventoria. Y se recomienda un muestreo y ensayo por cada 20 toneladas de acero de refuerzo a consumir en obra y por cada proveedor.	Residente de obra e interventoria	Resultados de los ensayos de conformidad con la norma técnica sobre muestras representativas tomadas del lote del suministrador respectivo y Resultado de los ensayos de control de calidad de muestras periodicas tomadas en obra durante el periodo de construcción.	30/11/2019	Se aporta ensayos del proveedor de acero
		Marcela del Pozo V								
		MARCELA VIDAL				Nombre: ING. MARGARITA PERDOMO ORTIZ				
		PROFESIONAL PGIO DE OBRA				RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				

Formato FMI035
Relación de ensayos.

GEAGOR

eterritorio	**CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS**	CÓDIGO:	**FMI035**
		VERSIÓN:	**5**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2019-05-06**

FECHA DE PRESENTACIÓN:	10/12/2019	**INFORME DEL**	**1/12/2019**	**AL**	**19/12/2019**
CONTRATO No. :	012 DE 2014 (MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA)				
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR S.A.S.				
SUPERVISOR:	ARQ. CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ				

MEDIANTE EL PRESENTE FORMATO, EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE LOS ÍTEMS DE PROYECTO QUE SE PAGARÁN, CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES Y CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1595 DE 2015 LOS QUE LE MODIFIQUEN O SUSTITUYAN

1. Si para el producto (bien o servicio), proceso o procedimiento se exigen requisitos por un Reglamento Técnico, decreto o ley (página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), obligatoriamente se declarará la conformidad y será entregable verificado previa presentación del certificado de conformidad de producto, sello de calidad o ensayos en laboratorio acreditado.

2. Si el producto (bien o servicios) proceso o procedimiento no está regido por un Reglamento técnico obligatorio, decreto o ley pero el contrato en su texto, en una especificación, el diseño, los planos u otro documento o requisito contractual cualquiera que sea se indica el cumplimiento de una norma (NTC, internacional, nacional o sectorial) o requisito particular o general, para declarar conforme ese bien o servicio y declararse entregable verificado, debe contar obligatoriamente con ensayo o cumplimiento de protocolo donde conste la conformidad con el requisito exigido.

1. LABORATORIOS ACREDITADOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

La Interventoría de Contrato CERTIFICA que la totalidad de los resultados de conformidad que se relacionan en este informe y anexan (anexo digital), se obtuvieron: en laboratorios acreditados cuando el bien o servicio está especificado y/o normado por un Reglamento Técnico Obligatorio, ley o decreto; cuando el proceso, procedimiento, bien o servicio no esta regido por un Reglamento técnico obligatorio, ley o decreto pero el Contrato lo exige, la conformidad de calidad se declaró mediante ensayo realizado con equipos de medición calibrados o verificación de cumplimiento de protocolo, bajo el control y seguimiento de un profesional capacitado e idóneo quien suscribe el registro del ensayo o protocolo en particular (anexo digital); en este último caso, se incluye en este formato la acreditación del laboratorio (anexo digital) si así lo exige el Contrato o acuerdo entre las partes. A continuación se relacionan los laboratorios acreditados y no acreditados donde se realizaron los ensayos y certificados de calibración de equipos utilizados (anexo digital).

1. 1. LABORATORIOS ACREDITADOS -EXIGIDO CUANDO EL BIEN O SERVICIO SE RIGE POR REGLAMENTO TÉCNICO OBLIGATORIO, LEY O DECRETO

Laboratorio		Certificado de Acreditación	Vigencia de la acreditación		Ensayos realizados en este laboratorio
Código (1)	**Nombre**		**Desde**	**Hasta**	
283758-2010	ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S. Laboratorio contratado por contratista de obra	Resolución No. 283758-2010	31/05/2010	TERMINO INDEFINIDO	Ensayo de resistencia a la compresión del concreto Densidades Diseño de Mezcla Extracción de nucleos
ISO/IEC 17025:2005 14-LAC-055	OSCAR FERNANDO AREVALO PERALTA Laboratorio contratado por Interventoría	ISO/IEC 17025:2005	25/02/2017	TERMINO INDEFINIDO	Densidades

(1) Para efectos de trazabilidad y control, asignar a cada laboratorio un código LAC (Laboratorio Acreditado) seguido de un número consecutivo, sin repetir y sin anular desde el inicio del proyecto hasta el final.

1.1.1. EQUIPOS - Certificados de calibración

Laboratorio (3)	Serial equipo (2)	Descripción del equipo	Número de Certificado de Calibración	Vigencia certificado de calibración	
				Desde	**Hasta**
283758-2010 ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.	EQ-LAB-222	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	997F	16/09/2019	16/09/2020
283758-2010 ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.	SDG2000622	DENSIMETRO DIGITAL SDG-200	09A5A	6/12/2018	6/12/2019

(2) Para efectos de trazabilidad y control, relacionar el serial del equipo calibrado, sin repetir desde el inicio del proyecto hasta el final.
(3) Indique en esta casilla, el código del laboratorio donde se encuentra el equipo cuyo certificado de calibración se está informando.

2. ENSAYOS, SELLOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD O REGISTRO DE ENSAYO EN LABORATORIO Y/O PROTOCOLOS APLICADOS

Los resultados de ensayos realizados y que se pagan parcial o totalmente en este periodo o períodos posteriores, son los que a continuación se relacionan.

Con el fin de tener trazabilidad de los ensayos, estos se numeran con dos dígitos XX-YY donde XX es el número del periodo del mes de ejecución del Proyecto y YY es el número en estricto orden cronológico del ensayo o certificado; para el primer informe el número de orden XX será 01, para el segundo informe 02 y así sucesivamente.

2.1. ENSAYOS REALIZADOS y/o PROTOCOLOS APLICADOS EN ESTE PERÍODO

No. de Orden			Ensayo			Resultado del Ensayo
XX	**YY**	**Fecha ensayo o aplicac. protocolo**	**Norma, protocolo o requisito técnico aplicable (exigido)**	**Nombre de la norma, protocolo o requisito**	**Código de Laboratorio donde se realizó el ensayo**	**Observaciones (la observación no pude condicionar la conformidad)**
02	1	2019-11-07	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLEN: Se dejan en observación teniendo en cuenta que los resultado de fallo de lo cilindros No. 1 y 2 a los 7 dias deben estar entre el 65% y el 70% de la residentencia de diseño F´c., en el reporte se evidencia un 38% del F´c y 34% F´c arrojaron el promedio de los cilindros 3 y 4 fallados a los 28 días (PEDESTALES ARRANQUES DE COLUMNAS), por lo se toma la determinación de extracción de núcleos para el día 20 de diciembre de 2019, ya que pudo existir falla en la toma de muestreo del concreto parte del contratista de obra, por la variación de la resistencia de las muestras falladas, es por esto que se toman 3 núcleos de los elementos estructurales fundidos el 07 de noviembre de 2019 los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 91.2% del F´c = 2736 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 el concreto de la zona representada es estructuralmente adecuado, toda vez que el promedio de las 3 muestras de núcleos es superior al 85% del F´c que para este caso arrojó el 91.2% y que ninguna de las muestras están por debajo del 75% del F´c. Lo anterior no quiere decir que se esté aprobando al contratista una resistencia por debajo de la estipulada en las especificaciones técnicas al respecto la NSR10 en el numeral CR5.6.5 dice: “Debe observarse que los ensayos de núcleos que tengan un promedio del 85 por ciento de la resistencia especificada son realistas. No es realista esperar que los ensayos de núcleos den resistencias iguales a f´c, ya que las diferencias en el tamaño de las probetas, las condiciones para obtener las muestras y los procedimientos de curado no permiten que se obtengan valores iguales.”, por lo tanto la estructura cumple con el F´c.

02	2	2019-11-12	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para VIGA DE CIMENTACIÓN fundidas el día 2019-11-12 cilindros Nos. 13, 14, 15, 16 y 17 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
02	3	2019-11-13	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para VIGA DE CIMENTACIÓN fundidas el día 2019-11-13 cilindros Nos. 19 y 24 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
02	4	2019-11-15	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	Concreto para Zapatas: Los resutado obtenidos para los cilindros No. 8 y No. 9 a los 28 dias estuvieron superior al 92% del F´c, se dejo en observación y se falló el testigo cilindro No. 10 a los 56 dias el cual obtuvo una resistencia de 3001 PSI superior a la resitencia de diseño 3000 PSI, por lo tanto cumple
02	5	2020-11-20	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para COLUMNAS del día 2020-11-20 cilindros 25, 26, 27 y 28 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
02	6	2019-11-22	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	NO CUMPLEN: Teniendo en cuenta la resistencia de los fallos periódicos de los cilindros Nos. 30, 31, 32, 33 y 34, se toma la determinación de extracción de núcleos para el día 06 de febrero de 2020, de las COLUMNAS estructurales fundidos el 22 de noviembre de 2019, los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 85.6% del F´c = 2568 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 y las facultades dadas a la supervisión técnica en este caso la presente interventoría (numeral CR5.6.5 de la NSR-10), esta interventoría solicita la demolición de los elementos Columna C1, C1´y B1, teniendo en cuenta que estas columnas tendrán la función de trasmitir la carga constante que ejercerá el tanque de abastecimiento de agua para la edificación, lo cual puede generar riesgo de fallo por la resistencia obtenida y la trazabilidad realizada a estos elementos en concreto.
02	7	2019-11-25	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	NO CUMPLEN: Teniendo en cuenta la resistencia de los fallos periódicos de los cilindros Nos. 41, 42, 43, 44, 45 Y 46, se toma la determinación de extracción de núcleos para el día 06 de febrero de 2020, de las COLUMNAS estructurales fundidos el 25 de noviembre de 2019, los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 85.6% del F´c = 2568 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 y las facultades dadas a la supervisión técnica en este caso la presente interventoría (numeral CR5.6.5 de la NSR-10), esta interventoría solicita la demolición de los elementos Columna C1, C1´y B1, teniendo en cuenta que estas columnas tendrán la función de trasmitir la carga constante que ejercerá el tanque de abastecimiento de agua para la edificación, lo cual puede generar riesgo de fallo por la resistencia obtenida y la trazabilidad realizada a estos elementos en concreto.
02	8	2019-11-25	I.N.V. E – 164 – 07	I.N.V. E – 164 – 07	283758-2010	cumple
03	9	2020-12-02	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para PLACA DE CONTRAPISO fundido el día 2019-12-02 cilindros Nos. 47, 48, 49 y 50 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
03	10	2020-12-03	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para PLACA DE CONTRAPISO fundido el día 2019-12-03cilindros Nos. 53, 54, 55, 56 y 57 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
03	11	2020-12-04	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para PLACA DE CONTRAPISO fundido el día 2019-12-04 cilindros Nos. 58, 59, 60 y 61 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
03	12	2020-12-06	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para PLACA DE CONTRAPISO fundido el día 2019-12-06 cilindros Nos. 63, 64, 65 y 66 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
03	13	2019-12-06	I.N.V. E-146 / E-161 / E-288	DENSIDAD DEL SUELO METODO DE CONO DE ARENA	ISO/IEC 17025:2005 14-LAC-055	CUMPLE
03	14	2019-12-19	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	CUMPLE Teniendo en cuenta las muestras de concreto para VIGA AEREA fundido el día 2019-12-19 cilindros Nos. 68 Y 69 las muestras cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
03	15	2019-12-20	I.N.V. E – 418 – 13	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN EN NUCLEOS DE CONCRETO HIDRAULICO	283758-2010	CUMPLEN: Se toma la determinación de extracción de núcleos para los pedestales fundidos el 2019-11-07, extracción dada el día 20 de diciembre de 2019, se toman 3 núcleos de los elementos estructurales fundidos el 07 de noviembre de 2019 los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 91.2% del F´c = 2736 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 el concreto de la zona representada es estructuralmente adecuado, toda vez que el promedio de las 3 muestras de núcleos es superior al 85% del F´c que para este caso arrojó el 91.2% y que ninguna de las muestras están por debajo del 75% del F´c. Lo anterior no quiere decir que se esté aprobando al contratista una resistencia por debajo de la estipulada en las especificaciones técnicas al respecto la NSR10 en el numeral CR5.6.5 dice: “Debe observarse que los ensayos de núcleos que tengan un promedio del 85 por ciento de la resistencia especificada son realistas. No es realista esperar que los ensayos de núcleos den resistencias iguales a f´c, ya que las diferencias en el tamaño de las probetas, las condiciones para obtener las muestras y los procedimientos de curado no permiten que se obtengan valores iguales.”, por lo tanto la estructura cumple con el F´c.

03	16	2020-02-06	I.N.V. E – 418 – 13	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN EN NUCLEOS DE CONCRETO HIDRAULICO	283758-2010	NO CUMPLEN: Teniendo en cuenta la resistencia de los fallos periódicos de los cilindros Nos. 30, 31, 32, 33 y 34, se toma la determinación de extracción de núcleos para el día 06 de febrero de 2020, de las COLUMNAS estructurales fundidos el 22 de noviembre de 2019, los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 85.6% del F´c = 2568 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 y las facultades dadas a la supervisión técnica en este caso la presente interventoría (numeral CR5.6.5 de la NSR-10), esta interventoría solicita la demolición de los elementos Columna C1, C1´y B1, teniendo en cuenta que estas columnas tendrán la función de trasmitir la carga constante que ejercerá el tanque de abastecimiento de agua para la edificación, lo cual puede generar riesgo de fallo por la resistencia obtenida y la trazabilidad realizada a estos elementos en concreto.

2.2. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Y SELLOS DE CALIDAD RECIBIDOS EN ESTE PERIODO

No. de orden		No. Certificado o sello de calidad	Vigencia del Certificado o del sello de calidad		Certificador (entidad acreditada para expedir certificado)	Este sello de calidad o certificado de conformidad ampara los siguientes entregables del contrato
XX	YY		Desde	Hasta		
1	1	11143-21802930-7	6/12/2018	AGOTAR LOTE	DEACERO	NTC 2289

CONTROL DE CONFORMIDAD DE CALIDAD POR ÍTEMS DE CONTRATO OBJETO DE PAGO

A continuación se relacionan los ítems de contrato que el Interventor avala para pago en este período, para lo cual se requiere como condición previa que la Interventoría los haya declarado entregables verificados mediante certificados de conformidad de producto y/o sellos de calidad recibidos y/o los ensayos que recibió de un laboratorio acreditatado.

A continuación se resumen los requisitos y trazabilidad de conformidad de los ítems que cumplen calidad para pago en el presente período

Ítems de contrato que se incluirán en el acta y/o factura y/o cuenta del presente período		Normas técnicas (ley, decreto, resolución, reglamento) exigidas a cada ítem en particular		La conformidad con la norma se demuestra mediante	Número de orden del documento (certificado, ensayo, sello) que evidencia objetivamente el cumplimiento (5) (6)
# del ítem según contrato	Descripción del ítem	Numero de norma (4)	Descripción de la norma, reglamento, ley, decreto, resolución u otro exigible		
2,5	Acero de refuerzo Ø1/2" para zapatas.	NSR-10	Norma Sismo Resisitente 2010	Ensayo	NTC 2289
10,1	Relleno en recebo compactado.	I.N.V. E – 164 – 07	DENSIDAD DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO	Ensayo	15848
NP-2	Concreto zapatas 3000 psi, sección 1,3x1,3x0,4m	I.N.V. E – 410 – 07	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Ensayo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NP-20	Columnas en concreto de 3000 psi, (0.30x0.30), incluye acero de refuerzo (Columna Tipo 1 = 4Ø1/2"+4Ø5/8") y (Columna Tipo 2 = 8Ø5/8)	I.N.V. E – 410 – 07	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Ensayo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO, SE EXEPTUAN LAS COLUMNAS C1, C1´y B1 LAS CUALES TIENE ORDEN DE DEMOLICIÓN
NP-21	Placa en concreto de 3000 psi, E=0,10m incluye refuerzo malla electrosoldada de 0.15mx0.15m (Ø 4 mm).	I.N.V. E – 410 – 07	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Ensayo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NP-22	Viga de cimentación en concreto de 3000 psi, sección 0,35x0,30 mts, incluye acero de refuerzo 6#4	I.N.V. E – 410 – 07	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Ensayo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
NP-23	Viga Aérea en concreto de 3000 psi, sección 0,35x0,30 mts., incluye acero de refuerzo de acuerdo a los planos finales de la Etapa de Pre-Construcción.	I.N.V. E – 410 – 07	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Ensayo	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

(4) Si un ítem está sujeto a mas de una norma o protocolo, utilice tantas filas como sean necesarias e indique una sola norma o protocolo por fila.
(5) El número de orden puede ser de ensayo, protocolo o certificado obtenido en este período o periodos anteriores.

(6) El Interventor llevará control de las cantidades, baches o volúmenes de productos, procesos o procedimientos que certifica que cumplen calidad, de manera que garantice la trazabilidad de calidad para cada entregable evitando que se aplique un certificado vencido, o se aplique un ensayo excediendo su alcance en frecuencia, cantidad o tiempo. El Supervisor ENTerritorio exigirá esta trazabilidad en cualquier momento.

TRAZABILIDAD: Para efectos de trazabilidad, el Interventor anexa a este formato un archivo digital que contiene una carpeta denominada "Control inspección y ensayo Periodo XXX) con la información del período. Esta carpeta contiene tantas subcarpetas como subcapítulos contiene este formato y en cada una de esas subcarpetas se están incluyendo la totalidad de documentos que soportan lo certificado. El Interventor declara que no ha aceptado ningún laboratorio acreditado, calibración de equipo o ensayo del cual no dispone de trazabilidad que anexa a este informe. No se aceptan excepciones ni entregas de trazabilidad posteriores a la radicación de este formato. Este formato incluye como ítems verificados para pago únicamente aquellos que cumplen todos los requisitos establecidos.

Firma	Firma
ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ	ING. JOHN EDISON JORDAN TEJADA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (no se acepta firma "por" o "en nombre de")	DIRECTOR DE OBRA (no se acepta firma "por" o "en nombre de")

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020.

Señores:
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
Ing. Andrés Mauricio Duran Acosta
Representante Legal
Ciudad

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTerritorio
Arq. Carolina Marcela Ortiz Ortiz
Supervisora de Contrato.
Calle 26 No. 13 – 19
Bogotá D. C.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
Ing. Margarita Perdomo Ortiz
Secretaria de Planeación
Tesalia - Huila

GEA-TESA-074

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 012-2014, "CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA".

Tema: Solicitud de demolición de elementos en concreto fundidos el día 25 de noviembre de 2019.

Cordial saludo respetados, en atención a los procedimientos exigidos por esta interventoría mediante comunicado No. GEA-TESA-057 del 14 de diciembre de 2019 donde los resultados allegados en el informe mensual de obra No. 2 se evidenció que los concretos de las siguientes muestras NO estaban cumpliendo con las especificaciones técnicas de resistencia mínima:

Cilindro	Fecha de fundido	Edad de fallo	Resistencia obtenida	Resistencia proyectada	Resistencia Mínima	Elemento correspondiente
1	2019-11-07	14 días	1149 PSI	1333 PSI	3000 PSI	Pedestales
2	2019-11-07	14 días	1158 PSI	1343 PSI	3000 PSI	Pedestales
11	2019-11-20	7 días	1852 PSI	2799 PSI	3000 PSI	Columnas
20	2019-11-27	14 días	2344 PSI	2719 PSI	3000 PSI	Viga de cimentación
30	2019-11-22	7 días	1690 PSI	2594 PSI	3000 PSI	Columnas
41	2019-11-25	7 días	993 PSI	1686 PSI	3000 PSI	Columnas
42	2019-11-25	7 días	912 PSI	1576 PSI	3000 PSI	Columnas

Al respecto la interventoría exigió cumplir un protocolo del plan de calidad establecido en el programa de inspección y ensayos del PGIO, consistente en el fallo de los cilindros testigos de las muestras correspondientes del concreto fundido en obra, con el fin de agotar el recurso de verificación y descarte de errores en el muestreo, en caso de NO existir muestra o en el evento de que la resistencia del testigo siga estando por debajo de especificación, se solicitará la toma de núcleos de los elementos que se encuentren por debajo de la resistencia mínima, agotado ese recurso de los núcleos y si en el evento de que el resultado se desfavorable, se ordenaría la demolición del elemento.

Al respecto el contratista mediante comunicado fechado del 14 de febrero de 2020 hace entrega del informe emitido por el laboratorio ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S. donde reportan los resultados de las muestras actualizadas:

Cilindro	Fecha de fundido	Edad de fallo	Resistencia obtenida	Resistencia proyectada	Res. Mínima	Elemento	OBSERVACIÓN
1	2019-11-07	14 días	1149 PSI	1333 PSI	3000 PSI	Pedestales	Teniendo en cuenta la resistencia de los fallos periódicos, se toma la determinación de extracción de núcleos para el día 20 de diciembre de 2019, ya que pudo existir falla en la toma de muestreo del concreto parte del contratista de obra, por la variación de la resistencia de las muestras falladas, es por esto que se toman 3 núcleos de los elementos estructurales fundidos el 07 de noviembre de 2019 los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 91.2% del F´c = 2736 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 el concreto de la zona representada
2	2019-11-07	14 días	1158 PSI	1343 PSI	3000 PSI		
3	2019-11-07	28 días	977 PSI	-	3000 PSI	Pedestales	

4	2019-11-07	28 días	1063 PSI	-	3000 PSI		es estructuralmente adecuado, toda vez que el promedio de las 3 muestras de núcleos es superior al 85% del F´c que para este caso arrojó el 91.2% y que ninguna de las muestras están por debajo del 75% del F´c. Es de anotar que el resultado de la placa de contrapiso en concreto y las vigas de cimentación están alrededor de 3500 PSI / 3000 PSI. Lo anterior no quiere decir que se esté aprobando al contratista una resistencia por debajo de la estipulada en las especificaciones técnicas al respecto la NSR10 en el numeral CR5.6.5 dice: “Debe observarse que los ensayos de núcleos que tengan un promedio del 85
5	2019-11-07	56 días	1443 PSI		3000 PSI		
6	2019-11-07	56 días	1518 PSI		3000 PSI		

Núcleo 1	2019-11-07	2019-12-24	2762 PSI	-	3000 PSI		por ciento de la resistencia especificada son realistas. No es realista esperar que los ensayos de núcleos den resistencias iguales a f´c, ya que las diferencias en el tamaño de las probetas, las condiciones para obtener las muestras y los procedimientos de curado no permiten que se obtengan valores iguales.”
Núcleo 2	2019-11-07	2019-12-24	2695 PSI	-	3000 PSI		
Núcleo 3	2019-11-07	2019-12-24	2754 PSI	-	3000 PSI		
11	2019-11-20	7 días	1852 PSI	2799 PSI	3000 PSI	Columnas	CUMPLE Teniendo en cuenta el Titilo C de la NSR-10 numeral C5.6.3.3. requisitos para aceptación de concreto y el numeral C5.6.2.3. volumen de concreto del proyecto se evidencia que los elementos cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas.
12	2019-11-20	28 días	2828 PSI	-	3000 PSI		
25	2019-11-20	7 días	3273 PSI	4532 PSI	3000 PSI		
26	2019-11-20	7 días	3170 PSI	4409 PSI	3000 PSI		
27	2019-11-20	14 días	3508 PSI	4069 PSI	3000 PSI		
28	2019-11-20	28 días	3900 PSI	-	3000 PSI		

19	2019-11-13	14 días	2633 PSI	3054 PSI	3000 PSI	Viga de cimentación	CUMPLE Teniendo en cuenta el Titilo C de la NSR-10 numeral C5.6.3.3. requisitos para aceptación de concreto y el numeral C5.6.2.3. volumen de concreto del proyecto se evidencia que los elementos cumplen con la resistencia requerida en las especificaciones técnicas, a pesar que la resistencia a los 28 días estuvo entre el 85% y el 95%, por lo que se decide fallar el testigo a los 56 días el cual estuvo por encima del 100% del F´c.
20	2019-11-13	14 días	2344 PSI	2719 PSI	3000 PSI		
21	2019-11-13	28 días	2458 PSI	-	3000 PSI		
22	2019-11-13	28 días	2669 PSI	-	3000 PSI		
23	2019-11-13	28 días	2647 PSI	-	3000 PSI		
24	2019-11-13	56 días	3051 PSI	-	3000 PSI		
30	2019-11-22	7 días	1690 PSI	2594 PSI	3000 PSI	Columnas	NO CUMPLEN: Teniendo en cuenta la resistencia de los fallos periódicos, se toma la determinación de extracción de núcleos para el día 06 de febrero de 2020, de los elementos

41	2019-11-25	7 días	993 PSI	1686 PSI	3000 PSI		estructurales fundidos el 25 de noviembre de 2019, los cuales arrojaron un promedio de las 3 muestras (núcleos) de 85.6% del F´c = 2568 PSI / 3000 PSI, en consecuencia y acorde con la NSR-10 título C numeral C5.6.5.4 y las facultades dadas a la supervisión técnica en este caso la presente interventoría (numeral CR5.6.5 de la NSR-10), esta interventoría solicita la demolición de los elementos Columna C1, C1´y B1, teniendo en cuenta que estas columnas tendrán la función de trasmitir la carga constante que ejercerá el tanque
42	2019-11-25	7 días	912 PSI	1576 PSI	3000 PSI		
Núcleo No. 1	2019-11-25	2020-02-10	2598 PSI	-	3000 PSI		
Núcleo No. 2	2019-11-25	2020-02-10	2561 PSI	-	3000 PSI		

Núcleo No. 3	2019-11-25	2020-02-10	2546 PSI	-	3000 PSI		de abastecimiento de agua para la edificación, lo cual puede generar riesgo de fallo por la resistencia obtenida y la trazabilidad realizada a estos elementos en concreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han agotado los procedimientos estipulados en el protocolo de inspección y ensayo del proyecto en cumplimiento de la norma Ley NSR-10, arrojando como resultado que las muestras de los elementos estructurales puestos en observación mediante comunicado No. GEA-TESA-057 del 14 de diciembre de 2019 por baja resistencia del fallo de cilindros de concreto, por lo que se concluye que se deben demoler los elementos Columna C1, C1´y B1; debido a que estas columnas tendrán la función de trasmitir la carga constante que ejercerá el tanque de abastecimiento de agua para la edificación, lo cual puede generar riesgo de fallo por la resistencia obtenida y de acuerdo a la trazabilidad realizada a los elementos en concreto, esto conforme al Título C numeral numerales C5.6.3.3. requisitos para aceptación de concreto, C5.6.2.3. volúmenes de concreto del proyecto, C5.6.5.4 toma de núcleos de muestras de investigación y numeral CR5.6.5 Investigación de los resultados de ensayos de baja resistencia, la funcionabilidad de estructura y objetivo de garantizar la estabilidad de la obra.

Como evidencia de los procedimientos efectuados se anexa los respectivos resultados allegados por el laboratorio del contratista, el registro fotográfico de la toma de núcleos:

TOMA DE NUCLEOS 20 DE DICIEMBRE DE 2019.









TOMA DE NUCLEOS 06 DE FEBRERO DE 2020.









Cordialmente,

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.
NIT. 900.544.313-1

Anexo: n.a.
Copia: n.a
Elaboró: LAO
Revisó: EAO

	ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-06
	INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION	VERSION:	5
	DE CILINDROS DE CONCRETOS	EMISION:	2015-06-25
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

No. Ensayo: *15845*

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO TESALIA - HUILA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **CPS** **No.** 1027

FECHA DE RECEPCION: 2019-11-18

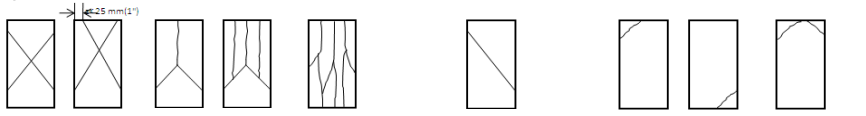
CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA- OFICINA 503

Pagina 1 de 4

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA kN	CARGA MAXIMA (lb)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	RESISTENCIA PROYECTADA (psi)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (psi)	% EVALUACION	DIÁMETRO (in)	LONGITUD (in)	ÁREA SECCIÓN (in^2)	TIPO DE FALLA	Slump (in)	ELEMENTO
1	2019-11-07				X		2019-11-21	140,2	31.517	1.149	1.333	3.000	-	5,91	12,01	27,43	2	-	Pedestales
2	2019-11-07				X		2019-11-21	144,7	32.529	1.158	1.343	3.000	-	5,98	12,01	28,09	3	-	
3	2019-11-07					X	2019-12-05	127,0	28.550	977	-	3.000	-	6,10	11,85	29,22	3	-	
4	2019-11-07					X	2019-12-05	134,6	30.258	1.063	-	3.000	-	6,02	11,93	28,46	3	-	
5	2019-11-07					56	2020-01-02					3.000	-					-	
6	2019-11-07					56	2020-01-02					3.000	-					-	
7	2019-11-15				X		2019-11-29	318,3	71.554	2.548	2.955	3.000	-	5,98	12,01	28,09	2	-	Zaptas
8	2019-11-15					X	2019-12-13	339,8	76.387	2.756	-	3.000	-	5,94	12,01	27,71	3	-	
9	2019-11-15					X	2019-12-13	355,8	79.984	2.916	-	3.000	-	5,91	12,01	27,43	5	-	
10	2019-11-15					56	2020-01-10					3.000	-					-	
11	2019-11-20			X			2019-11-27	240,8	54.132	1.852	2.799	3.000	-	6,10	12,01	29,22	3	-	Columnas
12	2019-11-20					X	2019-12-18	353,5	79.467	2.868	-	3.000	-	5,94	12,01	27,71	2	-	
13	2019-11-12				X		2019-11-26	470,3	105.723	3.714	4.309	3.000	-	6,02	12,01	28,46	3	-	Viga de arrastre
14	2019-11-12				X		2019-11-26	462,0	103.858	3.649	4.233	3.000	-	6,02	12,01	28,46	5	-	
15	2019-11-12					X	2019-12-10	500,5	112.512	3.850	-	3.000	-	6,10	12,01	29,22	2	-	
16	2019-11-12					X	2019-12-10	505,6	113.659	4.101	-	3.000	-	5,94	12,01	27,71	2	-	
17	2019-11-12					X	2019-12-10	480,3	107.971	3.844	-	3.000	-	5,98	12,01	28,09	2	-	
18	2019-11-12					T	Testigo					3.000	-					-	
19	2019-11-13				X		2019-11-27	337,8	75.937	2.633	3.054	3.000	-	6,06	12,01	28,84	3	-	Viga de arrastre
20	2019-11-13				X		2019-11-27	304,7	68.497	2.344	2.719	3.000	-	6,10	12,01	29,22	2	-	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Equipo	Identificacion
Maquina ensayo	*EQ_LAB_222*
Balanza	N.A
Pie de rey	*EQ_LAB_126*
Incertidumbre	± 367,08 lbf

Observaciones:

Revisó y Aprobó:

Ing. CARLOS ALBERTO FIGUEROA C.
Jefe de Laboratorio

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

	ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-06
	INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION	VERSION:	5
	DE CILINDROS DE CONCRETOS	EMISION:	2015-06-25
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

No. Ensayo: *15845*

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO TESALIA - HUILA

OS [X] **CPS** [ ] **No.** 1027

FECHA DE RECEPCION: 2019-11-18

CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

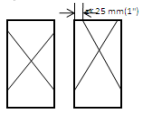
DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA- OFICINA 503

CONTROL DE CALIDAD: [X] **DISEÑO DE MEZCLAS:** [ ]

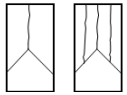
Pagina 2 de 4

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA kN	CARGA MAXIMA (lb)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	RESISTENCIA PROYECTADA (psi)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (psi)	% EVALUACION	DIÁMETRO (in)	LONGITUD (in)	ÁREA SECCIÓN (in^2)	TIPO DE FALLA	Slump (in)	ELEMENTO
21	2019-11-13					X	2019-12-11	319,5	71.824	2.458	-	3.000	-	6,10	12,01	29,22	3	-	Viga arrastre
22	2019-11-13					X	2019-12-11	333,5	74.971	2.669	-	3.000	-	5,98	12,01	28,09	2	-	
23	2019-11-13					X	2019-12-11	330,7	74.341	2.647	-	3.000	-	5,98	12,01	28,09	2	-	
24	2019-11-13					56	2020-01-08					3.000	-					-	
25	2019-11-20			X			2019-11-27	425,5	95.652	3.273	4.532	3.000	-	6,10	12,01	29,22	2	-	Columnas
26	2019-11-20			X			2019-11-27	412,1	92.640	3.170	4.409	3.000	-	6,10	12,01	29,22	3	-	
27	2019-11-20				X		2019-12-04	456,0	102.509	3.508	4.069	3.000	-	6,10	12,01	29,22	5	-	
28	2019-11-20					X	2019-12-18	493,8	111.006	3.900	-	3.000	-	6,02	11,97	28,46	2	-	
29	2019-11-20					T	Testigo					3.000	-					-	
30	2019-11-22			X			2019-11-29	211,1	47.455	1.690	2.594	3.000	-	5,98	12,01	28,09	5	-	Columnas
31	2019-11-22				X		2019-12-06	223,1	50.153	1.716	1.991	3.000	-	6,10	12,01	29,22	3	-	
32	2019-11-22					X	2019-12-20	398,6	89.605	3.233	-	3.000	-	5,94	12,01	27,71	2	-	
33	2019-11-22					X	2019-12-20	354,8	79.759	2.878	-	3.000	-	5,94	12,01	27,71	2	-	
34	2019-11-22					56	2020-01-17					3.000	-					-	
35	2019-11-23			X			2019-11-30	280,4	63.034	2.157	3.179	3.000	-	6,10	12,01	29,22	3	-	Columnas
36	2019-11-23			X			2019-11-30	319,2	71.756	2.488	3.585	3.000	-	6,06	12,01	28,84	4	-	
37	2019-11-23				X		2019-12-07	373,0	83.850	2.869	3.328	3.000	-	6,10	11,97	29,22	3	-	
38	2019-11-23					X	2019-12-21	405,7	91.201	3.204	-	3.000	-	6,02	12,01	28,46	2	-	
39	2019-11-23					T	Testigo					3.000	-					-	
40	2019-11-20					T	Testigo					3.000	-					-	Columnas

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos



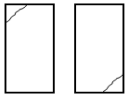
Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos



Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados



Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1



Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)



Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Equipo	Identificacion
Maquina ensayo	*EQ_LAB_222*
Balanza	N.A
Pie de rey	*EQ_LAB_126*
Incertidumbre	± 367,08 lbf

Observaciones:

Revisó y Aprobó:



Ing. CARLOS ALBERTO FIGUEROA C.
Jefe de Laboratorio

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-06
INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION	VERSION:	5
DE CILINDROS DE CONCRETOS	EMISION:	2015-06-25
INV E-410:2013	PAGINA:	1

No. Ensayo: *15845*

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO TESALIA - HUILA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **CPS** **No.** 1027

FECHA DE RECEPCION: 2019-11-18

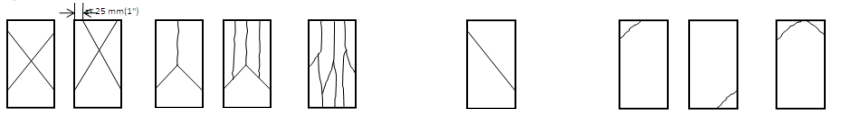
CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA- OFICINA 503

Pagina 3 de 4

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA kN	CARGA MAXIMA (lb)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	RESISTENCIA PROYECTADA (psi)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (psi)	% EVALUACION	DIÁMETRO (in)	LONGITUD (in)	ÁREA SECCIÓN (in^2)	TIPO DE FALLA	Slump (in)	ELEMENTO
41	*2019-11-25*			*X*			*2019-12-02*	*125,7*	*28.257*	*993*	*1.686*	*3.000*	*-*	*6,02*	*12,01*	*28,46*	*5*	*-*	*Columnas*
42	*2019-11-25*			*X*			*2019-12-02*	*113,9*	*25.605*	*912*	*1.576*	*3.000*	*-*	*5,98*	*12,01*	*28,09*	*5*	*-*	
43	*2019-11-25*				*X*		*2019-12-09*	*181,3*	*40.756*	*1.471*	*1.706*	*3.000*	*-*	*5,94*	*12,01*	*27,71*	*5*	*-*	
44	*2019-11-25*					*X*	*2019-12-23*					*3.000*	*-*					*-*	
45	*2019-11-25*					*X*	*2019-12-23*					*3.000*	*-*					*-*	
46	*2019-11-25*					*T*	*Testigo*					*3.000*	*-*					*-*	
47	*2019-12-02*				*X*		*2019-12-16*	*417,3*	*93.809*	*3.340*	*3.874*	*3.000*	*-*	*5,98*	*12,01*	*28,09*	*3*	*-*	*Placa*
48	*2019-12-02*				*X*		*2019-12-16*	*411,1*	*92.415*	*3.247*	*3.766*	*3.000*	*-*	*6,02*	*12,01*	*28,46*	*2*	*-*	
49	*2019-12-02*					*X*	*2019-12-30*					*3.000*	*-*					*-*	
50	*2019-12-02*					*X*	*2019-12-30*					*3.000*	*-*					*-*	
51	*2019-12-02*					*T*	*Testigo*					*3.000*	*-*					*-*	
52	*2019-12-02*					*T*	*Testigo*					*3.000*	*-*					*-*	
53	*2019-12-03*				*X*		*2019-12-17*	*352,5*	*79.242*	*2.784*	*3.229*	*3.000*	*-*	*6,02*	*12,01*	*28,46*	*5*	*-*	*Placa*
54	*2019-12-03*				*X*		*2019-12-17*	*334,1*	*75.106*	*2.710*	*3.144*	*3.000*	*-*	*5,94*	*12,01*	*27,71*	*5*	*-*	
55	*2019-12-03*					*X*	*2019-12-31*					*3.000*	*-*					*-*	
56	*2019-12-03*					*X*	*2019-12-31*					*3.000*	*-*					*-*	
57	*2019-12-03*					*T*	*Testigo*					*3.000*	*-*					*-*	
58	*2019-12-03*					*T*	*Testigo*					*3.000*	*-*					*-*	
59	*2019-12-04*			*X*			*2019-12-11*	*288,2*	*64.787*	*2.246*	*3.289*	*3.000*	*-*	*6,06*	*12,01*	*28,84*	*5*	*-*	*Placa*
60	*2019-12-04*				*X*		*2019-12-18*	*348,0*	*78.230*	*2.785*	*3.231*	*3.000*	*-*	*5,98*	*12,01*	*28,09*	*2*	*-*	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Equipo	Identificacion
Maquina ensayo	*EQ_LAB_222*
Balanza	N.A
Pie de rey	*EQ_LAB_126*
Incertidumbre	± 367,08 lbf

Observaciones:

Revisó y Aprobó:

Ing. CARLOS ALBERTO FIGUEROA C.
Jefe de Laboratorio

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-06
INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION	VERSION:	5
DE CILINDROS DE CONCRETOS	EMISION:	2015-06-25
INV E-410:2013	PAGINA:	1

No. Ensayo: *15845*

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO TESALIA - HUILA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **CPS** **No.** 1027

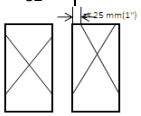
FECHA DE RECEPCION: 2019-11-18

CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

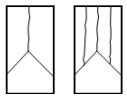
DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA- OFICINA 503

Pagina 4 de 4

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA kN	CARGA MAXIMA (lb)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	RESISTENCIA PROYECTADA (psi)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (psi)	% EVALUACION	DIÁMETRO (in)	LONGITUD (in)	ÁREA SECCIÓN (in^2)	TIPO DE FALLA	Slump (in)	ELEMENTO
61	*2019-12-04*					*X*	*2020-01-01*					*3.000*	-					-	*Placa*
62	*2019-12-04*					*T*	*Testigo*					*3.000*	-					-	
63	*2019-12-06*			*X*			*2019-12-13*	*353,9*	*79.557*	*2.833*	*4.003*	*3.000*	-	*5,98*	*12,01*	*28,09*	*2*	-	
64	*2019-12-06*				*X*		*2019-12-20*	*442,8*	*99.541*	*3.497*	*4.057*	*3.000*	-	*6,02*	*12,01*	*28,46*	*3*	-	
65	*2019-12-06*					*X*	*2020-01-03*					*3.000*	-					-	*Placa*
66	*2019-12-06*					*X*	*2020-01-03*					*3.000*	-					-	
67	*2019-12-06*					*T*	*Testigo*					*3.000*	-					-	
81																			



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos



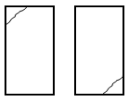
Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos



Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados



Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1



Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Equipo	Identificacion
Maquina ensayo	*EQ_LAB_222*
Balanza	N.A
Pie de rey	*EQ_LAB_126*
Incertidumbre	± 367,08 lbf

Observaciones:

FIN DEL DOCUMENTO

Revisó y Aprobó:

Ing. CARLOS ALBERTO FIGUEROA C.
Jefe de Laboratorio

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-19
INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION EN NUCLEOS DE CONCRETO HIDRAULICO	VERSION:	4
	EMISION:	2013-07-26
INV E-418:13	PAGINA:	1
	No. Ensayo:	15887

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO — O.S. [X] C.P.S [ ] — No. 1027

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA — FECHA RECEPCION: 2019-12-20 — FECHA EJECUCION: 2019-12-24

DESCRIPCION: CONCRETO HIDRAULICO CONVENCIONAL — CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DEL MATERIAL: — DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA-OFICINA 503

Muestra	Fecha de fundido	Fecha de rotura	H (cm)	Ø (cm)	H Ø	AREA (cm^2)	LECTURA KN	LECTURA (kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (kg/cm^2)	CORRECCION ESBELTEZ %	RESISTENCIA EN LIBRAS PSI	Peso	RESISTENCIA ESPERADA PSI	% RESISTENCIA OBTENIDA	ELEMENTO
1	2019-11-07	2019-12-24	10,0	5,0	2,00	19,64	37,2	3796	193	1	2762	446,0	3000	92,1%	Pedestales
2	2019-11-07	2019-12-24	10,0	5,0	2,00	19,64	36,3	3704	189	1	2695	454,0	3000	89,8%	
3	2019-11-07	2019-12-24	10,2	5,0	2,04	19,64	37,1	3786	193	1	2754	458,0	3000	91,8%	
										PROMEDIO	2737		PROMEDIO	91,2%	

Observaciones:

DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESTABLECIDO POR LA NRS-10 EN EL CAPITULO C.5.6.5.4 EL CONCRETO DE LA ZONA REPRESENTADA POR LOS NUCLEOS SE CONSIDERA ESTRUCTURALMENTE ADECUADO SI EL PROMEDIO DE TRES (03) NUCLEOS ES POR LO MENOS IGUAL AL 85% DE F'C Y NINGUN NUCLEO TIENE UNA RESISTENCIA MENOR DEL 75% DE F'C. CUANDO LOS NUCLEOS DEN VALORES ERRATICOS SE DEBE PERMITIR EXTRAER NUCLEOS DE LA MISMA ZONA.

Revisò y Aprobò:

ING. CARLOS ALBERTO FIGUEROA
Jefe de Laboratorio

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005.
No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

ABBYY PDF Transformer 2.0 Click here to buy www.ABBYY.com

ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS

INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION
EN NUCLEOS DE CONCRETO HIDRAULICO
INV E-418:13

CODIGO:	RSL-F-LAB-19
VERSION:	4
EMISION:	2013-07-26
PAGINA:	1

No. Ensayo: 16001

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO
LOCALIZACION: MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
DESCRIPCION: CONCRETO HIDRAULICO CONVENCIONAL
DEL MATERIAL:

O.S. X **C.P.S**
No. 1027
FECHA RECEPCION: 2020-02-07
FECHA EJECUCION: 2020-02-07
CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA-OFICINA 503

Muestra	Fecha de fundido	Fecha de rotura	H (cm)	Ø (cm)	__H__ Ø	AREA (cm^2)	LECTURA KN	LECTURA (kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (kg/cm^2)	CORRECCION ESBELTEZ %	RESISTENCIA EN LIBRAS PSI	Peso	RESISTENCIA ESPERADA PSI	% RESISTENCIA OBTENIDA	ELEMENTO
1	2019-11-25	2020-02-10	10,0	5,0	2,00	19,64	35,0	3571	182	1	2598	445,1	3000	86,6%	Columna C1
2	2019-11-25	2020-02-10	10,1	5,0	2,02	19,64	34,5	3520	179	1	2561	440,1	3000	85,4%	Columna C1'
3	2019-11-25	2020-02-10	10,0	5,0	2,00	19,64	34,3	3500	178	1	2546	451,8	3000	84,9%	Columna B1
										PROMEDIO	**2569**		**PROMEDIO**	**85,6%**	

Observaciones:

DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESTABLECIDO POR LA NRS-10 EN EL CAPITULO C.5.6.5.4 EL CONCRETO DE LA ZONA REPRESENTADA POR LOS NUCLEOS SE CONSIDERA ESTRUCTURALMENTE ADECUADO SI EL PROMEDIO DE TRES (03) NUCLEOS ES POR LO MENOS IGUAL AL 85% DE F'C Y NINGUN NUCLEO TIENE UNA RESISTENCIA MENOR DEL 75% DE F'C. CUANDO LOS NUCLEOS DEN VALORES ERRATICOS SE DEBE PERMITIR EXTRAER NUCLEOS DE LA MISMA ZONA.

Revisò y Aprobò:

ING. CARLOS ALBERTO FIGUEROA
Jefe de Laboratorio

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005.
No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Carrera 6 No. 20-35 sur Zona Industrial telefax 8705823 - 8601052 Neiva(H)

	REPORTE DE ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MSQ-HSEQ-P18-FR-28		
	PROCESO	VIGENCIA	VERSIÓN	PÁGINA
	GESTION HSEQ	25/06/2019	0	1

NOMBRE DEL ENSAYO: **PROCTOR MODIFICADO I.N.V. E- 142-13**

ID MUESTRA: **MSQ- M#54**

PROYECTO: CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES PLANTA MASSEQ- TESALIA HUILA

FECHA DE MUESTREO: martes, 24 de septiembre de 2019

SITIO DE MUESTREO: ACOPIO PLANTA

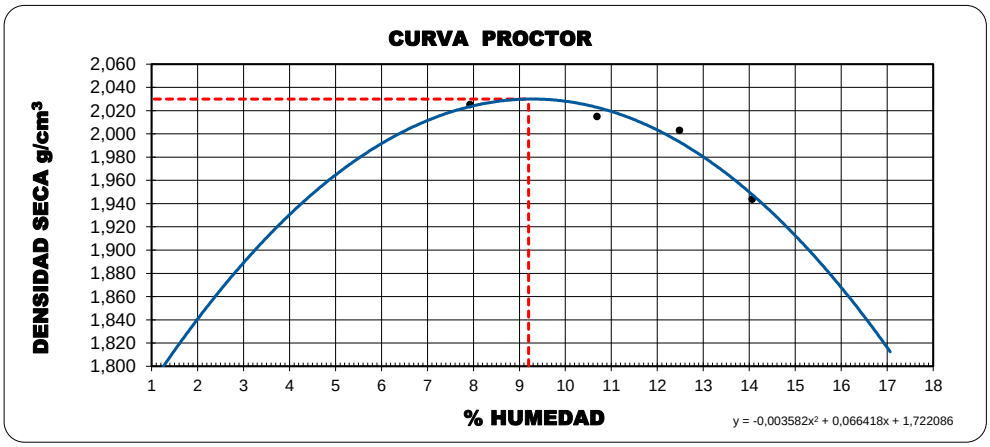
TIPO DE MATERIAL **RECEBO ROJO**

FUENTE: RECEBERA PAISITO

FECHA DE ENSAYO: viernes, 27 de septiembre de 2019

FECHA DE REPORTE: lunes, 30 de septiembre de 2019

DATOS DE LABORATORIO					
Número de golpes por capa	-	56	56	56	56
Molde Número	-	1	1	1	1
Peso molde + suelo húmedo	gr	10382	10476	10524	10448
Peso del molde	gr	5781	5781	5781	5781
Peso del Suelo húmedo	gr	4601	4695	4743	4667
Volumen del molde	cm^3	2105	2105	2105	2105
Densidad Húmeda	g/cm^3	2,186	2,230	2,253	2,217
Tara número	-	7	4	5	3
Peso tara + muestra húmeda	gr	537,6	472,1	990,2	789,2
Peso tara + muestra seca	gr	502,8	432,8	887,3	708,3
Peso tara	gr	63,8	65,2	63,2	133,1
Peso Agua	gr	34,8	39,3	102,9	80,9
Peso muestra seca	gr	439,0	367,6	824,1	575,2
Humedad	%	7,9	10,7	12,5	14,1
Densidad Seca	g/cm^3	2,025	2,015	2,003	1,944



RESULTADOS	
Densidad Máxima (g/cm3)	**2,030**
Humedad optima (%)	**9,2**

Calculó
GEOT. CARLOS ANDRES CUSCUE.C
Coordinador de Calidad de Materiales

V.bo
ING. ANDRES HERMOGENES TRUJILLO
Profesional de planta y proceso

Gmail by Google

Baler Ingenieria <gerencia@civingingenieria.com>

OFICIO ENTREGA RESULTADOS CILINDROS COLUMNAS RESTAURANTE TESALIA

1 mensaje

norma liliana sarria luna <licitacionesobras2018@gmail.com> 14 de febrero de 2020 a las 09:07
Para: gerencia@geagor.com

Cordial saludo

Por medio de la presente adjunto envío oficio para entrega de resultados de los cilindros de las Columnas C1, C1´y B1, del Restaurante de Tesalia.

Atentamente

Ing Norma Liliana Sarria Luna

OFICIO No 34 ENTREGA NUCLEOS COLUMNA Y CILINDROS DE VIGA.pdf
9832K

SOPORTES DE FORMATO FMI035
LABORATORIOS

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2 8 3 7 5
(3 1 MAYO 2010)

Radicación: 08083002

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 1 numeral 32 y 9 numeral 10 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el 11 de agosto de 2008, el representante legal de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., solicitó la acreditación para su laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos.

SEGUNDO: Que una vez revisada la documentación anexa a la solicitud de acreditación, esta Superintendencia ordenó una visita de evaluación en las instalaciones del laboratorio ubicado en la Carrera 6, 20-35 sur, Zona Industrial de la Ciudad de Neiva - Huila, la cual se llevó a cabo el 3, 4 y 5 de noviembre de 2009.

TERCERO: Que el resultado del informe final rendido el 20 de mayo de 2010 por el evaluador líder reasignado, permitió concluir que el laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos, cumple con los requisitos señalados por el Decreto 2269 de 1993 en concordancia con lo prescrito en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la norma técnica NTC ISO/IEC 17025:2005.

CUARTO: Que el 28 de mayo de 2010 la Comisión de Acreditación emitió concepto favorable.

QUINTO: Que evaluadas las razones que sustentan la recomendación de la mencionada comisión, este despacho decide acogerla.

SEXTO: Que de conformidad con el artículo 3.6 Titulo V de la Circular Única la acreditación se concede por término indefinido, sin perjuicio de las auditorias de seguimiento y las reevaluaciones que hará el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC, de acuerdo con lo previsto en el decreto 323 de 2010.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCION NUMERO 28375 31 MAYO 2010 Hoja N°. 2

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la acreditación al laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., bajo el siguiente alcance:

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	TIPO DE ENSAYO PROPIEDADES MEDIBLES RANGO DE MEDIDA	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE
Suelos	Análisis granulométrico de suelo por tamizado. Tamaño partícula, rango 0,075 mm a 75 mm	INV E-123:2007	±0,318 X E-01
	Determinación del límite líquido de los suelos. Humedad	INV E-125:2007	±6,23 X E-05 %
	Límite plástico e índice de plasticidad. Humedad	INV E-126:2007	±5,94 X E-01 %
	Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV E-142:2007 ASTM D 1557:2009	±8,03 X E-03 g/cm^3
Recebo, afirmado, sub base y base granular	Densidad o masa unitaria del suelo en el terreno (método del cono de arena) %compactación Rango 60% – 105%	INV E-161:2007	±2,44 %
Agregados	Preparación en seco de muestras de suelo y suelo-agregado para ensayo	INV E-106:2007	±0,22 g
	Determinación de la humedad en suelos mediante un probador con carburo de calcio	INV E-150:2007	±1,66 %
	Corrección por partículas gruesas en el ensayo de compactación de suelos	INV E-228:2007	±0,000858 g/cm^3

RESOLUCION NUMERO 28375 **Hoja N°. 3**

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	TIPO DE ENSAYO PROPIEDADES MEDIBLES RANGO DE MEDIDA	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE
Concreto	Determinación de la resistencia a la compresión de cilindros normales de concreto	INV E-410:2007	±367,08 lbf

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia de la acreditación se concede por término indefinido, sin perjuicio de las auditorias de seguimiento y las reevaluaciones que hará el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC, de acuerdo con lo previsto en el decreto 323 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La publicidad que realice el laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., deberá hacer claridad sobre el alcance de la acreditación y, en todo caso, deberá incluir la condición de ser un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO CUARTO: El laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., no podrá iniciar las actividades para las cuales ha sido acreditado, hasta tanto hayan constituido las pólizas de seguro de que trata el artículo 25 del decreto 2269 de 1993 y enviado a esta Superintendencia copia de las mismas.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la sociedad ESTUDIOS GEOTENICOS LTDA., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que proceden los recursos de reposición y subsidio de apelación interpuestos ante la Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor y Metrología, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese la presente decisión al representante legal del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC, para los efectos previstos en el Decreto 323 de 2010.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 31 MAYO 2010

La Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor y Metrología,

MARÍA TERESA PINEDA BUENAVENTURA

Notificación:

Entidad: ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA.
Representante Legal: HERMES ALBERTO FIGUEROA GUERRERO

31 MAYO 2010

RESOLUCION NUMERO 2 8 3 7 5 **Hoja N°. 4**

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

Cédula de ciudadanía:	19 321 060 de Bogotá, D.C.
Dirección:	Carrera 6, 20-35 sur Zona Industrial
Ciudad:	Neiva – Huila
NIT:	800 001 966-6
Radicación:	08083002

Comunicación:

Entidad:	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC
Representante Legal:	CARLOS GERMAN CAYCEDO ESPINEL
Cédula de ciudadanía:	19 432 569 de Bogotá D.C.
Dirección:	Diagonal 34, 5-98
Ciudad:	Bogotá, D.C. - Cundinamarca
NIT:	900 190 680-7

MTPB

Proyectó: José Ricardo Acosta Marrugo

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2019-09-24

INSTRUMENTO: *Instrument* — MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN
FABRICANTE: *Manufacturer* — INGETEST
MODELO: *Model* — NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number* — EQ-LAB-222
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range* — 100,04 kN a 778,06 kN
SOLICITANTE: *Customer* — **ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address* — Carrera 6 No. 20 - 35 Sur /Neiva - Huila
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration* — Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* — 2019-09-16

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC)
This certificate is issued according to the conditions for accreditation establisshed by the ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION (ONAC)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados

The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Jefe División Metrología
Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2019.09.24 10:12:24 -05'00'
Revisado por - Checked *By*

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2019.09.24 14:42:45 -05'00'
Aprobado por - *Approbed By*

F 443 Rev. 2

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	100 kN a 780 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	INGETEST
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	NO PORTA
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (mV/V)

INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2´ (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
100,0	0,20290	0,20374	0,20410			10
200,0	0,40853	0,40783	0,40965			20
300,0	0,61227	0,61376	0,61393			30
400,0	0,81598	0,81453	0,81545			40
500,0	1,01521	1,01621	1,01639			50
600,0	1,21760	1,21781	1,21918			60
700,0	1,42033	1,41756	1,41918			70
780,0	1,58721	1,57877	1,58324			78

F 443 Rev. 2

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Limite Inferior de la Escala del Instrumento:					20,0	kN	
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:					0,1	kN	
	Indicación del Instrumento Patrón *Unidad: kN*						Errores Encontrado *Unidad: %*						
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2´	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
100,0	99,4577	99,8583	100,6323	-	-	99,9828	0,100	0,02	0,59	-	-	4,4E-01	2,00
200,0	200,1720	199,8075	201,8981	-	-	200,6259	0,050	-0,31	0,45	-	-	3,7E-01	2,00
300,0	299,9702	300,6674	302,5478	-	-	301,0618	0,033	-0,35	0,27	-	-	3,5E-01	2,23
400,0	399,7633	399,0096	401,8472	-	-	400,2067	0,025	-0,05	0,18	-	-	2,8E-01	2,01
500,0	497,3709	497,8068	500,8701	-	-	498,6826	0,020	0,26	0,12	-	-	2,7E-01	1,97
600,0	596,5360	596,5741	600,8142	-	-	597,9748	0,017	0,34	0,13	-	-	2,7E-01	1,98
700,0	695,8772	694,4443	699,3925	-	-	696,5713	0,014	0,49	0,20	-	-	2,9E-01	2,02
780,0	777,6583	773,4380	780,2632	-	-	777,1198	0,013	0,37	0,54	-	-	4,0E-01	2,00
Indicación residual de la maquina	0,0	0,0	0,0	-	-								

Notas a*: Resolución Relativa (%)
q*: Error relativo de Exactitud (%)
b*: Error Relativo de Repetibilidad (%)
v*: Error Relativo de Reversibilidad (%)
fo*: Error Relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2´
T. Inicial	35,4	35,2	34,3	-	-
T. Final	35,2	34,6	34,5	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	0,49	0,59	-	0,00	-	4,4E-01	2,00
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

F 443 Rev. 2

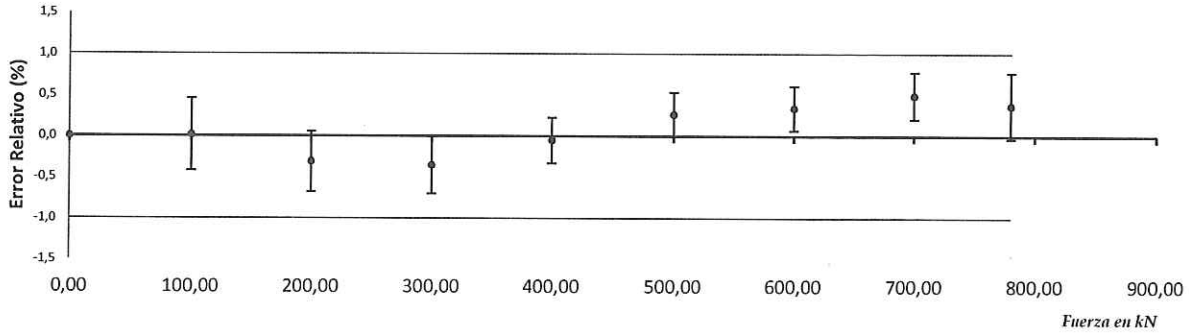
ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.
Resultado de la medición = Indicación de la maquina ± Incertidumbre expandida

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica asi:

CARGA	*RANGOS DE MEDICIÓN*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
10% al 78%	100,0 a 780,0 kN	COMPRESIÓN	1,0
20% al 78%	200,0 a 780,0 kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA C3H2 - 1 MN
Certificado No. 3554
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,081 %

Patrón Utilizado: INDICADOR DIGITAL MGC Plus ML 30B
Certificado No. 3567
Incertidumbre asociada (k=2): ±0,0032%

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **997 F**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.
5. El instrumento alcanza una fuerza máxima de 790 kN, como carga máxima.

****--FIN DEL CERTIFICADO--****

F 443 Rev. 2

TransTech Systems

TransTech
TRANSTECH SYSTEMS, INC.

SDG-200 Soil Density Gauge

Certificate of Calibration

This is to certify that TransTech Systems SDG-200 Serial Number: **SDG2000622** has been calibrated at a TransTech Systems Authorized Calibration Facility in accordance with the standards and procedures prescribed by **TransTech Systems Inc.**

Gauge Calibration Results: ☑ PASS ☐ FAIL

Gauge Calibration Date: **December 6th, 2018**

Next Calibration Date: **December 6th, 2019**

Calibration carried out by TransTech Systems Authorized Calibration Engineer:
Mike Ferguson
TransTech Systems

TransTech Systems Inc. • Tel 518-370-5558 • www.transtechsys.com

01714-85047-9C8B1-A7C7E-8D480-09A5A

TRANSTECH SYSTEMS, INC. CORPORATE ★ SEAL ★ DELAWARE 1994-2015

Certificado de cumplimiento del componente de calidad implementado.

GEAGOR

Bogotá D.C., 26 de junio de 2020.

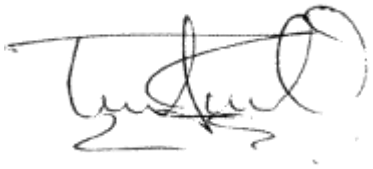
Señores:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTerritorio
Arq. Carolina Marcela Ortiz Ortiz
Supervisora de Contrato.
Calle 26 No. 13 – 19
Bogotá D. C.

Tema: Certificación de cumplimiento normatividad ambiental, SST y calidad del Contrato de obra No. 012 - 2014

Cordial saludo,

Respetada arquitecta teniendo la trazabilidad realizada en el periodo comprendido entre el 01 al 19 de diciembre de 2019 esta interventoría certifica que el CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA ha cumplido con las medidas de normatividad y control AMBIENTAL, SST y CALIDAD cumpliendo con las condiciones mínimas de cada COMPONENTE en la ejecución del Contrato de obra No. 012 de 2014 suscrito con el Municipio de Tesalia - Huila.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Director de Interventoría
GEAGOR S.A.S.
NIT. 900.544.313-1

GEAGOR

COMPONENTE AMBIENTAL

GEAGOR

Plan de control operativo
Ambiental

GEAGOR

CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos los aspectos e impactos principales a controlar.

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de control de aspectos e impactos ambientales en la obra.

	REQUISITOS LEGALES			POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES A CONTROLA EN OBRA					VERIFICACIÓN MENSUAL	
No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	FUGAS Y DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN CARGUE-GENERACION DE RESIDUOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS POR MANTENIMIENTO DE EQUIPOS-GENERACION DE ACEITES USADOS POR MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS-DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS-EMISIONES POR USO DE MAQUINARIA/CONTAMINACIÓN DE SUELOS-CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA				MES : 3 DEL 01 al 19 DE DICIEMBRE DE 2019	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
1.1	Ley 1383 de 2010	Código Nacional de Tránsito Terrestre .	**Artículo 10º. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad** Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.	**Mantenimiento de maquinaria en lugar adecuado (sobre concreto).**	Realizarse sobre una superficie dura que evite el contacto con el suelo.	Cada que se realice	Operador	Formato Mantenimiento preventivo equipo y maquinaria (con indicaciones). Si se riega mas de 5 gl se retira la capa vegetal , hacer mantenimiento sobre superficie dura, a mano kit de derrames, disposición final.	**25-Nov-19**	**FORMATO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
1.2				**En el evento de suceder alguna fuga o derrame, ver protocolo de emergencia.**	Aplicar el plan de emergencia en caso de derrame	Cada que ocurra	Al que le suceda	Registro fotográfico.	***no sucedió evento***	***no sucedió evento***
1.4	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: k) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	**Almacenamiento**	Se encuentra almacenado en un sitio cerrado , con ventilación, demarcado y con la hoja de seguridad.	Cada que se genere el residuo	Almacenista	Registro fotográfico.	**12-Dec-19**	Registo Fotografico
1.5				**Disposición final**	Entrega a la empresa de servicio especializado en el tratamiento, menejo y disposicion de residuos peligrosos.	Cada que se genere el residuo	Almacenista	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada.	**NO APLICA PARA EL PERIODO DEL INFORME**	NO SE GENERAN RESIDUOS DE OBRA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	GENERACIÓN DE AGUAS SERVIDAS.				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
2.1	Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	**Artculo 9º.** No podrán utilizarse las aguas como sitio de disposición final de residuos sólidos, salvo los casos que autorice el Ministerio de Salud.	**Disposición adecuada de las aguas que se generen**	Aguas Residuales en Zona Urbana: Disponerla adecuadamente en el alcantarillado Municipal. Aguas Residuales en Zona Rural: Si no se cuenta con alcantarillado, realizar un cajón en concreto y garantizar que al finalizar la obrs este quede selladon y demarcado.	Antes, durante y despúes de la terminación de la obra.	Residente de obra/ Interventoria	Registro fotográfico.	No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo	No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo
2.2	Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	**Artículo 24. Prohibiciones.** No se admite vertimientos: 6. En calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillados para aguas lluvias, cuando quiera que existan en forma separada o tengan esta única destinación.	**Disposición adecuada de las aguas que se generen por el lavado de la herramienta**	Se almacenarán en una caneca, se reutilizará el agua en la elaboración de concreto pobre y el sedimento será tratado como escombro.	Antes, durante y despúes de la terminación de la obra.	Residente de obra/ Interventoria	Registro fotográfico.	No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo	No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo
No.	**CÓDIGO / NORMA / LEY**		**DESCRIPCIÓN**	**ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR COMBUSTIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES**				**VERIFICACIONES**	
				Variable de control	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**	**Fecha de inspección:**	**Regsitro de verificación**
4.1	Ley 1383 de 2010	Código Nacional de Tránsito	**Artículo 10º. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.** Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.	**Revisión Tecnico Mecánica y de Gases.**	La revisión tecnico mecánica y de gases debe estar vigente.	Al ingreso del material	Residente de obra/ Interventoria	Certifcado de revisión tecnico-mecanica y de gases.	NO SE UTILIZARON VEHICULOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE UTILIZARON VEHICULOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
No.	**CÓDIGO / NORMA / LEY**		**DESCRIPCIÓN**	**ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES, RESIDUOS DE ORGANICOS, RESIDUOS PELIGROSO.**				**VERIFICACIONES**	
				Variable de control	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**	**Fecha de inspección:**	**Regsitro de verificación**
5.1	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: c) Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento establecido en el artículo 7 del presente decreto, sin perjuicio de lo cual la autoridad ambiental podrá exigir en determinados casos la caracterización fisico-química de los residuos o desechos si así lo estima conveniente o necesario.	**Separación de residuos**	Realizar separación de residuos generados y disponerlos adecuadamente dentro de recipientes debidamente marcados, identificando el tipo de residuo almacenado en cada uno de ellos.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	19-Dec-19	Registro Fotografico

5.2	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: Parágrafo 1°. El almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. En casos debidamente sustentados y justificados, el generador podrá solicitar ante la autoridad ambiental, una extensión de dicho período. Durante el tiempo que el generador esté almacenando residuos o desechos peligrosos dentro de sus instalaciones, este debe garantizar que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, teniendo en cuenta su responsabilidad por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente, de conformidad con la Ley 430 de 1998.	**Almacenamiento de residuos**	Almacenar temporalmente los residuos generados dentro de lugar adecuado para ello: señalizado, demarcado, bajo cubierta, sobre estibas y con condiciones adecuadas de ventilación	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	19-Dec-19	Registro Fotografico
5.3	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: k) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	**Disposición final**	Entrega a la empresa de servicio especializados en el tratamiento, menejo y disposicion de residuos peligrosos.	Periodicamente	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	**NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME**	NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME
5.4	Ley 55 de 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo	**"Artículo 14º. Eliminación** Los productos químicos peligrosos que no se necesiten más y los recipientes que han sido vaciados, pero que pueden contener residuos de productos químicos peligrosos, deberán ser manipulados o eliminados de manera que se eliminen o reduzcan al mínimo los riesgos para la seguridad y la salud, así como para el medio ambiente, de conformidad con la legislación y la práctica nacionales"		Entrega a la empresa de servicio especializados en el tratamiento, menejo y disposicion de residuos peligrosos.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	**NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME**	NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	**CÓDIGO / NORMA / LEY**		**DESCRIPCIÓN**	**IMPACTO A CONTROLAR:**	**GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (BOLSAS DE CEMENTO).**				**VERIFICACIONES**	
				Variable de control	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**	**Fecha de inspección:**	**Regsitro de verificación**
6.1				**Separación de residuos especiales**	Realizar separación de residuos especiales (Bolsas de cemento) y disponerlos adecuadamente en un lugar de la obra identificado y delimitado.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (medio ambiente) y Registro fotográfico	19-Dec-19	Registro Fotografico
6.2				**Disposición final**	Entrega a la empresa avalada para la recepción de estos residuos.	Periodicamente	Residente de obra/ Interventoria	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada.	19-Dec-19	Certificado de residudos

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	INESTABILIZACIÓN DE TERRENOS POR DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS EN SITIOS NO ADECUADOS.				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
7.1	Decreto 948 de 1995	Ministerio del Medio Ambiente	**Artículo 2º. Materiales de desecho en zonas públicas.** Prohíbese a los particulares, depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho que puedan originar emisiones de partículas al aire. Las entidades públicas, o sus contratistas, que desarrollen trabajos de reparación, mantenimiento o construcción en zonas de uso público de áreas urbanas, deberán retirar cada veinticuatro (24) horas los materiales de desecho que queden como residuo de la ejecución de la obra, susceptibles de generar contaminación de partículas al aire. En el evento en que sea necesario almacenar materiales sólidos para el desarrollo de obras públicas y éstos sean susceptibles de emitir al aire polvo y partículas contaminantes, deberán estar cubiertos en su totalidad de manera adecuada o almacenarse en recintos cerrados para impedir cualquier emisión fugitiva.	**Disposición temporal de residuos y escombros**	El residente de obra designará los sitios adecuados para la disposición temporal de los residuos y escombros y estos se deberán señalizar e identificar claramente.	Cada que se requiera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Registro fotográfico.	19-Dec-19	Registro Fotografico
7.2	Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	**Artículo. 2º. Regulación.** Cargues, descargues, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. El espacio público que vaya a utilizarse para el almacenamiento temporal de los materiales y elementos para la construcción, adecuación, transformación o mantenimiento de obras públicas, deberá ser debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo su uso con el fin de reducir las áreas afectadas Está prohibido mezclar los materiales y elementos a que se refiere esta resolución con otro tipo de residuos líquidos o peligrosos y basuras, entre otros	**Disposición final de residuos y escombros**	**Residuos:** La disposición final deberá realizarse de acuerdo al tipo de residuo: * Residuo Común: Se entrega a la empresa que recolectora de la basura del Municipio * Residuo Peligroso: Se entrega a la empresa avalada para la recepción de este residuo. * Residuo Especial:Se entrega a la empresa avalada para la recepción de este residuo. **Escombro:** Deben disponerse en el sitio autorizado por la entidad competente. Nota: Cuando se requiera dejar temporalmente dispuestos los residuos y/o escombros, se deberá señalizar el sitio e identificar adecuadamente.	Cada que se requiera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada / Certificado de autorización de la entidad competente.	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
7.3	Decreto 1713 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente	**Artículo 102. Disposición de escombros.** Los escombros que no sean objeto de un programa de recuperación y aprovechamiento deberán ser dispuestos adecuadamente en escombreras cuya ubicación haya sido previamente definida por el Municipio o Distrito, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente o la norma que la sustituya o modifique y demás disposiciones ambientales vigentes.	**Disposición final de residuos y escombros**	El terreno seleccionado por el municipio deberá contar con las siguientes condiciones: *Uso de barreras visuales. *Obras de drenaje. *Obras de control de sedimentos. *Debe estra localizada lejos de fuentes de agua y no en zonas de alto riesgo.	Cada que se requiera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada / Certificado de autorización de la entidad competente.	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	IMPACTO A CONTROLAR:	DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE MOVIMIENTO DE TIERRA.				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
8.1	Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	**Artículo 2º Regulación.** Cargues, descargues, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. El espacio público que vaya a utilizarse para el almacenamiento temporal de los materiales y elementos para la construcción, adecuación, transformación o mantenimiento de obras públicas, deberá ser debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo su uso con el fin de reducir las áreas afectadas Está prohibido mezclar los materiales y elementos a que se refiere esta resolución con otro tipo de residuos líquidos o peligrosos y basuras, entre otros	**Disposición final de residuos y escombros**	Cargue: Al momento del cargue del material se debe señalizar el sitio de cargue donde esta el material y la volqueta. Transporte: El cargue manual de las volquetas,debe cumplir con las Normas de Seguridad(utilización de casco de seguridad y chaleco reflectivo). Además, una vez cargada y enrasada la volqueta, se cubrirá el material con una carpa o cubierta que evite la caída de materiales durante el transporte hacia la escombrera autorizada. Disposición final: Al momento del descargué el material se dispondrá adecuadamente, y si se requiere se apisonará y compactará.	Cada que se deposite material en la escombrera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Registro fotográfico y certificado de la escobrera de la recepción residuo y escombro	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
	Decreto 1713 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente	**Artículo 45. Recolección de tierra.** La recolección de tierra será considerada como un servicio especial de acuerdo con los términos del presente decreto. La tierra deberá separarse de los residuos que contenga, con el fin de permitir su uso en zonas verdes, jardines y similares o como material de cobertura en el sitio de disposición final.		Se deberán establecer e identificar los usos de los residuos de material de excavación y se debe asegurar que no se encuentren mezclados	Cada que se deposite material en la escombrera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Registro fotográfico y certificado de la escobrera de la recepción residuo y escombro	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

8.2	Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	**Ariculo 3º. Escombreras.** Los municipios deben seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución, que se denominarán Escombreras municipales. Esta selección se hará teniendo en cuenta los volúmenes producidos y las características de los materiales y elementos así como las distancias óptimas de acarreo. Las escombreras municipales se localizarán prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado, tales como minas, canteras abandonadas, entre otros, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su rstauración paisajística. La definición de accesos a las escombreras municipales tendrá encuenta la minimización de impactos ambientales sobre la población civil, a causa de la movilización de vehículos transportadores de materiales.						NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
8.3	Decreto 1713 del 07 de Agosto de 2002.	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	**Artículo 44. Recolección de escombros.** Es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas. El Municipio o Distrito y las personas prestadoras del servicio de aseo son responsables de coordinar estas actividades en el marco de los programas establecidos para el desarrollo del respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS. La persona prestadora del servicio público de aseo podrá prestar este servicio, de acuerdo con los términos de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente o la que la sustituya o modifique. En cualquier caso, la recolección, transporte y disposición final de escombros deberá efectuarse en forma separada del resto de residuos sólidos.	**Documentos vehiculo automotor**	El propietario y/o conductor del vehiculo automotor debe suministrar antes de ingresar a laborar la siguiente documentación: * Cédula del conductor * Licencia de condución del conductor * Matricula del vehiculo * Afiliación y pagos de seguridad social del conductor. * SOAT (Seguro Obligatorio de Transito) vigente * Revisión tecnico-mecánica y de gases vigente	Al ingreso del vehiculo automotor a la obra	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	* Cédula del conductor * Licencia de condución del conductor * Matricula del vehiculo * Afiliación y pagos de seguridad social del conductor. * SOAT (Seguro Obligatorio de Transito) vigente * Revisión tecnico-mecánica y de gases vigente	**10-Oct-19**	**Certificados**
No.	**CÓDIGO / NORMA / LEY**		**DESCRIPCIÓN**	**IMPACTO A CONTROLAR:**	**USO DE AGREGADOS PÉTREOS**				**VERIFICACIONES**	
				Variable de control	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**	**MES:_____** **Fecha de inspección:**	**Regsitro de verificación**
9.1	Ley 685 de 2000	Código de Minas	**Articulo 30º. Procedencia Licita.** Toda persona que a cualquier título suministre minerales explotados en el país para ser utilizados en obras, industrias y servicios, deberá acreditar la procedencia lícita de dichos minerales con la identificación de la mina de donde provengan, mediante certificación de origen expedida por el beneficiario del título minero o constancia expedida por la respectiva Alcaldía para las labores de barequeo de que trata el artículo 155 del presente Código. Este requisito deberá señalarse expresamente en el contrato u orden de trabajo o de suministro que se expida al proveedor.	**Material utilizado**	Utilizar material sólo de sitios autorizados.	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Titulo Minero	30-Nov-19	Certificado

9.2	Ley 685 de 2001	Código de Minas	**Articulo 116º. Autorización Temporal.** La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, para tomar de los predios rurales, vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción, con base en la constancia que expida la Entidad Pùblica para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que habrán de utilizarse. Dicha autorización deberá ser resuelta en el término improrrogable de treinta (30) días o se considerará otorgada por aplicación del silencio administrativo positivo. Se mantienen las previsiones del artículo 41 y las demás derivadas de los derechos de propiedad privada.	**Material utilizado**	Utilizar material sólo de sitios autorizados.	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Licencia ambiental y/o titulo minero de donde se extraen los materiales. Certificación emitida por el proveedor del material suministrado	30-Nov-19	Certificado

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	USO DE AGUA				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
10.1	Ley 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.	**Artículo 36°.** Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para los siguientes fines: Explotación minera y tratamiento de minerales	Sitios de obtención del agua	Extraer el material sólo de sitios autorizados	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Permiso concesión de agua otorgado por la entidad competente.	no aplica	
10.3	Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	**Artículo 24. Prohibiciones.** No se admite vertimientos: 6. En calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillados para aguas lluvias, cuando quiera que existan en forma separada o tengan esta única destinación.	Disposición adecuada de las aguas que se generen por el lavado de la herramienta	Se almacenarán en una caneca, se reutilizará el agua en la elaboración de concreto pobre y el sedimento será tratado como escombro.	Antes, durante y despúes de la terminación de la obra.	Residente de obra/ Interventoria	Registro fotográfico.	No se generaron vertimientos de agua	

	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	EMERGENCIAS				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
11.1	Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Art. 508 Medidas en caso emergencias	Capacitación PLAN DE EMERGENCIA en caso de : - Incendio - Terremoto - Derrame sustancia química - Evacución - Atentado - Accidente de trabajo (cierre de brecha, creciente quebrada)	Todo el personal debe tener conocimiento de cómo actuar al momento de una emergencia en caso de incendio.	Periodicamente	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (8. plan de emergencia) y Acta de conformación de brigada de emergencia.	12-Dec-19	Se anexa certificados de capacitación e induccion al respecto

MARCELA VIDAL PERDOMO
PROFESIONAL PGIO

MARGARITA PERDOMO ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cronograma de capacitaciones y actividades ambientales realizadas al personal

GEAGOR

enterritorio	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Sistema de Getión Ambiental		
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA**		
CONTRATO OBRA:	**012 DE 2014**	**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA**
CONTRATO INTERVENTORÍA:	**2190190**	**INTERVENTORÍA:**	**GERENCIA GEAGOR**
INFORME PGIO No.	**3**	**PERIODO DEL INFORME :**	**DEL 01 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2019**
RESPONSABLE DEL SISTEMA	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**		

ACTIVIDADES	P/E	FECHA periodicidad	01- al-21- Diciembre 2019 Informe PGIO 3. 1	2	3	4	5	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ELEMENTOS BASICOS LEGALES										
induccion de seguridad, salud en el trabajo, calidad y medio ambiente	P	Mensual			1			1		100%
	E				1				1	
capacitacion: Clasificacion de residuos solidos, según codigo de colores	P	Mensual		1				1		100%
	E			1					1	
Capacitacion: Rotulo y etiquetado de sustancias quimicas	P	Mensual		1				1		100%
	E			1					1	
Subtotal cumplimiento			**Total Perido**					**3**	**3**	**100%**

Firma:	Marcela del Rocio vidal P.	
Nombre:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**	
Cargo:	**PROFESIONAL PGIO**	

profesional PGIO del Contratista de obra:

Listado de asistencia de las capacitaciones y actividades ambientales realizadas al personal en obra

GEAGOR

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Campaña de orden y aseo en la obra.
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	3 - 12 - 19
Descripción del tema tratado:	Fomentar el orden y la limpieza en toda la obra recogiendo y disponiendo lugares para evitar accidentes.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Hnalb	Trujillo	4895615	
2	Cesar Henry	Gomez Castro	16793089	
3	Sergio felipe	Ramirez Rivos	1.007.491.484	Felipe Ramirez
4	Enoc	Ortiz M.	83.254.980	Enoc ortiz M
5	Jose miller	cuellar serrato	1079509701	Jose miller cuellar s
6	Eabet Co	Castillo	83 253 759	
7	Nelson A	burbano	83254720	
8	Juan Carlos	Bonilla M	83254036	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	La importancia de Rotular los productos químicos
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	4-12-19
Descripción del tema tratado:	Rotulo y etigreta de químicos porque es importante hacerlo.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Humberto	Trujillo	12235065	
2	Cesar Henry	Gomez Castro	1079301151	
3	Sergio Felipe	Ramirez Rivas	1.079.417.666	Felipe Ramirez
4	Edgar	Ortiz M.	83.254.480	Edgar Ortiz M
5	Jose miller	cuellar serrato	1099509701	Jose miller cuellar s.
6	Edgar	Castillo	83257457	
7	Nelson	Moncada B	83254480	
8	Yancales	Bonilla M	83254078	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio **ASISTENCIA CAPACITACIONES**

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	La importancia de usar los EPP para evitar AT
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	5 - 12 - 19
Descripción del tema tratado:	EPP definición, clases, uso, mantenimiento aseo, almacenamiento

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Hasbleidy	Trujillo	1193 [illegible]	
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079 [illegible]	
3	Jorgio Felipe	Ramirez Rivas	1.019.[illegible]	Felipe Ramirez
4	ENOC	Ortiz M.	83254480	ENOC Ortiz M.
5	Jose miller	Cuellar Serrato	1079509707	Jose miller cuellar S.
6	Edwin	Cortes	83253754	
7	Nelson	Andrade	83254910	
8	Jancados	Bonilla M	83254836	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Balance de escombros donde se verifique los volúmenes generados y dispuestos en el periodo del informe

GEAGOR

BALANCE DE GENERACIÓN DE ESCOMBROS

CONTRATO No. 012 - 2014 MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTORÍA: GEAGOR S.A.S.

MATERIAL	ITEM DEL PRESUPUESTO	ACTIVIDAD DEL PRESUPUESTO	MES 3 01-12-2019 A 19-12-2019	Registro de verificación
			CANTIDAD GENERADA MES 3 (EN M3)	
			0,00	Para el periodo No. 3 NO se realizó disposicion de material sobreante y/o RCD
			0,00	
	TOTAL PARCIAL POR MES		-	
	ACUMULADO POR MENSUAL		-	

OBSERVACIONES

NOTA: Para el periodo No. 3 NO se realizó disposicion de material sobreante y/o RCD.

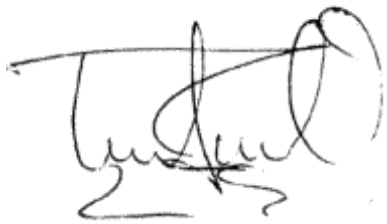
ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
GEAGOR S.A.S.

ING. JOHN EDISON JORDAN TEJADA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

Certificado de disposición de escombros.

GEAGOR

Se informa que NO se generaron escombros durante el periodo del informe.



ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.
Interventoría

Balance de materiales pétreos por tipo de material y cantidad, utilizados en el periodo del informe

GEAGOR

BALANCE DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS

CONTRATO No. 012 - 2014 MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
CONTRATISTA DE OBRA; CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
INTERVENTORÍA: GEAGOR S.A.S.

MATERIAL	CANTIDADADQUIRIDA MES 1 - OCT/2019 (EN M3)	CANTIDADADQUIRIDA MES 2 - NOV/2019 (EN M3)	CANTIDADADQUIRIDA MES 3 - DIC/2019 (EN M3)
PROVEEDOR MASSEQ S.A.S.: MIXTO PARA CONCRETO	0	53	0
PROVEEDOR MASSEQ S.A.S.: ARENA	0	0	0
RECEBO PARA RELLENO Y/O SUB_BASE GRANULAR	30	125	0
TOTALES POR PERIODO EN M3	**30**	**178**	**0**

OBSERVACIONES

NOTA: Para el mes No. 3 comprendido entre el 01 al 19 de diciembre de 2019 NO se realizaron suministros de materiales petreos a la obra.

ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
GEAGOR S.A.S.

ING. JOHN EDISON JORDAN TEJADA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

Certificación de cumplimiento componente ambiental

GEAGOR

Bogotá D.C., 26 de junio de 2020.

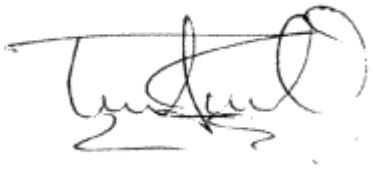
Señores:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTerritorio
Arq. Carolina Marcela Ortiz Ortiz
Supervisora de Contrato.
Calle 26 No. 13 – 19
Bogotá D. C.

Tema: Certificación de cumplimiento normatividad ambiental, SST y calidad del Contrato de obra No. 012 - 2014

Cordial saludo,

Respetada arquitecta teniendo la trazabilidad realizada en el periodo comprendido entre el 01 al 19 de diciembre de 2019 esta interventoría certifica que el CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA ha cumplido con las medidas de normatividad y control AMBIENTAL, SST y CALIDAD cumpliendo con las condiciones mínimas de cada COMPONENTE en la ejecución del Contrato de obra No. 012 de 2014 suscrito con el Municipio de Tesalia - Huila.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Director de Interventoría
GEAGOR S.A.S.
NIT. 900.544.313-1

GEAGOR

COMPONENTE SST

GEAGOR

Plan de control operativo SST.

GEAGOR

CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos el PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL y los principales peligros de S&SO a controlar en obra.

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE S&SO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)

1. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

No.	REQUISITOS LEGALES			ACTIVIDAD A EJECUTAR EN OBRA					VERIFICACIÓN MENSUAL	
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
1	Decreto 1973 del 8/11/1995	Presidencia de la República, por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Artículo 7: Obligatoriedad del Rotulado de productos químicos. Artículo 8: Obligatoriedad de fichas de seguridad. Artículo 10: y ponerlas a disposición de los trabajadores y de sus representantes. Deber de empleadores de manterner registro de los productos químicos peligrosos utilizados en el lugar de trabajo, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiadas. Accesibilidad del registro a los trabajadores y sus representantes. Artículo 11: Los empleadores deberán velar porque, cuando se transfieran productos químicos a otros recipientes o equipos, se indique el contenido de estos últimos a fin de que los trabajadores se hallen informados de la identidad de estos productos, de los riesgos que entraña su utilización y de todas las precauciones de seguridad que se deben tomar. Artículo 13: Control operativo. Artículo 14: Eliminación. Artículo 15: Información y formación a los trabajadores	**Listado de INSUMOS y SUSTANCIAS utilizados en la obra**	El listado debe estar discriminado en el PGIO.	Al inicio de la obra y cuando se efectue cambio en los insumos	Residente de Obra e interventoria	* Divulgación Protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL) *Registro fotográfico de fichas de seguridad publicada en obra * Regsitro fotográfico rotulado productos químicos	**N.A.**	**NO SE EFECTURAN CAMBIO DE INSUMOS DURANTE EL PERIO**
	Ley 55 del 2/07/1993	Congreso de Colombia, Por medio del cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo	Artículo 8: 1. A los empleadores que utilicen productos químicos peligrosos se les deberán proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su pro-veedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.							
	Decreto 1772 del 3/08/1994	Presidencia de la República, Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Artículo 2: El empleador está obligado a afiliar a sus trabajadores al sistema General de Riesgos Profesionales desde el momento en que nace el vínculo laboral entre ellos. Artículo 8: El empleador debe informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual está afiliados	**Afiliación al personal de la obra al Sistema de Seguridad Social (ARP, EPS, PENSIÓN y PARAFISCALES) y pagos correspondientes.**	* Todo el personal de la obra debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. * El empleador realizará oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social. * Dar a conocer al personal de obra la ARP a la que está afiliado.	Antes y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	* Planilla de pagos mensuales de la seguridad social. * Planillas de nóminas de todo el personal * Divulgación protocolo de inducción y capacitación (5. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO)	Cada ingreso de personal de obra se debe reportar la afición al Sitema de Seguridad Social y ARL (12-DIC-2019) (13-DIC-2019)	Se verifica en obra por el Residente de Interventoría y pROFESIONAL PGIO de Interventoría y se anexan copias de afiliaciones
	COPASO (Comité Paritario de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)			**Variable de control**	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**	**Fecha de inspección:**	**Registro de verificación:**

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo primero: Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	**Elección del COPASO por parte de los trabajadores**	Conformación del Representante del COPASO por parte de los trabajadores con su respectivo suplente: * De 10 a 49 trabajadores: (1) Un representante por cada una de las partes. * De 50 a 499 trabajadores: (2) Dos representantes por cada una de las partes.	Antes de iniciar actividades en la obra y al momento de efectuarse un cambio del personal que lo conforma.	Residente de Obra e interventoria	Acta de elección y conformación del COPASO	**30-Sep-19**	**Se anexan actas de nombramiento de Vigía en Seguridad y Salud en el trabajo**
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo quinto. El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.							
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo quince Son obligaciones de los trabajadores: a) Elegir libremente sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y seguridad industrial b)Informar al Comité de las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa. c) Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicios ordenados por el empleador.						**30-Sep-19**	**Se anexan actas de nombramiento de Vigía en Seguridad y Salud en el trabajo**
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo quinto. El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.	**Elección del COPASO por parte de la empresa.**	Conformación del Representante del COPASO por parte de la empresa con su respectivo suplente.	Antes de iniciar actividades en la obra y al momento de efectuarse un cambio del personal que lo conforma.	Residente de Obra e interventoria	Registro de designación del Representante por parte del empresa	**30-Sep-19**	**Se anexan actas de nombramiento de Vigía en Seguridad y Salud en el trabajo**
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo catorce Son obligaciones del empleador: a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones. b) Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad industrial. c)Designar al presidente del Comité. d)Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité. e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.	**Divulgación del COPASO al personal de la obra**	Conocimiento del COPASO por parte de todos los trabajadores.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del COPASO.		
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo séptimo. El comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo. Parágrafo. En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.	**Reuniones del COPASO**	El COPASO debe reunirse mensualmente y tratar los siguientes: Situaciones que generen riesgos, peligros y enfermedades al personal de la obra y la gestión del control / Participar de la investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales / Inspeccionar ambientes de trabajo, equipos, herramientas etc y hacer las recomendaciones respectivas / Servir como organismo coordinador entre el empleador y el trabajador en estos temas.	Mensual	Residente de Obra e interventoria	Acta de reunión del COPASO.	**20-Dec-19**	**Se anexan actas de nombramiento de Vigía en Seguridad y Salud en el trabajo**

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2413 del 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	9. Facilitar la instrucción adecuada al personal nuevo en un puesto, antes de que comience a desempeñar sus labores, acerca de los riesgos y peligros que puedan afectarle y sobre la forma, métodos y procesos que deban observarse para prevenirlos o evitarlos	**Inducción a los trabajadores de la exposición a los peligros.**	Conocimiento del LOS PELIGROS EN S&SO A CONTROLAR EN OBRA por parte de los trabajadores.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	* Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PELIGROS EN S&SO A CONTROLAR EN OBRA)	13-12-2019	Se anexa actas de induccion a trabajadores
	Decreto Ley 1295, 22/06/1994	Ministerio de Gobierno, delegatario de Funciones presidenciales, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Artículo 62: Deber del empleador de informar a los trabajadores los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en la ejecución de la labor encomendada o contratada.							
	Circular Unificada 22/04/2004	Direccción General de Riesgos Profesionales, Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos profesionales	Numeral 6: Obligación de suministrar a los trabajadores Elementos de protección personal . Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, diseñar Programa de Salud Ocupacional, garantizar la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional.	**Entrega de EPP y capacitación del uso de los EPP.**	* Todo el personal de la obra debe estar dotado de EPP que correspondan a la actividad que realizan y capacitarlo en el uso adecuado de los EPP.	Al ingreso y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	* Planilla de entregan de EPP * Capacitación del protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y 4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL)	13-12-2019	Se anexa actas de capacitación a trabajadores
	Ley 9 del 24/01/1979	Congreso de Colombia, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Artículo 122º.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.							
	MEDICINA PREVENTIVA			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Circular Unificada 22/04/2004	Direccción General de Riesgos Profesionales, Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos profesionales	Numeral 3: Obligatoriedad de realizar exámenes médicos periódicos de ingreso, periódicos y de retiro	**Exámenes de ingreso, periodico y de retiro.**	Todo el personal de la obra antes de su ingreso se le realizará Exámen de ingreso y al retirarse se le realizará Exámen de retiro.	Al ingreso y al retiro de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Exámenes de ingreso y Exámenes de retiro.	N/A	LOS EXAMENES DE IGRESO DE PERSONAL SE ENVIARON PARA INFORME 2
	Resolución 2346 del 11/07/2007	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Artículo 11: El empleador las podrá contratar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o con Entidades Promotoras de Salud, las cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional. El empleador también puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.							

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2346 del 11/07/2007	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Artículo 9: Parágrafo. El médico evaluador deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, dejando la respectiva constancia de su recibo. Cuando según certificaciones expedidas por las respectivas secretarías de salud de los departamentos de Amazonas, Arauca, Chocó, Guainía, Guaviare, San Andrés, Putumayo, Vaupés y Vichada, no exista disponibilidad de médicos con especialización en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, las evaluaciones médicas ocupacionales podrán ser realizadas por médicos que tengan mínimo dos (2) años de experiencia en salud ocupacional, previa inscripción como tales ante las respectivas secretarías de salud y mientras subsista dicha situación.							
	Resolución 1918 de 2009	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Artículo 1: "ARTICULO 11. CONTRATACIÓN Y COSTO DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS VALORACIONES COMPLEMENTARIAS. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador. El empleador también puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.							
	Resolución 1401 del 24/05/2007	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	ARTÍCULO 14.- Remisión de investigaciones. El aportante debe remitir a la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves definidos en el artículo 3º de la presente resolución.	**Reporte e investigación de Accidente de trabajo**	Reportar el accidente o incidente inmediatamente suceda al jefe inmediato y salud ocupacional, investigar la causa real y las condiciones en que se dio. La ARP solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas siguientes.	Al momento de ocurrir un Accidente de trabajo ó Incidente de trabajo.	Residente de Obra e interventoria	Reporte ante la ARP del Accidente de trabajo y Registro de la investigación del accidente sea el ARP ó propio de la empresa.	12-Dec-19	Se envia adjunto reporte de accidente de trabajo
				Reporte e investigación de Incidente de trabajo					12-Dec-19	Se envia adjunto reporte de accidente de trabajo
	HIGIENE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 355. Las herramientas manuales que se utilicen en los establecimientos de trabajo serán de materiales de buena calidad y apropiadas al trabajo para el cual han sido fabricadas	**Programa preventivo de inspecciones de equipo , maquinaria y herramientas.**	**Equipo y Maquinaria:** * Los vehiculos y volquetas que trabajen en la obra deben tener vigente la Revisión Tecnico Mecánica y de gases. * Los vehiculos y volquetas que trabajen en la obra deben tener vigente el SOAT. * El conductor del vehiculo debe tener licencia de conducción. * El conductor debe diligenciar el formato de mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria. **Herramienta Menor:** * La herramienta menor como palas/ picas / bugys / formaleta etc, deben estar en buen estado.	Al inicio y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	**Equipo y maquinaria:** - Revisión tecnico mecanica y de gases. - Licencia de conducción. - SOAT - Equipo de carretera - Extintor - Formato Mantenimiento preventivo de equipo y maquinaria. **Herramienta Menor:** - Inspección visual. - Registro fotográfico	25-Nov-19	Se anexan certificados de inspeccion y mantenimiento de equipos del perodo pasado.

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2413 del 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Articulo 25: Todas las excavaciones y los equipos de excavar deberán estar bien protegidos por vallas, de tal manera que: el público, y especialmente los niños no puedan lesionarse si las vallas no ofrecen protección	Demarcación y señalización de áreas de trabajo	Cumplir a cabalidad lo establecido en el Manual de señalización vial del INVIAS.	Al inicio y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Divulgación Protocolo de inducción y capacitación (8. Señalización en obra) y Registro fotográfico.	12-Dec-19	Registro Fotografico
	Ley No. 1429 del 12/12/2010	Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo"	Artículo 17: El empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho reglamento. Artículo 65: Parágrafo 2°. Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprímase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994	Divulgación y publicación del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	* Conocimiento del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por parte de todos los trabajadores. * Publicación en sitio visible del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación y Registro fotográfico.	13-Dec-19	se anexan actas de induccion de los trabajadores
	PLAN DE EMERGENCIA			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Ley No. 1429 del 12/12/2010	Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo"	Artículo 17: El empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho reglamento. Artículo 65: Parágrafo 2°. Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprímase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994	Divulgación del Plan de Emergencia al personal de la obra	Conocimiento del Plan de Emergencias por parte de todos los trabajadores.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (6. Plan de emergencia)	13-Dec-19	se anexan actas de induccion de los trabajadores
	Código Sustantivo del Trabajo	Ministerio de la Protección Social, 5 de agosto de 1950, finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	Artículo 349: Toda empresa contratista que tenga a su servicio 10 o mas trabajadores, debe demostrar la existencia del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial actualizado. Debe documentar la divulgación del reglamento a todos sus trabajadores . Otorgado el contrato antes de iniciar labores, copia del reglamento debe ser ubicado por lo menos en dos sitios suficientemente visibles de la empresa y accesibles.	Ocurrencia de un evento	Diligenciar el formato de reporte.	Cuando ocurra el evento.	Residente de Obra / Birgada de emergencia.	Formato de reporte.	19-Dec-19	se anexan actas de induccion de los trabajadores

2. PELIGROS EN S&SO A CONTROLAR EN OBRA

No.	NORMATIVIDAD A CUMPLIR EN OBRA			PELIGRO A CONTROLAR: POLITRAUMATISMO, GOLPES, CONTUCIONES, CAIDA DE OBJETOS, ACCIDENTES .					VERIFICACIÓN MENSUAL	
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 de 1 AL 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Circular Unificada 22/04/2004	Direccción General de Riesgos Profesionales, Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos profesionales	Numeral 6: Obligación de suministrar a los trabajadores Elementos de protección personal . Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Procurar el cuidado integral de la salud de los	Uso de los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad.	* Todo el personal de la obra debe portar adecuadamente los EPP de acuerdo a la actividad que realicen. * Realizar capacitación al personal en el uso de los EPP.	Al ingreso del personal y antes del inicio de la actividad y durante la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoria	Planilla entrega de dotación de los EPP por trabajador y divulgación protocolo de inducción y capacitación (4. uso de los EPP).	12-Dec-19	se anexan actas de CAPACITACIÓN

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Ley 9 del 24/01/1979	Congreso de Colombia, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Artículo 122º.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.						12-Dec-19	se anexan actas de ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONA
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR:	MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN DURANTE OPERACIONES (POLVO POR SOLDADURAS, CORTE DE LADRILLO , CORTE CERÁMICA , DEMOLICIÓN, PARTICULAS DE CEMENTO).				Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 177. En orden a la protección personal de los trabajadores, los patronos estarán obligados a suministrar a éstos los equipos de protección personal, de acuerdo con la siguiente clasificación: 3. c) Respiradores contra polvos que producen neumoconiosis, tales como la sílice libre, fibra de vidrio, arcilla, arenas, caolines, cemento, asbesto, carbón mineral, caliza, etc.	Uso obligatorio del tapabocas.	Todo el personal que realice actividades donde se genere dispersión de particulas, debe usar debidamente el tapabocas.	Antes de iniciar la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoria	Registro de capacitación del Protocolo de inducción y capacitación (4. Uso de los EPP) y Registro fotográfico.	12-Dec-19	se anexan actas de induccion y capacitacion de los trabajadores y registro
				Riego de agua sobre superficies polvorientas.	Las superficies con exceso de polvo se le debe hacer riego de agua.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro fotográfico.	12-Dec-19	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR:	RIESGO DE ACCIDENTE POR ALMACENAMIENTO INADECUADO Y POR FALTA DE ORDEN Y ASEO.				Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 361. Todo sitio de trabajo tendrá un lugar apropiado para guardar las herramientas. El transporte de las herramientas de mano deberá hacerse de tal forma que no ofrezca riesgo a los trabajadores	Almacenamiento adecuado de materiales en la obra	Cumplir con el Plan de almacenamiento de materiales.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Capacitación al almacenista del Plan de almacenamiento de materiales / Registro fotográfico.	12-Dec-19	se anexan actas de induccion y capacitacion de los trabajadores
				Orden y limpieza en la obra	Realizar jornadas de limpieza en la obra.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro fotográfico.	13-Dec-19	REGISTRO FOTOGRAFICO
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR:	RIESGO ERGONÓMICO POR POSTURAS INADECUADAS Y MANEJO DE CARGAS.				Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 392. La carga máxima que un trabajador, de acuerdo a su aptitud física, sus conocimientos y experiencia podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta; para las mujeres, teniendo en cuenta los anteriores factores será de 12,5 kilogramos de carga compacta.	Manejo de buenas posturas y manejo de cargas.	* Aplicar la infomación dada en la capacitaciones referentes al manejo de adecuado de cargas y las buenas posturas. * La carga máxima que un trabajador (hombre) podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta. (Resolución 2400 del 22/05 1979 Articulo 392).	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)	3-Dec-19	se anexan actas de capacitacion de los trabajadores
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR:	MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CON GRADO DE PELIGROSIDAD				Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Decreto 1973 del 8/11/1995	Presidencia de la República, por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Artículo 7: Obligatoriedad del Rotulado de productos químicos. Artículo 8: Obligatoriedad de fichas de seguridad. Artículo 10: y ponerlas a disposición de los trabajadores y de sus representantes. Deber de empleadores de manterner registro de los productos químicos peligrosos utilizados en el lugar de trabajo, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiadas. Accesibilidad del registro a los trabajadores y sus representantes. Artículo 11: Los empleadores deberán velar porque, cuando se transfieran productos químicos a otros recipientes o equipos, se indique el contenido de estos últimos a fin de que los trabajadores se hallen informados de la identidad de estos productos, de los riesgos que entraña su utilización y de todas las precauciones de seguridad que se deben tomar. Artículo 13: Control operativo. Artículo 14: Eliminación. Artículo 15: Información y formación a los trabajadores	**Manejo adecuado de sustancias quimicas**	* Adecuado rotulado de elementos químicos y almacenamiento de acuerdo a su peligrosidad. * Las fichas de seguridad de las sustancias deben estar públicadas en sitios visibles. * La disposición final de las sustancias peligrosas debe efectuarse de acuerdo lo dispuesto por la Entidad competente.	Antes , durante y al finalizar el uso de los productos.	Residente de Obra e interventoria	* Registro fotográfico del rotulado de los elementos químicos * Registro fotográfico de publicación de fichas de seguridad en obra * Capacitación al personal en el Manejo adecuado de sustancias químicas	**12-12-2019 14-12-2019 16/12/2019**	**SE ANEXAN LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIONES**
	Ley 55 del 2/07/1993	Congreso de Colombia, Por medio del cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo	Artículo 8: 1. A los empleadores que utilicen productos químicos peligrosos se les deberán proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su pro-veedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.							
	Decreto 1772 del 3/08/1994	Presidencia de la República, Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Artículo 2: El empleador está obligado a afiliar a sus trabajadores al sistema General de Riesgos Profesionales desde el momento en que nace el vínculo laboral entre ellos. Artículo 8: El empleador debe informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual está afiliados							
	CÓDIGO / NORMA / LEY		**DESCRIPCIÓN**	**PELIGRO A CONTROLAR:**	**ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA.**				**Fecha de inspección:**	**Regsitro de verificación**
				Variable de control	**Criterio de aceptabilidad**	**Frecuencia de control**	**Responsable del control**	**Registro**		
	Resolución 2413 del 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Artículo 25: Todas las excavaciones y los equipos de excavar deberán estar bien protegidos por vallas, de tal manera que: el público, y especialmente los niños no puedan lesionarse si las vallas no ofrecen protección	**Señalización de obra**	Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida en el Manual de señalización vial del Invias.	Antes y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (8. Señalización en obra) y Registro fotográfico.	**4-Dec-19**	**REGISTRO FOTOGRAFICO**

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 3 del 01 al 19 de DICIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: TRABAJOEN ALTURAS					Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		
	Resolución 3673 del 26/09/2008	Ministerio de la Protección Social. Por el cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.	ARTÍCULO 3. OBLIGACIONES DE EMPLEADORES. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en altura debe: 1. Incluir en el programa de salud ocupacional, los procedimientos, elementos y disposiciones establecidas en la presente resolución. 3. Cubrir todas las condiciones de riesgo existentes mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso, podrán ejecutarse trabajos sin la adopción previa de dichas medidas colectivas. 5. Garantizar que la estructura de anclaje utilizada tenga como mínimo una resistencia de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) por persona conectada, en la implementación de medidas colectivas e individuales de protección contra caídas de personas. Así mismo, debe garantizar que los sistemas de protección contra caídas garanticen la misma resistencia. 6. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas. 7. Garantizar un programa de capacitación y entrenamiento a todo trabajador que esté expuesto al riesgo de trabajo en alturas, antes de iniciar tareas y uno de reentrenamiento, por lo menos una vez al año, el cual debe incluir los aspectos para capacitación establecidos en la presente resolución.	Trabajo en alturas ≥ a 1.50 m.	* El personal que desarrolle esta actividad debe estar certificado por el SENA, mínimo en nivel avanzado. * Debe elaborarse el permiso de trabajo en alturas por los responsables. * Afiliaciones al SSS (ARP. EPS y PENSION). * Elementos de protección personal de acuerdo a esta actividad, los cuales deben estar certificados. * Exámen médico ocupacional.	Antes y durante la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoria	* Certificado por el SENA, mínimo en nivel avanzado. * Permiso de trabajo en alturas por los responsables. * Afiliaciones al SSS (ARP. EPS y PENSION). * Planilla entrega de elementos de protección personal de acuerdo a esta actividad. * Exámen médico ocupacional.	En el periodo del presente informe NO se realizaron trabajos en Alturas	En el periodo del presente informe NO se realizaron trabajos en Alturas

MARCELA VIDAL PERDOMO
PROFESIONAL PGIO

MARGARITA PERDOMO ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cronograma de capacitaciones y actividades de SST

GEAGOR

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CAPACITACIÓN SST
Sistema de Getión SST

OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA**		
CONTRATO OBRA:	**012-2014**	**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA**
CONTRATO INTERVENTORÍA:	**2190190**	**INTERVENTORÍA:**	**GEAGOR S.A.S.**
INFORME PGIO No.	**3**	**PERIODO DEL INFORME :**	**01 al 19 de DICIEMBRE de 2019**
RESPONSABLE DEL SISTEMA	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO - PROFESIONAL PGIO DE OBRA**		

ACTIVIDADES	P/E	FECHA	30-septiembre al 31 de octubre de 2019 Informe PGIO 1.					1-noviembre al 30-noviembre 2019 Informe PGIO 2.				1-al-19- diciembre - 2019 Informe PGIO 3.					PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
		periodicidad	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
ELEMENTOS BÁSICOS LEGALES																			
Capacitación sobre elementos de protección personal EPP	P	Cada ingreso de personal			1				1			1					3		100%
	E				1				1			1						3	
Capacitación sobre peligros, aacidentes de trabajo, caudas, procedimientos reportes de Accidentes	P	Mensual			1				1		1		1				4		100%
	E				1				1		1		1					4	
Capacitacón funciones de Vigía en SST del CPPASST	P	Mensual					1			1							2		100%
	E						1			1								2	
Capacitación sobre Higiene, Postura, manejo de cargas y sobre esfuerzos.	P	Mensual			1						1		1				3		100%
	E				1						1		1					3	
Señalización de seguridad en obra, rutas de evacuación	P	Mensual			1					1		1					3		100%
	E				1					1		1						3	
Equipos, maquinas y herramientoas, ase mantenimiento y orden	P	Mensual				1			1		1		1				4		100%
	E					1			1		1		1					4	
Capacitación sobre pausas activas	P	Mensual				1			1				1				3		100%
	E					1			1				1					3	
Capacitación peligros en excavaciones en obra	P	Mensual				1			1		1	1					4		100%
	E					1			1		1	1						4	
Capacitacion sobre Ruido y sus efectos, metodos de intervención y EEP	P	Mensual					1			1		1					3		100%
	E						1			1		1						3	
Subtotal cumplimiento			**Total Perido**				**9**	**Total Perido**			**12**	**Total Perido**				**8**	**29**	**29**	**100%**

Firma:	Marcela del Rocio V	**Vo.Bo. Interventoría**	
Nombre:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**	**Nombre:**	**MARGARITA PERDOMO ORTIZ**
Cargo:	**PROFESIONAL PGIO DE OBRA**	**Cargo:**	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
profesional PGIO del Contratista de obra:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**	**Profesional PGIO de Interventoría:**	**ING. LILIANA RUBIO CARVAJAL**

Registro de notificación de los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores.

GEAGOR

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio **ASISTENCIA CAPACITACIONES**

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	La importancia de usar los EPP para evitar AT
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	5 - 12 - 19
Descripción del tema tratado:	EPP definición, clases, uso, mantenimiento aseo, almacenamiento

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Hasbleidy	Trujillo	1193 [illegible]	
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079 [illegible]	
3	Jorgio Felipe	Ramirez Rivas	1.019.[illegible]	Felipe Ramirez
4	ENOC	Ortiz M.	83254480	ENOC Ortiz M.
5	Jose miller	Cuellar Serrato	1079509707	Jose miller cuellar S.
6	Edwin	Cortes	83253754	
7	Nelson	Andrade	83254910	
8	Jancados	Bonilla M	83254836	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Evitar AT mediante el buen uso de herramientas manuales
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	7 - 12 - 19
Descripción del tema tratado:	Prevención en el Manejo de herramientas manuales

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	[illegible]	Sanguillo	4895015	
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1075301631	
3	Felipe Ramirez	Rivas	1.049.611.464	Felipe Ramirez
4	ENOC	Ortiz M.	83.254.748	ENOC Ortiz M
5	Jose miller	cuellar serrato	1079509707	Jose miller cuellar S.
6	Fabio	Castillo	83 257 757	
7	Nelson	Arduz B	8254770	
8	Jon Collos	Bonilla M	83254078	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Trabajo en Altura y sus peligros
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	12-12-19
Descripción del tema tratado:	Definición, peligros, métodos de intervención

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Hiroleto	Tamayo	4895.015	
2	Cesar Henry	Gomez Gaitan	1049501151	
3	Sergio Felipe	Ramirez Rivas	1.019.617.686	Felipe Ramirez
4	Erol	Ortiz M.	83.254.98	Erol Ortiz M.
5	Jose miller	cuellar serrato	1079509909	Jose miller cuellar S.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio **ASISTENCIA CAPACITACIONES**

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Dar a conocer los peligros electricos por la existencia de cuerdas de hasta 10 mts.
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	14-12-19
Descripción del tema tratado:	los peligros de la electricidad, puentes y cuerdas efectos a la salud. Medidas basicas de prevencion

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Anabelito	Trujillo	48966015	
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079501151	
3	Jorgio Felipe	Ramirez Rivas	1.079.677.684	
4	Evol	Ortiz M.	83.254.[illegible]	Evol Ortiz M.
5	Jose miller	Cuellar Serrato	1079509701	Jose miller cuellar S.
6	Jenier Alexander	Ortiz Semanate	1079509760	
7	Andres	Ortiz Semanate	1079509951	Andres F Ortiz S.
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Evitar tener contacto con tensiones eléctricas
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	18-12-19
Descripción del tema tratado:	Determinar areas peligrosas por entar contacto con lineas de media tension, se prohibe realizar trabajos cerca a las lineas de tension.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	[illegible]	[illegible]	4895015	[signature]
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079304151	[signature]
3	Sergio Felipe	Ramirez Rivas	1079.617.684	Felipe Ramirez
4	[illegible]	[illegible]	83254980	[signature]
5	Jose miller	[illegible]	1079509709	[signature]
6	Jonier Hernan	[illegible]	1079509860	[signature]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Primeros Auxilios en caso de heridas.
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	19-12-19
Descripción del tema tratado:	Qué es una herida, como se hace una curación, clases de heridas.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Nino Luis	Trujillo	4885014	
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1075304151	
3	Sergio Felipe	Ramirez Rivas	1.079.611.684	Felipe Ramirez
4	CRUZ	Ortiz M.	83.254.980	Cruz Ortiz M.
5	Jose miller	Cuellar Serrato	1079509797	Jose miller cuellar S.
6	Jenie Hernan	Ortiz Semanate	7074504/14	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS eterritorio ASISTENCIA CAPACITACIONES

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Evitar hacer esfuerzos y sobresfuerzos
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	21-12-19
Descripción del tema tratado:	Metodos de prevención para evitar accidentes o enfermedades por realizar esfuerzos o sobre esfuerzos.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Hugo Trujillo	Trujillo	4892018	
2	Cesar Henry	Gomez Cairo	[illegible]	
3	Sergio felipe	Ramirez Rivas	1.089.611.486	Felipe Ramirez
4	Enoc	Ortiz M.	83.254.[illegible]	Enoc ortiz M
5	Jose wyller	evellar serrato	1079509709	Josewyller evellar s
6	Javier Mauricio	Ortiz Semanat	1079509116	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Formato de entrega de elementos de protección personal.

GEAGOR

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900761000 9

ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Versión:	001
Fecha:	01/10/2018
Código:	OCCTESA-F-ALM-007
Página:	1 de 1

NOMBRE DEL EMPLEADO: Andrés F Ortiz S.
C.C. 1079509951
CARGO: Oficial

DESCRIPCIÓN	TALLA
CAMISA	
JEAN / PANTALÓN	
OVEROL	
BOTAS DE SEGURIDAD	

			Protección de Manos			Protección de Ojos			Protección Auditiva		Protección Respiratoria		Protección Pies	Protección del Cuerpo				Protección del cuerpo		
No	FECHA	FIRMA	Guantes de carnaza	Guantes de Vaqueta	Guantepoliester recubierto en poliuretano	Gafas de lente Claro	Gafas de lente ocuroscuro en policarbonato	Careta de seguridad	Protector Auditivo Desechable o inserción	Protectores de Copa Tipo copa	Mascarilla Material Particulado (N95)	Mascarilla con filtros gases y/o vapores	Bota de caucho	Botas con puntera de acero	Camibuzo manga larga	Jean	Pantalon	Gorro chapulin en dril azul	Casco	Barbuquejo
1	13-12-19	Andrés F Ortiz	x	X	X		X	X	X		X	x		x				X	X	X
2																				
3																				
4																				
5																				

Nota: los accesorios que no esté especificados en la lista se deberán especificar en observaciones.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO OCCIDENTETESALIA NIT. 900761650-8	ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO	**Versión:** 001
		Fecha: 01/10/2018
		Código: OCCTESA-F-ALM-006
		Página: 1 de 2

Siendo el día 13 de Diciembre de 2019, yo Marcela del Rocío Vidal Perdomo, identificado con la C.C. Nº 55156935 de Neiva, hago entrega de:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO DE ENTREGA	MARCA	Nº DE SERIE	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO
1	CASCO TIPO I	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
2	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
3	GUANTES DE VAQUETA	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
4	GUANTES DE CARNAZA	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
5	GUANTES NYLON NITRILO	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
6	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO				NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
7	GAFAS PROTECCION UV OSCURAS	STEELPRO			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
8	PROTECTOR RESPIRATORIO PARA MATERIAL PARTICULADO	N95			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761650-8	ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO	**Versión:** 001 **Fecha:** 01/10/2018 **Código:** OCCTESA-F-ALM-006 **Página:** 2 de 2

Que en virtud de la presente entrega, el Sr. Andrés F Ortiz Semanate se compromete a responder por los elementos entregados y demás elementos accesorios que hacen parte del mismo, y manifiesta desde ya, que en caso de pérdida o daño que no obedezca a fuerza mayor, caso fortuito, o desgaste natural, responderá por este y por los accesorios integrantes del mismo a su cargo, remplazándolos con otros de características iguales o autoriza al empleador para descontar el valor correspondiente de su salario y/o prestaciones sociales.

Los Elementos inventariados, deberán restituirse en las mismas condiciones (estado de funcionamiento, mantenimiento, conservación y limpieza) en las cantidades relacionadas a la terminación del contrato de trabajo o labor encomendada.

En caso de que los bienes entregados mediante la presente acta presente fallas, que impidan o disminuyan el ritmo de ejecución del objeto del contrato, deberá dar aviso inmediato por escrito al empleador, para que sean reparados o reemplazados por otros de iguales características

Para constancia, firman quien recibe y entrega:

RECIBE	ENTREGA
Nombre: Andrés F Ortiz S.	Nombre: Marcela del Pedroriobel P.
Firma: Andrés F Ortiz Semanate	Firma: Marcela del Pedroriobel P.
C.C. N° 1079509951	C.C. N° 55.156935

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900761060 9

ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Versión:	001
Fecha:	01/10/2018
Código:	OCCTESA-F-ALM-007
Página:	1 de 1

NOMBRE DEL EMPLEADO: Javier Heinan Ortiz Semanate
C.C. 1079509166
CARGO: ayudante

DESCRIPCIÓN	TALLA
CAMISA	
JEAN / PANTALÓN	
OVEROL	
BOTAS DE SEGURIDAD	

			Protección de Manos			Protección de Ojos			Protección Auditiva		Protección Respiratoria		Protección Pies	Protección del Cuerpo				Protección del cuerpo		
No	FECHA	FIRMA	Guantes de carnaza	Guantes de Vaqueta	Guantepoliester recubierto en poliuretano	Gafas de lente Claro	Gafas de lente ocuroscuro en policarbonato	Careta de seguridad	Protector Auditivo Desechable o inserción	Protectores de Copa Tipo copa	Mascarilla Material Particulado (N95)	Mascarilla con filtros gases y/o vapores	Bota de caucho	Botas con puntera de acero	Camibuzo manga larga	Jean	Pantalon	Gorro chapulin en dril azul	Casco	Barbuquejo
1	13-12-2019		x	X	X		X	X	X		X	x		x				X	X	X
2																				
3																				
4																				
5																				

Nota: los accesorios que no esté especificados en la lista se deberán especificar en observaciones.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761630-8	ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO	**Versión:** 001 **Fecha:** 01/10/2018 **Código:** OCCTESA-F-ALM-006 **Página:** 1 de 2

Siendo el día 13 de Diciembre de 2019, yo Marcela del Rocío Vidal Perdomo, identificado con la C.C. Nº 55156935 de Neiva, hago entrega de:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO DE ENTREGA	MARCA	Nº DE SERIE	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO
1	CASCO TIPO I	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
2	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
3	GUANTES DE VAQUETA	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
4	GUANTES DE CARNAZA	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
5	GUANTES NYLON NITRILO	ZUBIOLA			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
6	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO				NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
7	GAFAS PROTECCION UV OSCURAS	STEELPRO			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.
8	PROTECTOR RESPIRATORIO PARA MATERIAL PARTICULADO	N95			NUEVO Y EN BUEN ESTADO DE FABRICACIÓN.

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761650-8	**ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO**	**Versión:** 001 **Fecha:** 01/10/2018 **Código:** OCCTESA-F-ALM-006 **Página:** 2 de 2

Que en virtud de la presente entrega, el Sr. Javier Hernan Ortiz Semanate. se compromete a responder por los elementos entregados y demás elementos accesorios que hacen parte del mismo, y manifiesta desde ya, que en caso de pérdida o daño que no obedezca a fuerza mayor, caso fortuito, o desgaste natural, responderá por este y por los accesorios integrantes del mismo a su cargo, remplazándolos con otros de características iguales o autoriza al empleador para descontar el valor correspondiente de su salario y/o prestaciones sociales.

Los Elementos inventariados, deberán restituirse en las mismas condiciones (estado de funcionamiento, mantenimiento, conservación y limpieza) en las cantidades relacionadas a la terminación del contrato de trabajo o labor encomendada.

En caso de que los bienes entregados mediante la presente acta presente fallas, que impidan o disminuyan el ritmo de ejecución del objeto del contrato, deberá dar aviso inmediato por escrito al empleador, para que sean reparados o reemplazados por otros de iguales características

Para constancia, firman quien recibe y entrega:

RECIBE	ENTREGA
Nombre: Javier Hernan Ortiz	Nombre: Marcela del Rocio del P.
Firma:	Firma: Marcela del Rocio del P.
C.C. N° 7079509166	C.C. N° 55-156.935

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 901161200-3

REPOSICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			Versión: 001
			Fecha: 01/10/2019
			Código: OCCTESA-F-CT-006
			Página: 1 de 1
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA–HUILA	LUGAR	TESALIA -HUILA

FECHA: 17-12-19

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No.DOCUMENTO	CARGO	DESCRIPCCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
1	Cesar Henry Gomez Cortes	1079509151	Ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Cesar Henry Gomez Cortes
2	Sergio felipe Ramirez L	1.079.671.684	Ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Felipe Ramirez L
3	Edwx Orliz M.	83254.480	obrero.	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Edwx Orliz M.
4	Jose miller cuellar serrato	1079509707	ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Jose miller cuellar S.
5	Hinolito Trujillo	4895015	maestro	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
6	Jaime Aleman Ortiz S.	1079304160	ayudante	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
7				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
8				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
9				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 901161xxx-x

REPOSICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 001
	Fecha: 01/10/2019
	Código: OCCTESA-F-CT-006
	Página: 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA–HUILA	LUGAR	TESALIA -HUILA

FECHA: 09 - 12 - 19

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No.DOCUMENTO	CARGO	DESCRIPCCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
1	Cesar Heny Gomez Cortes	1079509151	Ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Cesar Heny Gomez C.
2	Sergio Felipe Ramirez R	1.079.611.684	Ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Felipe Ramirez R
3	Enoc Ortiz M.	83.259.480	Obrau	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Enoc Ortiz M.
4	Jose miller cuellar serrato	1079549707	ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Jose miller cuellar S.
5	Hinolito Trujillo	4895015	maestro	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
6				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
7				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
8				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
9				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 901211990-1

REPOSICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 001
	Fecha: 01/10/2019
	Código: OCCTESA-F-CT-006
	Página: 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA–HUILA	LUGAR	TESALIA -HUILA

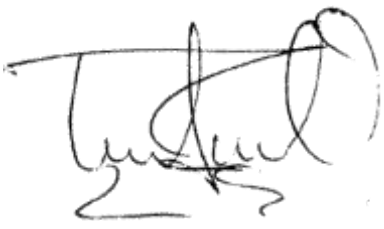
FECHA: 02 - 12 - 19

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No.DOCUMENTO	CARGO	DESCRIPCCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
1	Cesar Heny Gomez Cortes	1075 [illegible]	Ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Cesar Heny Gomez
2	Sergio Felipe Ramirez R	1.079.611.684	Ayudante de Obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Felipe Ramirez R
3	Evoc Ortiz M.	83259.480	obrero.	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Evoc Ortiz M.
4	Jose miller cuellar serrato	1079509701	ayudante de obra	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Jose miller cuellar S.
5	Heraldo Trujillo	4895015	maestro	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	
6	Edilberto	83253 [illegible]	oficial	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Edilberto
7	Nelson Andrade	83254170	Oficial	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Nelson Andrade
8	Jancales Barrera	83254036	Ayudante	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	Jancales Barrera
9				GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO, GUANTE DE CARNAZA, PROTECTORES RESPIRATORIOS PARA MATERIAL PARTICULADO	4	

Formato de permiso de trabajo

GEAGOR

En el periodo comprendido entre el 01 al 19 de Diciembre de 2019, NO se requirió suscribir permisos de trabajo por cuanto NO se desarrollaron trabajos de alto riesgo, se manejó capacitación sobre exposición a peligros en manejo de equipos como se evidencia en las actas de capacitaciones.



ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.

Formato de Índice de Ausentismo y Accidentalidad en obra e indicadores respectivos

GEAGOR

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA.

INDICE DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA		
INTERVENTORIA:	GEAGOR S.A.S.	**CONTRATO DE INTERVENTORIA Y/O ACTA DE SERVICIO:**	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA.

ACCIDENTALIDAD EN EL PERIODO

0 **Muerte**

1 **Casos con tiempo perdido**

0 **Casos sin tiempo perdido**

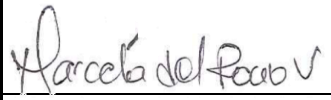
INDICES DE ACCIDENTALIDAD

Mes/año	No. De trabajadores	No. De accidentes	HHT	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.
oct-19	8	0	2880	0	0	0,00	0,00	0,00
nov-19	10	0	2880	0	0	0,00	0,00	0,00
dic-19	10	1	1824	30	0	131,58	3.947,37	519,39

HHT: Horas hombre trabajadas (No. Trab * días trab*horas trab - incapacidades - permisos)
I.F: Índice de Frecuencia: No. De accidentes/HHT*K
I.S: Índice de Severidad: No. Días de Incapacidad+ Días cargados/HHT*K
I.L.I: Índice de Lesiones Incapacitantes IF*IS/1000

SEGUIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Acción propuesta	Responsable	Fecha compromiso	Fecha ejecución	Observaciones
Concientizar al personal que trabaja en obra de los peligros asociados a actividades	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**			**Se realizara socialización a personal al reinicio de obra**
socialización de acidente	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**			**Se realizara socialización a personal al reinicio de obra**

Firma:	
Nombre:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**
Cargo:	**PROFESIONAL PGIO DE OBRA**

Relación de personal que estuvo laborando en el periodo del informe

GEAGOR

enterritorio	**CONTROL DE PERSONAL**	CÓDIGO:	**FMI021**
		VERSIÓN:	**4**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2019-04-24**

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/12/2019 Y EL 19/12/2019 PLAZO: 4 MESES

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. 012 - 2014

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S. CONTRATO No. 2090190

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	DICIEMBRE DE 2019																														OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	
CARGO																																
DIRECTOR	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1													
ESPECIALISTAS	0							0																								
RESIDENTE DE OBRA	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1													
ALMACENISTA	0							0																								
OFICIAL	0	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	2	2	0	1	1	1	1													
AYUDANTE	0	7	7	7	7	7	7	0	4	4	4	4	6	6	0	5	5	5	5													
TOPOGRAFÍA	0							0																								
CONDUCTORES	0							0																								
OPERADOR DE MAQUINA	0							0																								
TECNICA PGIO	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1													
MAESTRO DE OBRA	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1													
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**13**	**13**	**13**	**13**	13	13	0	8	8	8	**8**	12	12	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO** 174

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*																														SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA																															**0**	**0,00%**	
De la región		9	9	9	9	9	9	0	4	4	4	4	8	8	0	6	6	6	6											0	110	63,22%	
De fuera de la región																														0	0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA																															**0**	**0,00%**	
De la región		2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2											0	32	18,39%	
De fuera de la región																														0	0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS																															**0**	**0,00%**	
De la región		2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2											0	32	18,39%	
De fuera de la región		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											0	0	0,00%	
POBLACIÓN VULNERABLE																															**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social																															0	0,00%	
En condición de desplazamiento																															0	0,00%	
MUJERES																															**0**	**0,00%**	
Mano de Obra no Calificada																															0	0,00%	
Mano de Obra Calificada		2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2											0	32	18,39%	
Profesionales - Técnicos		2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2											0	32	18,39%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: El personal cuenta con la seguridad social de Ley, la dotación y cumple con las dedicaciones mínimas establecidas en el pliego de condciones.

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Relación de maquinaria y equipo utilizado en obra en el periodo del informe. FORMATO FONADE FMI033

GEAGOR

	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	FMI033
		VERSIÓN	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/12/2019 **Y EL** 19/12/2019 **FECHA INICIO** 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA **CONTRATO No.** 012-2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS **CONTRATO No.** 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto			x		En obra	Disponible	
Pulidorqa Electrica			x		En obra	Disponible	
vibrador de concreto			x		En obra	Disponible	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de figuración y amarre de acero de fuerzo para vigas aereas.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Soportes de mantenimiento de equipos y maquinaria.

GEAGOR

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900761480-2

INSPECCION PRE USO VIBRADOR DE CONCRETO

Version: 001	
Fecha: 01/10/2018	
Codigo: OCCTESA-F-MC-027	
Pagina: 1 de 1	

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE DE LA SST



CALIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ Regular (R): R Malo (M): X

REFERENCIA		MARCA	BOSCH	OPERADOR	Ayudantes y Oficiales

ITEM DE REVISION																							OBSERVACIONES
	MES	dic-19																					
	LUGAR	OBRA TESALIA																					
	FECHA	2/12/2019			3/12/2019			4/12/2019			5/12/2019			6/12/2019			7/12/2019						
	DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
CONDICIONES GENERALES	ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
1 Estado del motor		X			X			X			X			X			X						
2 Acople de motor a manguera		X			X			X			X			X			X						
3 Manguera		X			X			X			X			X			X						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO		Marcela del Rocío Vidal P.																					

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 901161680-6

INSPECCION PRE USO MEZCLADORA DE CONCRETO

Version: 001	
Fecha: 01/10/2018	
Codigo: OCCTESA-F-MC-026	
Pagina: 1 de 1	

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCÍO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE SST



CALIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ Regular (R): R Malo (M): X

REFERENCIA		MARCA			

ITEM DE REVISION		MES	dic-19																				OBSERVACIONES
		LUGAR	OBRA TESALIA																					
		FECHA	2/12/2019			3/12/2019			4/12/2019			5/12/2019			6/12/2019			7/12/2019						
		DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
CONDICIONES MOTOR		ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
1	Tapón del llenado de combustible		X			X			X			X			X			X						
2	Palanca del acelerador		X			X			X			X			X			X						
3	Interruptor del motor ON/OFF (ENCENDIDO/APAGADO)		X			X			X			X			X			X						
4	Arranque retráctil (jalar la cuerda)		X			X			X			X			X			X						
5	Palanca de la válvula de combustible		X			X			X			X			X			X						
6	Palanca del ahogador		X			X			X			X			X			X						
7	Filtro de aire		X			X			X			X			X			X						
8	Bujía		X			X			X			X			X			X						
9	Silenciador		X			X			X			X			X			X						
10	Tanque de combustible		X			X			X			X			X			X						
CONDICIONES GENERALES		ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	OBSERVACIONES
11	Olla mezcladora de metal		X			X			X			X			X			X						
12	Olla mezcladora de polietileno		X			X			X			X			X			X						
13	Aspas (Plásticas)		X			X			X			X			X			X						
14	Seguro de volteo		X			X			X			X			X			X						
15	Protector del engrane de volteo		X			X			X			X			X			X						
16	Volante		X			X			X			X			X			X						
17	Graseras		X			X			X			X			X			X						
18	Cadena de seguridad		X			X			X			X			X			X						
19	Cadena de seguridad		X			X			X			X			X			X						
20	Suspensión del muelle		X			X			X			X			X			X						
21	Bloques de seguridad		X			X			X			X			X			X						
22	Pliegues de las llantas		X			X			X			X			X			X						
23	Interruptor de ENCENDIDO/APAGADO ON/OFF		X			X			X			X			X			X						
24	Compartimento/Seguro		X			X			X			X			X			X						
25	Aspas (Acero)		X			X			X			X			X			X						
26	Orificios para montacargas		X			X			X			X			X			X						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO			Marcela del Rocío Vidal P.																					

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900741623-8

INSPECCION PRE USO PULIDORA

Version: 001	
Fecha: 01/10/2018	
Codigo: OCCTESA-F-MC-022	
Pagina: 1 de 1	

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE DE LA SST



CALIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ Regular (R): R Malo (M): X

MARCA	BOSCH	MODELO	GWS PROFESSIONAL	SERIAL	20-180, 20-230

ITEM DE REVISION		MES	nov-19																					OBSERVACIONES
		LUGAR	OBRA TESALIA																					
		FECHA	18/11/2019			19/11/2019			20/11/2019			21/11/2019			22/11/2019			23/11/2019						
		DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
1. CONDICIONES PULIDORA		ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
1.1	**Mango de Agarre** (estado general del mango - fisuras, fijacion, agarre)		X			X			X			X			X			X						
1.2	**Interruptor de puesta en marcha** (encendido y apagado adecuado)		X			X			X			X			X			X						
1.3	**Boton de trabajo** Continuo (funcionamiento continuo del equipo al accionarse)		X			X			X			X			X			X						
1.4	**Cable electrico o de potencia** (sin fisuras, cable aislado y protegido)		X			X			X			X			X			X						
1.5	**Carcasas** (se encuentran correctamente colocadas, fijadas, completas, asegurdas, sin fisura, protegen adecuada de motor de la herramienta, conductos de refrigeracion)		X			X			X			X			X			X						
1.6	**Tuerca y Arandela que ajusta Disco** (se encuentren bien ajustada y sujeta, surcos de la tuerca en buen estado)		X			X			X			X			X			X						
1.7	**Almohadilla de Pulido** (que cumpla con las especificacioes requeridas para la pulidora)		X			X			X			X			X			X						
1.8	**Guarda de Seguridad**		X			X			X			X			X			X						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO			Marcela del Rocio vidal P.																					

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 901181641-7

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

Versión:	001
Fecha:	01/10/2018
Código:	OCCTESA-F-SST-009
Pagina:	1 de 1

REGISTRO DE INSPECCION

BOTIQUÍN: OBRA	X	CAMPAMENTO		CAMIONETA		MAQUINARIA		PLACA / REFERENCIA:	
FECHA:	30	11	2019	PROYECTO	OBRA TESALIA			LUGAR DE TRABAJO:	OBRA
INSPECCIÓN :	MENSUAL	X	CAMBIO DE TURNO		VISITA GERENCIAL				
NOMBRE DEL INSPECTOR:	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO							CARGO:	ENCARGADA DE LA SST
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO							CARGO:	ENCARGADA DE LA SST

CANTIDAD ADMON- OBRA	CANTIDAD CAMIONETA - EQUIPO	ELEMENTOS	CANTIDAD EXISTENTE	FECHA DE VENCIMIENTO	B	R	M	OBSERVACIÓN
1 Unidad	1 Unidad	BOTIQUIN DE MADERA	1 Unidad		X			
8 Unidades	8 Unidades	APOSITO ESTERIL	8 Unidades		X			
2 Unidades	2 Unidades	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 5"X5	2 Unidades		X			
4 Unidades	4 Unidades	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 3"X5	4 Unidades		X			
1 Frasco	1 Frasco	ISODINE ESPUMA 160 ML	1 Frasco		X			
1 Frasco	1 Frasco	ISODINE SOLUCION 60 ML	1 Frasco		X			
1 Unidad	1 Unidad	TIJERAS CORTA TODO	1 Unidad		X			
50 Sobres	50 Sobres	GASA NO TEJIDA ESTERIL 3X3X4 PLIEGUES	50 Sobres		X			
1 Rollo	1 Rollo	ESPARADRAPO DE TELA 4"X5 YARDAS	1 Rollo		X			
2 Unidades	2 Unidades	VENDA ELÁSTICA DE 2" X 5 YARDAS	2 Unidades		X			
2 Unidades	2 Unidades	VENDA ELÁSTICA DE 3" X 5 YARDAS	2 Unidades		X			
2 Unidades	2 Unidades	VENDA ELÁSTICA DE 5" X 5 YARDAS	2 Unidades		X			
1 Unidad	1 Unidad	VENDA TRIANGULAR	1 Unidad		X			
1 Caja	100 Pares	GUANTES QUIRÚRGICOS NO ESTERILES	1 Caja		X			
20 Unidades	20 Unidades	APLICADORES	20 Unidades		X			
8 Unidades	2 unidades	GASAS ASEPTICAS (no esteril)	8 Unidades		X			
20 Unidades	20 unidades	APÓSITOS OCULARES	20 Unidades		X			
1 Unidad	1 Unidad	MASCARILLA FACIAL RCP	1 Unidad		X			
20 Unidades	20 unidades	BAJALENGUAS	20 Unidades		X			
1 Unidad	1 Unidad	TERMOMETRO DIGITAL	1 Unidad		X			
1 Rollo	1 rollo	MICROPORE	1 Rollo		X			
100 unidades	100 unidades	VENDITAS PLÁSTICAS (Curitas)	100 unidades		X			
1 Bolsas	1 bolsa 500cc	SUERO FISIOLÓGICO	1 Bolsas		X			
2Unidades	2 Unidades	COMPRESAS	2Unidades		X			
1 Unidad	1 Unidad	PITO	1 Unidad		X			
1 Unidad	1 Unidad	LINTERNA PEQUEÑA RECARGABLE	1 Unidad		X			
1 Unidad	1 Unidad	CAMILLA RIGIDA CON ARAÑA	1 Unidad		X			

HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
El botiquín es fijo de madera, no caben todos los insumos en el mismo.	Comprar un botiquin tipo maletin portátil	Marcela Vidal	16/12/2019

Marcela del Rocio vidal P.
FIRMA INSPECTOR

Marcela del Rocio vidal P.
FIRMA RESPONSABLE

CONSORCIO OBRA FUENTE TESALIA
NIT. 900511626-5

PREOPERACIONAL HERRAMIENTA MENOR

VERSIÓN:	001
FECHA:	1/10/2018
CÓDIGO:	OCCTESA-F-MC-028
PÁGINA:	1 de 1

PROYECTO	OBRA TESALIA
OPERADOR	TODOS
MES	dic-19

FRENTE DE TRABAJO	MAESTRO, AYUDANTES Y OFICIALES
ARL OPERADOR	EPS OPERADOR
SURA	

ITEM / DIA		ASPECTO A REVISAR	DIA	2	DIA	3	DIA	4	DIA	5	DIA	6	DIA	7	DIA	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
HERRAMIENTA MENOR	Cinta métrica	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Alicates	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Destornilladores	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Sisaya	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Hombre solo	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Niveles	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Llave de expansión	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Cepillo de alambre	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Lima	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Serrucho	Estado general, dientes en buen estado y funda o protector	X		X		X		X		X		X			
	Seguetas	Estado general, Dientes en buen estado, Marco.	X		X		X		X		X		X			
	Machete	Mango y Funda	X		X		X		X		X		X			
	Cinceles	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Maceta macho	Ajuste del mango, astillas	X		X		X		X		X		X			
	Barras	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Palas	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Picas	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Palines	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Palustre	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Espátulas	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Maceta	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Perro	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Martillos	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Plomada De Punto	Punta, Hilo.	X		X		X		X		X		X			
	Cimbra	Hilo, polvo.	X		X		X		X		X		X			
	Carretillas	Llantas – Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Manguera de nivel	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Bichiroque	Estado General	X		X		X		X		X		X			
	Escuadra	Estado general.	X		X		X		X		X		X			

FIRMA OPERADOR	Marcela del Rocío Isaza P.					

NOVEDAD (Describa los problemas que presente la máquina)	SOLUCION	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900161622-8

INSPECCIÓN INSTALACIONES

Version: 001	
Fecha: 01/10/2018	
Codigo: OCCTESA-F-SST-011	
Pagina. 1 de 2	

Lugar: BODEGA Y AREAS GENERALES DE LA OBRA EN TESALIA — Fecha 6/12/2019

Inspector: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO — Cargo RESPONSABLE DE LA SST

Responsable: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO — Cargo RESPONSABLE DE LA SST

ITEM	SI	NO	N/A	ESTADO			OBSERVACIONES
				B	R	M	
INSTALACIONES							
Pisos limpios, secos, sin desperdicios ni Obstaculos, Orden y aseo	X			X			Se realizan campañas de aseo y orden en la obra en general.
Estado de Baños / Orden y Aseo	X			X			En la semana se le realiza limpieza a los baños
Paredes / Limpias - Superficie	X			X			Se mantienen las paredes y superficies limpias en general
Techos - Cielo rasos / Orden y Aseo	X			X			En la bodega contamos con techos y cielorasos fijas y nuevos, y con buen orden y aseo
El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpia	X			X			La iluminación es natural la del día
Griferia sin escape	X			X			Contamos con grifería sin escapes
Sistema de Ventilacion	X			X			La ventilación es natural
Sistemas de Drenaje	X			X			Todos los sistemas de drenajes son nuevos y se encuentran funcionando
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	**SI**	**NO**	**N/A**	**B**	**R**	**M**	
Condiciones ergonómicas del puesto de trabajo, (sillas adecuadas, escritorios, pad mouse, soportes para computadores/monitores).		X			X		**Las condiciones ergonómicas no son las mas favorables ya que las sillas y mesas no son las más adecuadas.**
Instalaciones eléctricas: Alambres, cables cubiertos y ordenados, conexiones a tierra, enchufes, Toma corrientes en buen estado y señalizados con el voltaje	X			X			**Contamos con instalaciones electricas tipo extensión y en buen funcionamiento**
Orden de aseo del puesto de trabajo	X			X			**Se mantiene los puestos de trabajo en orden y aseo**
Condiciones de iluminación y ventilación del puesto de trabajo.	X			X			**Contamos con iluminación y ventilación natural**
Tableros electricos señalizados.	X			X			**en el momento el colegio nos provee la energia eléctrica, las cajillas se encuentran señalizadas.**

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA. NIT. 900161030-5	INSPECCIÓN INSTALACIONES	Version: 001 Fecha: 01/10/2018 Codigo: OCCTESA-F-SST-011 Pagina. 2 de 2

SISTEMAS DE EMERGENCIAS	SI	NO	N/A	B	R	M	
Sistema de Alarmas		X			X		EL SISTEMA DE ALARMA ES POR MEDIO DE UN PITO
Sistema deteccion de humo		X				X	NO SE CUENTA CON EL SISTEMA DE DETENCION DE HUMOS
Extintores señalizados	X			X			EXISTE UN EXTINTOR Y SE ENCUENTRA SEÑALIZADO
Botiquines (Señalizado)	X			X			EL BOTIQUÍN SE ENCUENTRA DOTADO
Camilla Evacuacion	X			X			HAY UNA CAMILLA Y SE ENCUENTRA SE ENCUENTRA ANCLADA Y SEÑALIZADA
Señalizacion Ruta de Emergencia	X			X			SE IMPLEMENTA LA SENALIZACION DE RUTA DE EVACUACIÓN
Salida de Emergencia	X			X			HAY UNA PUERTA PRINCIPAL QUE ES LA SALIDA DE EMERGENCIA Y SE ENCUENTRA SEÑALIZADA

Acción				Responsable	Fecha

Marcela del Rocío Sandoval P.

Responsable de Inspeccion

Marcela del Rocío Sandoval P.

Responsable del Area

Consolidado de lista de verificación de Interventoría con las calificaciones de cada mes o del periodo del informe

GEAGOR

Resultado de la Inspección Interna de Obra
CONTRATO No. 012 - 2014
Construcción del restaurante Escolar sede principal el Rosario del Municipio de Tesalia Huila

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de capacitaciones.

OBSERVACION RELEVANTE	Registro que se empleará para mostrar cumplimiento	PERIODO	COMPONENTE	RESULTADO DE LAS INSPECCIONES Indique el resultado en porcentaje por cada componente
El CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA cumple	Plantilla Inspección	MES 1 30-09-2019 AL 31-10-2019	CALIDAD	87%
			AMBIENTAL	100%
			S&SO	98%
El CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA cumple	Plantilla Inspección	MES 2 01-11-2019 AL 30-11-2019	CALIDAD	92,00%
			AMBIENTAL	89,00%
			S&SO	100,00%
El CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA cumple	Plantilla Inspección	MES 3 01-12-2019 AL 30-12-2019	CALIDAD	83,00%
			AMBIENTAL	89,00%
			S&SO	92,00%
El CONSORCIOOCCIDENTE TESALIA cumple	Plantilla Inspección	PROMEDIO CONTRATO POR COMPONENTE	CALIDAD	87,47%
			AMBIENTAL	92,67%
			S&SO	96,80%
El CONSORCIOOCCIDENTE TESALIA cumple	PROMEDIO A LA FECHA MES No. 3 PGIO			92,31%

ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Director de Interventoría

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**INSPECCION INTERNA DE OBRA DE INTERVENTORIA**

Nota: Este formato debe ser diligenciado por la INTERVENTORIA mínimo (una) 1 vez por semana. Igualmente el personal de Enterritorio podrá realizar dicha inspección.

Fecha de Inspección: 19/12/2019

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA

Convenio No.: 212080

Contrato de obra No.: 012 - 2014 suscrito entre el Municipio de Tesalia Huila y el Consorcio Occidente Tesalia

Nombre Contratista de Obra: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

Contrato de interventoría No.: 2190190

Nombre Contratista de Interventoria: GEAGOR S.A.S.

Contratante: ENTerritorio

Supervisor ENTerritorio: Arq. CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ

Supervisor PGIO ENTerritorio: Ingeniero OVER MOISÉS TORRES HERNÁNDEZ

Plazo de ejecución: 3 MESES

Nombre de la persona que realiza la inspección: Ing. MARGARITA PERDOMO

Cargo de la persona que realiza la inspección: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Instructivo: Califique como 1 las caracteristicas que cumplen y 0 las caracteristicas que no cumplen con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado asi:
00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
70% - 89% Cumple medianamente y arrojara una alerta amarilla
90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

Nota 1: Cuando el ítem no aplica en el periodo, no digitar ningun valor.

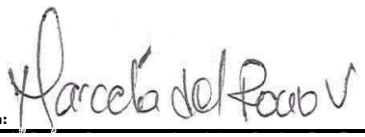
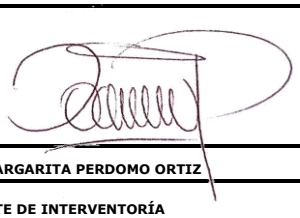
Nota 2: Los ítems contenidos en esta inspección de obra, no reflejan todas las obligaciones que en materia de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, debe cumplir el contratista, por lo cual la interventoría debe exigir y verificar el cumplimiento de toda la normatividad vigente para el desarrollo del proyecto.

	CARACTERISTICA A INSPECCIONAR	NO APLICA	CALIFICACIÓN	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO O DE INCUMPLIMIENTO
COMPONENTE DE CALIDAD				
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministradas por el supervisor del contrato?		1	
2	Existe por parte del **constructor**, Residente para la obra y cumple con el perfil y dedicación.		1	
3	Se esta diligenciando en obra el formato del plan de CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD, con los respectivos soportes o registros. Esta bien diligenciado. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él.		0	Se ha realizado los ensayos, sin embargo, se ha recomendado cumplir con los protocolo en la toma de las muestras, ya que ha exisitido incosistencias en los resultados, porsiblemente por errores en las tomas especificamente en los concretos
4	Existe por parte del **constructor**, el personal requerido para la implementaciòn del PGIO en la obra y cumple con el perfil y dedicación? Solicitar oficio de aprobación de interventoría de los profesiones exigidos contractualmente.		1	
5	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la que se está haciendo en obra.		1	
6	Se encuentra en obra la última versión del cronograma de obra firmado por la interventoria? Cual es el % de obra programado y ejecutado.		1	
7	Verifique que **estén en obra** los planos vigentes del proyecto y que se encuentren firmados por los responsables.		1	
8	Verifique que **estén en obra** las especificaciones técnicas del proyecto.		1	
9	Se está registrando y firmando diariamente en bitacora por los responsables, mínimo los siguientes aspectos: actividades de obra desarrolladas y localizadas, personal de obra, estado del tiempo, controles, inspección y liberación de actividades.		1	
10	Se han realizado los ensayos de laboratorio a los materiales granulares (Trazabilidad de materiales pétreos - **Granulometria**) y se cuenta con el diseño de mezcla. Verificar soportes		1	
11	Se han hecho ensayos y pruebas de calidad: verifique que estén registrados en la bitácora y que coincidan con los propuestos en el plan de control operativo de calidad?		0	Se ha realizado los ensayos, sin embargo, se ha recomendado cumplir con los protocolo en la toma de las muestras, ya que ha exisitido incosistencias en los resultados, porsiblemente por errores en las tomas especificamente en los concretos
12	Se tienen los certificados de calibración de los equipos con que se validan los resultados de los ensayos de laboratorio y los equipos de topografia utilizados en la obra?		1	
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD			**83%**	

	CARACTERISTICA A INSPECCIONAR	NO APLICA	CALIFICACIÓN	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO O DE INCUMPLIMIENTO
COMPONENTE AMBIENTAL				
1	Se estan implementando en obra las medidas de manejo ambiental para los acopios de materiales y escombros? (Cubrimiento de escombros y materiales que generen particulado).		1	
2	Se esta diligenciando en obra el formato del plan de CONTROL OPERATIVO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, con los respectivos soportes o registros. Esta bien diligenciado. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él.		1	
3	Se han efectuado las capacitaciones propuestas al personal de la obra en temas Ambientales? De acuerdo con el cronograma? Verifique.		1	
4	Los sumideros, alcantarillas o cuerpos de agua en obra se encuentran debidamente protegidos y señalizados?	x		No existen alcantarillas o sumideros cerca a la obra que se afecten.
5	La vegetación del área de influencia directa del proyecto que no va a ser intervenida, se encuentra protegida, libre de escombros, materiales y no ha sido afectada por el desarrollo del proyecto?		1	
6	Se entregan de manera oportuna los soportes de proveedores de materiales petreos y sitio de disposición final o reutilización de residuos sólidos, producto de las actividades de obra?		0	No se ha entregado los certificados de materiales petreos con forme a las cantidades suministrados en obra se solicitó aclrar mediante comunicado de interventoría No. GEA-TESA-082
7	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos?		1	
8	Todos los vehículos de transporte de residuos sólidos se llenan al limite permitido y salen de la obra carpados?	x		Durante el periodo NO salieron residuos
9	Todos los frentes de obra y campamentos se encuentran demarcados, ordenados y limpios?		1	
10	Se implementa medidas para controlar las emisiones de material particulado - (Humectación)		1	
11	Se implementa en obra el Kit para desperdicios sólidos? (Punto ecológico - las 3 canecas)		1	
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL			**89%**	
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST				
1	Se socializa a los trabajadores lo siguiente: * Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (y se publica) * Política de prevención de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, farmacodependencia * Procedimiento de reporte de incidentes/accidentes de trabajo. * Plan de Emergencia		1	
2	Se esta llevando en obra el formato del Plan de Control Operativo de SST, con los respectivos soportes o registros? Esta bien diligenciado, revise al menos dos de los controles.		1	
3	Se reportan los accidentes de trabajo a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) antes de 48 horas.		1	SI, Se presentón un accidente laboral durante el periodo el contreatista allego reporte de accidente a la ARL antes de las 48 horas
4	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la obra y que pueden generar un riesgo para el personal o visitantes.		1	
5	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan		1	
6	Todos los frentes de obra cuentan con el **kit de emergencias**: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.		1	
7	Se tiene implementado el **kit de señalización de SST** en obra: Uso de EPPs, ruta de evacuación, baños, punto de encuentro, sustancias peligrosas.		1	
8	Los trabajadores cuentan con los baños necesarios de acuerdo con la legislación: Uno (1) por género, uno (1) por cada 15 trabajadores.		1	
9	Los materiales combustibles y/o sustancias peligrosas están debidamente identificados y rotulados. Se ha socializado a los trabajadores las medidas de prevención y las hojas de seguridad de éstos.	x		A la fecha NO se presenta almacenamiento de combustible, como tampoco sustancias peligrosas.
10	El contratista cuenta con los soportes del último mantenimiento realizado a la maquinaria que se encuentra en la obra. Verificar soportes		1	
11	El personal que labora en el proyecto está afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.		0	El contratista presenta planilla mes 2019-10 con pago el 27 de noviembre de 2019 con extempranidad 6 dias, por lo que se solicita el cumplimento oportuno del pago

	CARACTERISTICA A INSPECCIONAR	NO APLICA	CALIFICACIÓN	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO O DE INCUMPLIMIENTO
12	Se han conformado las brigadas de emergencia, están activas y capacitadas y se realiza o programa simulacro. Verificar soportes		1	
13	Se encuentra conformado el COPASST o asignado el Vigía Ocupacional y mensualmente se registran las actividades realizadas por éstos. Verificar soportes.		1	
14	Los trabajadores cuentan con: Inducción, capacitación, entrenamiento, son notificados de los riesgos a los que están expuestos de acuerdo al cargo o la actividad a realizar, de acuerdo con el cronograma? Verificar soportes		1	
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST			**92%**	
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
	COMPONENTE DE CALIDAD		**83%**	
	COMPONENTE AMBIENTAL		**89%**	
	COMPONENTE DE SST		**92%**	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST			**88,2%**	

PLANES DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Ing. CRISTIAN ENRIQUE CLEVES ASTUDILLO	**Nombre: ING. MARGARITA PERDOMO ORTIZ**
Cargo: RESIDENTE DE OBRA	**Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
PERSONA DEL CONTRATISTA DE OBRA QUE RECIBIO LA INSPECCIÓN	**PERSONA DE INTERVENTORÍA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN**

Formato FMI036
Control de seguridad industrial
MES 2



enterritorio	**CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**	CÓDIGO:	**FMI036**
		VERSIÓN:	**04**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2019-05-06**

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA					
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	01/12/2019	**Y EL**	19/12/2019	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA					
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS					

DESCRIPCIÓN	**ESTADO**		**OBSERVACIONES**
	Bueno	**Deficiente**	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FORMATO PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES

GEAGOR

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	**01/12/2019**	Y EL	**19/12/2019**	PLAZO:	3 meses	
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				CONTRATO No.	Contrato No 12 de 2014
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				CONTRATO No.	2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **01/12/2019** Y EL **19/12/2019** PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL **01/12/2019** Y EL **19/12/2019** PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Bateria		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquín		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la actividad		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

enterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	**01/12/2019**	Y EL	**19/12/2019**	PLAZO:	3 meses		
CONTRATISTA:			CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA			CONTRATO No.	Contrato No 12 de 2014
INTERVENTOR:			GEAGOR SAS			CONTRATO No.	2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

COPIA DE PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL CONSORCO OCCIDENTE TESALIA

GEAGOR

FMI021 – CONTR0L PERSONAL INTERVENTORIA CON LAS RESPECTIVAS PLANILLAS.

	CONTROL DE PERSONAL	CÓDIGO:	FMI021
enterritorio		VERSIÓN:	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/12/2019 Y EL 19/12/2019 PLAZO: 3 MESES

CONTRATISTA: GEAGOR S.A.S. CONTRATO No. 2190190

INTERVENTOR: N.A. CONTRATO No.

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	dic-19																													OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CARGO																																
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			1			1	0	1	0		1		1					1		1											
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1		1		1	1	1	1											
ESPECIALISTAS				1			1					1						1													
PERSONAL CONTRATISTA		**1**	**2**	**2**	**1**	**2**	1	2	0	1	2	2	**2**	0	1	0	1	3	1	**2**	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO** 26

PROCEDENCIA / CONDICIÓN		MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*																													SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA																															**0**	**0,00%**	
De la región																															0	0,00%	
De fuera de la región																															0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA																															**0**	**0,00%**	
De la región																															0	0,00%	
De fuera de la región																															0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS																															**0**	**0,00%**	
De la región	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	15	57,69%	
De fuera de la región	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	11	42,31%	
POBLACIÓN VULNERABLE																															**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social																															0	0,00%	
En condición de desplazamiento																															0	0,00%	
MUJERES																															**0**	**0,00%**	
Mano de Obra no Calificada																															0	0,00%	
Mano de Obra Calificada																															0	0,00%	
Profesionales - Técnicos	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	57,69%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: El personal cuenta con la seguridad social de Ley, la dotación y cumple con las dedicaciones mínimas establecidas en el pliego de condciones.

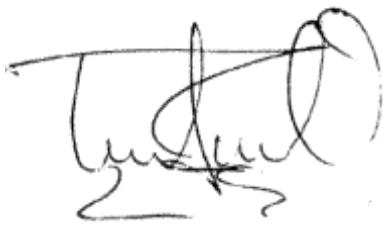
Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CALIBRACIÓN
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

GEAGOR

Se informa que NO se utilizaron equipos de precisión o de Topografía para el desarrollo de las actividades como el replanteo del Lote.



ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.
Interventoría

COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 13234446

0107179606

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: C. Contributivo [ ] S. Subsidiado [ ]

4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [ ] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]

5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] D. Independiente por prestación de servicios [ ]

CÓDIGO

FECHA DE LA SOLICITUD: DÍA | MES | AÑO

A. AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Díaz | SEGUNDO APELLIDO: Segura | PRIMER NOMBRE: Doris | SEGUNDO NOMBRE: Tatiana

7. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [ ] TI [ ] CC [X] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ]

8. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1093209840

9. SEXO: F [X] M [ ]

10. FECHA NACIMIENTO: DÍA 06 | MES 07 | AÑO 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. ORIGEN ÉTNICO: Código [ ]

12. DISCAPACIDAD: Tipo F [ ] S [ ] M [ ] | Condición I [ ] P [ ]

13. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN

14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL

15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES

17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC

18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CR 6 # 2-13

LOCALIDAD / COMUNA

BARRIO: El Divino

CIUDAD / MUNICIPIO: Piscil

DEPARTAMENTO: Huila

ZONA: U. [X] R. [ ]

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL: 3132440031

CORREO ELECTRÓNICO

CÓDIGO IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] PE [ ]

21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

22. SEXO: F [ ] M [ ]

23. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)	29. PARENTESCO	30. EDAD	31. DISCAPACIDAD: Tipo	Condición
1				F [ ] M [ ]				F [ ] M [ ] S [ ] M [ ]	T [ ] P [ ]
2				F [ ] M [ ]				F [ ] M [ ] S [ ] M [ ]	T [ ] P [ ]
3				F [ ] M [ ]				F [ ] M [ ] S [ ] M [ ]	T [ ] P [ ]
4				F [ ] M [ ]				F [ ] M [ ] S [ ] M [ ]	T [ ] P [ ]

	32. DATOS DE RESIDENCIA: Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencia la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: Cobertura Geográfica	Especialidades	Continuidad Hospitalización	Servicio Odontológico	NIVEL DE SISBÉN	CAJA FOLIO No.
1			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	
2			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	
3			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	
4			R. [ ] U. [ ]									I. [ ] II. [ ]	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social: Universidad Surcolombiana

36. Tipo documento de identidad: NI [X] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ]

37. Número documento de identidad: 900.161.680

DV

38. Tipo de aportante a pagador de pensiones

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 4 # 19.25 | CIUDAD/Mpio. Neiva | Departamento Huila | TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 16/02/2017

CARGO: Oficial

SALARIO: $2816

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ] Código [ ]
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
14. TRASLADO: A) DESDE RÉGIMEN [ ] B) DERERITE RÉGIMEN [ ]
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

SEXO: F [ ] M [ ]

FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

42. FECHA (a partir de): DÍA | MES | AÑO

43. EPS ANTERIOR Código

44. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: Cobertura Geográfica [ ] Especialidades [ ] Continuidad Hospitalización [ ] Servicio Odontológico [ ]

45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ Identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____ [ ]

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que explican la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante y entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio o independiente por prestación de servicios

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PE [ ] Cantidad: [ ] Total [ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declara la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada suscrita ante notario que acredite la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o de quien da la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]

67. Datos SISBEN: Número de Ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]

68. Fecha de radicación: DÍA | MES | AÑO

69. Fecha de validación: DÍA | MES | AÑO

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad [ ] | Número del documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Nueva EPS RECIBIDO PARA ESTUDIO
FECHA: 16-2-17
FIRMA:
MARIA DEL PILAR DUARTE GOTO

VIGILADO SUPERSALUD

007000 ENERO / 2016 Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Colfondos
Pensiones y Cesantías
del grupo Scotiabank

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ANDRES FELIPE ORTIZ SEMANATE identificado(a) con C.C No. 1.079.509.951, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 12 de diciembre del 2019.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Gmail CONSORCIO OCCIDENTE Tesalia <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

1 mensaje

Notificaciones Web <notificacionesweb@comfamiliarhuila.com> 12 de diciembre de 2019, 11:30
Para: "consorciooccidentetesalia2015@gmail.com" <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Comfamiliar
Más felicidad

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

Cordial Saludo
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA,

Gracias por utilizar el servicio en línea de Comfamiliar Huila, esta es la respuesta a la solicitud realizada.

Su solicitud de Afiliar trabajador ha sido **APROBADA**

Nombre del trabajador: Andres Felipe Ortiz Semanate
Tipo de documento: Cedula De Ciudadania
Número de documento: 1079509951
Fecha de ingreso: 2019-12-13
Número radicado: 1564647
Fecha de respuesta: 12-12-2019 11:30:34 AM

Observaciones:
se activa afiliacion trabajador

Atentamente,
SERVICIO EN LINEA

ARL | sura

Medellín, 12 de diciembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL HUILA		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6,96 %	
C1079509951	ORTIZ SEMANATE ANDRES FELIPE	13/12/2019		92324618	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/12/2019 10:43:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.81.38.58, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comfamiliar E.P.S
¡Su salud es nuestro compromiso!

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación:

Fecha de Radicación:

I. DATOS DEL TRÁMITE (Leas las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Ortiz | Semanate | Javier | Hernan
7. Tipo de documento de identidad: C.C
8. Número del documento de identidad: 1.079.509.166
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 09-03-1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo [F N M] Condición [T P]
13. Puntaje SISBÉN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura
16. Administradora de Pensiones: Porvenir
17. Ingreso base de cotización IBC: 828.116
18. Residencia: calle 6 #9-08 | Tel: 3173347711 | Correo:
Palcol | Zona: Urbana [X] Rural [ ] | Los delicias | Huila

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante.

19. Apellidos y nombres:
20. Tipo de documento de identidad:
21. Número del documento de identidad:
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	I	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: consorcio accidente Tesalia
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 900.761.680-8
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS):
39. Ubicación: cra 4 #9-25 of 503 | 8659916 | consorcioaccidentetesalia92015@gmail.com | Neiva | Huila

LITO IMPRESOS DEL HUILA E.U. / NIT. 900.205.456-5 Teléfono 8728911 - 8728514 Neiva

VIGILADO Supersalud

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

Confamiliar Ma. Final
12 DIC 2019
RECIBIDO
Firma:

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

1er apellido	2do apellido	nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad [ ]	Número de documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha 03 12 2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley1581de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Javier Hernan Ortiz
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Andres M. Duran
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad. CN RC TI CC PA CE CD SC
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

1er apellido	2do apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad [ ]	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER HERNAN ORTIZ SEMANATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.079.509.166**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Diciembre del 2019.

Cordialmente,

Vicepresidente de Clientes y Operaciones

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Gmail CONSORCIO OCCIDENTE Tesalia <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

1 mensaje

Notificaciones Web <notificacionesweb@comfamiliarhuila.com> 12 de diciembre de 2019, 11:29
Para: "consorciooccidentetesalia2015@gmail.com" <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Comfamiliar
Más felicidad

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

Cordial Saludo
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA,

Gracias por utilizar el servicio en línea de Comfamiliar Huila, esta es la respuesta a la solicitud realizada.

Su solicitud de Afiliar trabajador ha sido **APROBADA**

Nombre del trabajador: Javier Hernan Ortiz Semanate
Tipo de documento: Cedula De Ciudadania
Número de documento: 1079509166
Fecha de ingreso: 2019-12-13
Número radicado: 1564644
Fecha de respuesta: 12-12-2019 11:29:27 AM

Observaciones:
se activa afiliacion trabajador

Atentamente,
SERVICIO EN LINEA

ARL | sura

Medellín, 12 de diciembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C107950916 6	ORTIZ SEMANATE JAVIER HERNAN	13/12/2019		18015054	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/12/2019 10:41:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.81.38.58, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761680-8	**EVALUACIÓN INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN**	**Versión:** 001
		Fecha: 11/07/2019
		Código: COOTESA-F-HSE-046
		Página: 1 de 4

Fecha de ingreso: 13-12-2019 Fecha (inducción / re inducción): 13-12-2019 Área de trabajo: Obra Tesalia

Nombre: Javier Aleman Ortiz C.C/C.E: 1079509166 Inducción [X] Re inducción [ ]

RECIBI INDUCCION Y/O REINDUCCION CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACION SE LISTAN, LOS ENTENDI Y ME COMPROMETO A CUMPLIR Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, REQUISITOS, POLITICAS Y ENTRENAMIENTO

- **Talento Humano**
  - Organización de la empresa
  - Contrato y funciones contractuales
  - Preaviso – Prórroga
  - Faltas y sanciones
  - Horario Laboral
  - Dotación
  - Organigrama
  - Formatos de Ausentismo
  - Brigadas de Emergencia
  - Ausentismo
- **Mantenimiento**
  - Actividades de Apoyo del área
  - Que hace el área dentro de la empresa
  - Personal de mantenimiento y funciones generales
- **Construcciones**
  - Líneas de trabajo de la empresa
  - Personal de proyectos y funciones generales
- Áreas de trabajo de la empresa
- **Administración**
  - Reglamento interno de trabajo
  - Personal del área y funciones generales
  - Contrato y funciones contractuales
  - Descargos
  - Procedimiento faltas y sanciones

- **Seguridad y salud en el trabajo**

  - Misión – Visión
  - Mapa de Procesos
  - Políticas HSE, Preventiva de alcohol, tabaco y drogas y Seguridad Vial
  - Objetivos Integrados
  - Obligaciones de los trabajadores
  - Responsabilidades frente al sistema de gestión SST
  - Derecho de los trabajadores
  - Programas del Sistema de Gestión Seguridad y salud ene l trabajo
  - Responsabilidad seguridad y salud en el trabajo
  - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
  - Conceptos aplicados a cada proceso: accidente de trabajo, enfermedad laboral, peligro, riesgo, condiciones inseguras, actos inseguros, tarjetas naranjas.
  - Uso y mantenimiento de EPP
  - Copasst y comité de convivencia
  - Reporte de accidentes de trabajo
  - Plan de emergencia- Medevac
  - Manejo de cargas manuales - higiene postural

1. En el procedimiento de faltas y sanciones quien tiene la facultad de imponer una sanción es:

a. Un compañero de trabajo
(b.) El jefe inmediato
c. El Coordinador Administrativo
d. Ninguno de los anteriores.

2. Para gestionar un permiso de trabajo debo:

(a.) Solicitarle a mi jefe inmediato permiso y al Coordinador Administrativo
b. Avisarle a un compañero de área y que él se encargue de avisar.
c. No avisar. Cuando regrese de nuevo lo puedo hacer.

Escriba si (F) si es falso o (V) si es verdadero según el enunciado:

4. En la política Preventiva de Alcohol, Tabaco y Drogas, CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA prohíbe estrictamente:

El ingreso, comercialización y/o consumo de tabaco, drogas y bebidas alcohólicas, ya que esto puede poner en riesgo la seguridad de las partes interesadas. (√)

5. El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, se compromete a:
Garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como identificar los riesgos existentes en la empresa. (√)

6. **La política de seguridad vial establece que:**
   Los límites de velocidad exigidos son de 80 Km/h en la vía nacional; 60 Km/h en vías secundarias; 30 Km/h en vía destapada, 10 Km/h en locaciones (√)

7. **Los EPP que se requieren para trabajar en campo son:**

   a. Botas de seguridad, gafas de seguridad, tapa oídos, camisa manga larga, jean, casco.
   b. Casco, pantalonetas, gafas de seguridad, zapatilla impermeable
   c. Overol, botas de seguridad, camisa manga corta

   Marque con X la respuesta correcta

8. **La política Seguridad y Salud contempla:**

   a. Rentabilidad de los trabajos.
   b. Deberes y derechos de los trabajadores
   c. prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Controlando los riesgos prioritarios asociados a Condiciones de Seguridad y Peligros, resultantes de actividades de la organización y dar cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole.

9. **Es obligación del trabajador:**

   a. Pagar su seguridad social dentro de los 10 primeros días del mes.
   b. suministrar información sobre su estado de salud y reportar incidentes y accidentes de trabajo
   c. Solicitar permiso para fumar.

10. **Es derecho del trabajador en el SGRL (Sistema general de riesgos laborales):**

    a. Estar afiliado a una ARL (Administradora de riesgo laboral)
    b. Recibir bonos, anticipos, cheques por su trabajo
    c. Ninguna de las anteriores

11. **Cuál de las siguientes opciones es una condición insegura**

    a. Usar el celular cuando no se debe
    b. Cargar o ubicar incorrectamente
    c. hacer bromas
    d. Herramienta, equipos y materiales defectuosos

12. **Cuál de los siguientes es un programa del SG SST:**

    a. Programa riesgo biomecánico
    b. Programa riesgo mecânico
    c. Programa de inspeciones
    d. Todos los anteriores

13. **Es función del Copasst:**

    a. Ser vocero de los trabajadores en cuanto a pagos de nómina y liquidaciones

    b. Velar por la salud y bienestar de los trabajadores por medio del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

14. **A cuál de los siguientes riesgos está expuesto en su actividad**

    a. Riesgos físicos (ruidos, vibraciones, radiaciones no ionizantes, iluminación deficiente, temperaturas altas,

b. Riesgos biomecánicos (manipulación de cargas, movimientos repetitivos, posturas prolongadas, mantenidas, forzadas)

c. Riesgos condiciones de seguridad (Trabajos en alturas, públicos, robos, hurtos, concentraciones masivas, tecnológicos y/o antrópicos, incendios, explosión, derrames, tránsito, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, caída de objetos, elementos cortantes, punzantes, máquinas, herramientas o animales empleados en actividades de transporte, material con potencial de liberar energía, partes en movimiento, proyección de partículas, superficies y elementos ásperos y/o calientes, trabajos en depósitos de líquidos)

d. Riesgo químico: (gases y vapores, aerosoles líquidos, nieblas y rocíos, aerosoles, sólidos, líquidos, polvos orgánicos o inorgánicos, humo metálico o no metálico y fibras)

e. Riesgo locativo: (almacenamiento inadecuado documentos, insumos, materias primas, materiales, condiciones inadecuadas de orden y aseo, defectos del piso, superficies de trabajo irregulares, estructuras e instalaciones inadecuadas o en mal estado)

f. Riesgos naturales (sismos. terremotos, precipitaciones, inundaciones, tormentas eléctricas, deslizamientos

g. Riesgos biológicos (Animales, Bacterias, Hongos, Virus Plantas)

h. Riesgos psicosociales (condición de la tarea (carga mental, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, contacto directo con clientes internos y externos, derivados de la organización del trabajo, derivados del ambiente de trabajo

(i.) Todas las anteriores

15. Y Complete los pasos básicos que debe realizar cuando se presente un accidente de trabajo

Informar a	Brindar los	SST comunica a
Jefe Inmediato	Primeros Auxilios	OLRL

Firma del empleado

C.C

Consorcio occidente tesalia

Empresa

Marcela del Rocio vidal Perdomo

Nombre de quien capacita

ayudante

Cargo

Criterio de Evaluación: >75% aprueba la evaluación

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761680-8	**EVALUACIÓN INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN**	**Versión:** 001
		Fecha: 11/07/2019
		Código: COOTESA-F-HSE-046
		Página: 1 de 4

Fecha de ingreso: 13-Diciembre-19 Fecha (inducción / re inducción): 13-12-19 Área de trabajo: obra tesalia.

Nombre: Andrés F Ortiz S. C.C/C.E: 1079509951 Inducción ☒ Re inducción ☐

RECIBI INDUCCION Y/O REINDUCCION CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACION SE LISTAN, LOS ENTENDI Y ME COMPROMETO A CUMPLIR Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, REQUISITOS, POLITICAS Y ENTRENAMIENTO

- **Talento Humano**
  - Organización de la empresa
  - Contrato y funciones contractuales
  - Preaviso – Prórroga
  - Faltas y sanciones
  - Horario Laboral
  - Dotación
  - Organigrama
  - Formatos de Ausentismo
  - Brigadas de Emergencia
  - Ausentismo
- **Mantenimiento**
  - Actividades de Apoyo del área
  - Que hace el área dentro de la empresa
  - Personal de mantenimiento y funciones generales
- **Construcciones**
  - Líneas de trabajo de la empresa
  - Personal de proyectos y funciones generales
- Áreas de trabajo de la empresa
- **Administración**
  - Reglamento interno de trabajo
  - Personal del área y funciones generales
  - Contrato y funciones contractuales
  - Descargos
  - Procedimiento faltas y sanciones

- **Seguridad y salud en el trabajo**

  - Misión – Visión
  - Mapa de Procesos
  - Políticas HSE, Preventiva de alcohol, tabaco y drogas y Seguridad Vial
  - Objetivos Integrados
  - Obligaciones de los trabajadores
  - Responsabilidades frente al sistema de gestión SST
  - Derecho de los trabajadores
  - Programas del Sistema de Gestión Seguridad y salud ene l trabajo
  - Responsabilidad seguridad y salud en el trabajo
  - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
  - Conceptos aplicados a cada proceso: accidente de trabajo, enfermedad laboral, peligro, riesgo, condiciones inseguras, actos inseguros, tarjetas naranjas.
  - Uso y mantenimiento de EPP
  - Copasst y comité de convivencia
  - Reporte de accidentes de trabajo
  - Plan de emergencia- Medevac
  - Manejo de cargas manuales - higiene postural

1. En el procedimiento de faltas y sanciones quien tiene la facultad de imponer una sanción es:

a. Un compañero de trabajo
(b) El jefe inmediato
c. El Coordinador Administrativo
d. Ninguno de los anteriores.

2. Para gestionar un permiso de trabajo debo:

(a) Solicitarle a mi jefe inmediato permiso y al Coordinador Administrativo
b. Avisarle a un compañero de área y que él se encargue de avisar.
c. No avisar. Cuando regrese de nuevo lo puedo hacer.

Escriba si (F) si es falso o (V) si es verdadero según el enunciado:

4. En la política Preventiva de Alcohol, Tabaco y Drogas, CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA prohíbe estrictamente:

El ingreso, comercialización y/o consumo de tabaco, drogas y bebidas alcohólicas, ya que esto puede poner en riesgo la seguridad de las partes interesadas. (V)

5. El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, se compromete a:
Garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como identificar los riesgos existentes en la empresa. (V)

6. La política de seguridad vial establece que:
Los límites de velocidad exigidos son de 80 Km/h en la vía nacional; 60 Km/h en vías secundarias; 30 Km/h en vía destapada, 10 Km/h en locaciones (V)

7. Los EPP que se requieren para trabajar en campo son:

(a.) Botas de seguridad, gafas de seguridad, tapa oídos, camisa manga larga, jean, casco.
b. Casco, pantalonetas, gafas de seguridad, zapatilla impermeable
c. Overol, botas de seguridad, camisa manga corta

Marque con X la respuesta correcta

8. La política Seguridad y Salud contempla:

a. Rentabilidad de los trabajos.
b. Deberes y derechos de los trabajadores
(c.) prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Controlando los riesgos prioritarios asociados a Condiciones de Seguridad y Peligros, resultantes de actividades de la organización y dar cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole.

9. Es obligación del trabajador:

a. Pagar su seguridad social dentro de los 10 primeros días del mes.
(b.) suministrar información sobre su estado de salud y reportar incidentes y accidentes de trabajo
c. Solicitar permiso para fumar.

10. Es derecho del trabajador en el SGRL (Sistema general de riesgos laborales):

(a.) Estar afiliado a una ARL (Administradora de riesgo laboral)
b. Recibir bonos, anticipos, cheques por su trabajo
c. Ninguna de las anteriores

11. Cuál de las siguientes opciones es una condición insegura

a. Usar el celular cuando no se debe
b. Cargar o ubicar incorrectamente
c. hacer bromas
(d.) Herramienta, equipos y materiales defectuosos

12. Cuál de los siguientes es un programa del SG SST:

a. Programa riesgo biomecánico
b. Programa riesgo mecánico
c. Programa de inspeciones
(d.) Todos los anteriores

13. Es función del Copasst:

a. Ser vocero de los trabajadores en cuanto a pagos de nómina y liquidaciones

(b.) Velar por la salud y bienestar de los trabajadores por medio del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

14. A cuál de los siguientes riesgos está expuesto en su actividad

a. Riesgos físicos (ruidos, vibraciones, radiaciones no ionizantes, iluminación deficiente, temperaturas altas,

b. Riesgos biomecánicos (manipulación de cargas, movimientos repetitivos, posturas prolongadas, mantenidas, forzadas)

c. Riesgos condiciones de seguridad (Trabajos en alturas, públicos, robos, hurtos, concentraciones masivas, tecnológicos y/o antrópicos, incendios, explosión, derrames, tránsito, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, caída de objetos, elementos cortantes, punzantes, máquinas, herramientas o animales empleados en actividades de transporte, material con potencial de liberar energía, partes en movimiento, proyección de partículas, superficies y elementos ásperos y/o calientes, trabajos en depósitos de líquidos)

d. Riesgo químico: (gases y vapores, aerosoles líquidos, nieblas y rocíos, aerosoles, sólidos, líquidos, polvos orgánicos o inorgánicos, humo metálico o no metálico y fibras)

e. Riesgo locativo: (almacenamiento inadecuado documentos, insumos, materias primas, materiales, condiciones inadecuadas de orden y aseo, defectos del piso, superficies de trabajo irregulares, estructuras e instalaciones inadecuadas o en mal estado)

f. Riesgos naturales (sismos. terremotos, precipitaciones, inundaciones, tormentas eléctricas, deslizamientos

g. Riesgos biológicos (Animales, Bacterias, Hongos, Virus Plantas)

h. Riesgos psicosociales (condición de la tarea (carga mental, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, contacto directo con clientes internos y externos, derivados de la organización del trabajo, derivados del ambiente de trabajo

(i) Todas las anteriores

15. Y Complete los pasos básicos que debe realizar cuando se presente un accidente de trabajo

Informar a	Brindar los	SST comunica a
Jefe inmediato	Primeros Auxilios	A R L

Andrés F Orta Samanate.
Firma del empleado
C.C 1074sa9951

Consorcio occidente tesalia.
Empresa

Marcela del Rocio vidal Perdomo.
Nombre de quien capacita

oficial.
Cargo

Criterio de Evaluación: >75% aprueba la evaluación

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900761030-5

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Versión:	001
Fecha:	01/10/2018
Código:	OCCTESA-F-MC-008
Pagina:	1 de 1

REGISTRO DE INSPECCION

EXTINTOR: OBRA X PROYECTO EHICULO .QUINARIA	PLACA./ REFERENCIA:		LUGAR: OBRA TESALIA
FECHA: 09 12 2019	INSPECCION: MENSUAL	X CAMBIO DE TURNO	ISITA GERENCIAL
NOMBRE DEL INSPECTOR: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO		CARGO: RESPONSABLE DE LA SST	
NOMBRE DEL RESPONSABLE: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO		CARGO: RESPONSABLE DE LA SST	

INFORMACION BASICA						ESTADO (inspeccione cada parte del extintor y califique como bueno (B) o malo (M) no aplica (NA))									
No.	Clase de extintor	capacidad	Ubicación	Fecha de carga		Acceso	Manometro y Presion	pin de seguridad	manguera	Manija de transporte	Manija de operación	Boquilla	Posicion vertical	Señalizacion	recipiente
				Mes	Año										
1	MULTIPROPOSITO	20 LIBRAS	OBRA	NOVIEMBRE	2019	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

OBSERVACION	ACCION	RESPONSABLE	FECHA

Marcela del Rocío Vidal P.
Firma del inspector

Marcela del Rocío Vidal P.
Firma del responsable

CONSOLIDADO DE ACCIDENTE

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

ARL | sura

EPS a la que está afiliado	Código EPS	ARL a la que está afiliado	Código ARL
COMFAMILIAR HUILA EPS-CCF	137	ARL SURA	40

AFP a la que está afiliado: COLFONDOS — Código AFP: 010

Identificación general de la empresa

Tipo de vinculador laboral: (•) Empleador ( ) Contratante ( ) Cooperativa de trabajo asociado

Nombre de la actividad económica

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS AL MONTAJE Y/O REPARACION DE OLEODUCTOS

Nombre o razón social

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

Tipo de identificación: (•) NI ( ) CC ( ) CE ( ) NU ( ) PA — Número: 900761680

Dirección	Teléfono	Fax
CR 4 9 - 25	8659916	

Correo electrónico	Departamento	Municipio	Zona
CONSORCIOOCCIDENTETESALIA2015@GMAIL.COM	HUILA	NEIVA	(•) U ( ) R

Centro de trabajo donde labora el trabajador

Son los datos del centro de trabajo son los mismos de la sede principal? (•) Si ( ) No

Nombre de la actividad económica del centro de trabajo: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS AL MONTAJE Y/O REPARACION DE OLEODUCTOS

Código de la actividad económica del centro de trabajo: 5453002

Dirección	Teléfono	Fax
CR 4 9 - 25	3156161143	8659916

Departamento	Municipio	Zona
HUILA	TESALIA	(•) U ( ) R

Identificación de la persona que se accidentó

Tipo de vinculación: (•) Planta ( ) Misión ( ) Cooperado ( ) Estudiante o aprendíz ( ) Independiente — Código

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
ORTIZ	SEMANATE	ANDRES FELIPE

Tipo de identificación	Número	Fecha de nacimiento	Sexo
( ) NI (•) CC ( ) CE ( ) NU ( ) PA	1079509951	12081999	(•) M ( ) F

Dirección	Teléfono	Fax
CL 6 # 2 - 19	3156161143	8659916

Departamento	Municipio	Zona	Cargo
HUILA	PAICOL	(•) U ( ) R	OFICIAL DE OBRA

Ocupación habitual: OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES, NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES

Tiempo de ocupación habitual al momento del accidente: 0:3

Fecha de ingreso a la empresa	Salario u honorarios (mensual)	Jornada de trabajo habitual
13122019	828116	(•) Diurna ( ) Nocturna ( ) Mixto ( ) Turnos

Información sobre el accidente

Fecha del accidente	Estaba dentro de la empresa?	Día de la semana en el que ocurrio el accidente
16122019 07:05:00	S	Lunes

Jornada en que sucede	¿Estaba realizando su labor habitual?	¿Cuál?
(•) Normal ( ) Extra	(•) Si ( ) No	

¿Causó la muerte al trabajador?	Departamento del accidente	Municipio del accidente	Zona donde ocurrio el accidente
( ) Si (•) No	HUILA	TESALIA	(•) U ( ) R

Total tiempo laborado previo al accidente: 5:0

Tipo de accidente: ( ) Violencia ( ) Tránsito ( ) Deportivo ( ) Recreativo o cultural (•) Propios del trabajo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Lugar donde ocurrió el accidente — (•) Dentro de la empresa ( ) Fuera de la empresa

Indique cuál sitio

- ( ) Almacenes o depósitos
- (•) Áreas de producción
- ( ) Áreas recreativas o deportivas
- ( ) Corredores o pasillos
- ( ) Escaleras
- ( ) Parqueaderos o áreas de circulación vehícular
- ( ) Oficinas
- ( ) Otras áreas comunes
- ( ) Otro

Parte del cuerpo aparentemente afectado

- (•) Cabeza
- ( ) Ojo
- ( ) Cuello
- ( ) Tronco (incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
- ( ) Tórax
- ( ) Abdomen
- ( ) Miembros superiores
- ( ) Manos
- ( ) Miembros inferiores
- (•) Pies
- ( ) Ubicaciones múltiples
- ( ) Lesiones generales u otras

Tipo de Lesión

- ( ) Fractura
- ( ) Luxación
- ( ) Torcedura o esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de tendón sin herida
- ( ) Conmoción o trauma interno
- ( ) Amputación o ennucleación
- ( ) Herida
- ( ) Trauma superficial
- ( ) Golpe contusión o aplastamiento
- ( ) Quemadura
- ( ) Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia
- ( ) Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente
- ( ) Asfixia
- (•) Efecto de la electricidad
- ( ) Efecto nocivo de la radiación
- ( ) Lesiones múltiples
- ( ) Otro

Agente del accidente (con que se lesionó el trabajador)

- ( ) Máquinas y/o equipos
- ( ) Medios de transporte
- ( ) Aparatos
- ( ) Herramientas, implementos o utensilios
- ( ) Materiales o sustancias
- ( ) Radiaciones
- ( ) Ambiente de trabajo (incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
- (•) Otros agentes no clasificados
- ( ) Animales (vivos o productos animales)
- ( ) Agentes no clasificados por falta de datos

Mecanismos o forma del accidente

- ( ) Caída de personas
- ( ) Caída de objetos
- ( ) Pisadas, choques o golpes
- ( ) Atrapamientos
- ( ) Sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento
- ( ) Exposición o contacto con temperatura extrema
- (•) Exposición o contacto con la electricidad
- ( ) Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
- ( ) Otro

Descripción del accidente

EL DÍA 16-12-2019, SIENDO LAS 7:05 AM, EL OFICIAL ANDRES FELIPE ORTÍZ SEMANATE, SE ENCONTRABA EN EL LUGAR DE TRABAJO, COLEGIO EL ROSARIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TESALIA- HUÍLA,QUIEN TOMA LA INICIATIVA DE EMPEZAR LABORES, DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD DE ARMAR VIGAS AÉREAS, POR LO CUAL EL TRABAJADOR ASCIENDE EN UN ANDAMIO, CON EL ÁNIMO DE COLOCAR UNA VARILLA DE ACERO Y ASEGURAR EL ARMADO A UNA COLUMNA;AL MOMENTO DE COLOCAR LA VARILLA DE ACERO, ESTE REALIZA CONTACTO CON LAS LINEAS EXISTENTE EN EL ÁREA CONTIGUA AL TRABAJADOR, LO CUAL OCASIONÓ LESIONES EN CABEZA, Y DEDO MEÑIQUE DE PIE DERECHO; INMEDIATAMENTE SE PRESTA PRIMEROS AUXILIOS, SE LLAMA AL CENTRO ASISTENCIAL MAS CERCANO Y SE REMITE EN AMBULANCIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Personas que presenciaron el accidente

Hubo personas que presenciaron el accidente? (•) Si ( ) No

		Documento de identidad	No.
Apellidos y nombres	HIPOLITO TRUJILLO VILLEGAS		
Cargo	MAESTRO	(•) CC ( ) TI ( ) CE ( ) NU ( ) PA	4895015
Apellidos y nombres	JAVIER HERNAN ORTIZ SEMANATE	Documento de identidad	No.
Cargo	AYUDANTE	(•) CC ( ) TI ( ) CE ( ) NU ( ) PA	1079509166

Persona responsable del informe (Representante o delegado)

		Documento de identidad	No.
Apellidos y nombres	VIDAL PERDOMO MARCELA DEL ROCIO	(•) CC ( ) TI ( ) CE ( ) NU ( ) PA	55156935
Cargo	RESPONSABLE SST		

Fecha de diligenciamiento del informe del accidente

Fecha de recibido en ARL SURA

ARL | SURA
16-12-2019 12:22:57
16-12-2019 12:22:57
RECIBIDO

Fecha Impresión 16-12-2019 12:25:18

FORMATO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
PARA EMPRESAS AFILIADAS A ARL-SURA RESOLUCION 1401 DE 2007

ARL SURA

Versión 2 - 20/12/2013

ACCIDENTE _____	ACCIDENTE GRAVE _ X	ACCIDENTE MORTAL _____	ACCIDENTE LEVE _____	INCIDENTE ____	
FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: 12/ 30 / 2019 MM/DD/AA		FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ____/____/_____ MM/DD/AA			
COORDINADOR DELEGADO: MARCELA DEL ROCÍO VIDAL PERDOMO			CARGO: RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO: NUEVA EPS	CÓDIGO EPS: 37	ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO: SURA	CÓDIGO ARL: 40		
AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO: COLFONDOS	SEGURO SOCIAL: SI [X] NO [ ] CUÁL		CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL: 10		

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR [X] (2) CONTRATANTE [ ] (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO [ ]

SEDE PRINCIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS D	CÓDIGO	5453002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NI [X] CC [ ] CE [ ] N.U [ ] PA [ ]	NÚMERO: 900761660-8	
DIRECCIÓN: CR 4 No 9 - 25		TELÉFONO: 8659916	FAX
CORREO ELECTRÓNICO: CONSORCIOOCCIDENTETESALIA2015@GMAIL.COM	DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	ZONA: U [X] R [ ]

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR

¿SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SI [ ] NO [X] SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO: 5453002
DIRECCIÓN: COLEGIO EL ROSARIO		TELÉFONO: 3207965966	FAX
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: TESALIA		ZONA: U [X] R [ ]

20912

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA [X] (2) MISIÓN [ ] (3) COOPERADO [ ] (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ [ ] (5) INDEPENDIENTE [ ] CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO: ORTIZ	SEGUNDO APELLIDO: SEMANATE	PRIMER NOMBRE: ANDRES	SEGUNDO NOMBRE: FELIPE
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [ ] N.U [ ] TI [ ] PA [ ]	NÚMERO: 1079509951	FECHA DE NACIMIENTO: 12 08 1969	SEXO: M [X] F [ ]
DIRECCIÓN: CL 6 # 2 - 19		TELÉFONO	FAX
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: PAICOL	ZONA: U [X] R [ ]	CARGO: OFICIAL DE OBRA
OCUPACIÓN HABITUAL: OFICIALES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y	CÓDIGO OCUPACIÓN HABITUAL	TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 03	
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA: 13/12/2019	SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL): $ 828.116	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL: (1) DIURNA [X] (2) NOCTURNA [ ] (3) MIXTO [ ] (4) TURNOS [ ]	

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE: 16/12/2019	HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS): 07:15	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: LU [ ] MA [ ] MI [ ] JU [ ] VI [ ] SA [ ] DO [ ]	
JORNADA EN QUE SUCEDE: (1) NORMAL [X] (2) EXTRA [ ]	ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL? (1) SI [X] (2) NO [ ] CUÁL? (Diligenciar sólo en caso negativo)		CÓDIGO
TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE: 15	TIPO DE ACCIDENTE: (1) VIOLENCIA [ ] (2) TRÁNSITO [ ] (3) DEPORTIVO [ ] (4) RECREATIVO O CULTURAL [ ] (5) PROPIOS DEL TRABAJO [X]		
CAUSÓ LA MUERTE AL TRABAJADOR? (1) SI [ ] (2) NO [X]	DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE: HUILA	FECHA DE LA MUERTE DD/MM/AA: __/__/__	MUNICIPIO DEL ACCIDENTE: TESALIA
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA [X] (2) FUERA DE LA EMPRESA [ ]			ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: U [X] R [ ]

INDIQUE CUÁL SITIO (Indique donde ocurrió)

- [ ] (1) ALMACENES O DEPÓSITOS
- [X] (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
- [ ] (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
- [ ] (4) CORREDORES O PASILLOS
- [ ] (5) ESCALERAS
- [ ] (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUÁL O CUÁLES)

- [ ] (10) FRACTURA
- [ ] (20) LUXACIÓN
- [ ] (25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA
- [ ] (30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO
- [ ] (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)
- [ ] (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
- [ ] (80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
- [ ] (81) ASFIXIA
- [X] (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD

[ ]	(7) OFICINAS
[ ]	(8) OTRAS ÁREAS COMUNES
[ ]	(9) OTRO. (Especifique)

[ ]	(41) HERIDA	[ ]	(83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
[ ]	(50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	[ ]	(90) LESIONES MÚLTIPLES
		[ ]	(99) OTRO. (Especifique)
[ ]	(55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO		
[ ]	(60) QUEMADURA		

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
[x]	(1) CABEZA
[ ]	(1.12) OJO
[ ]	(2) CUELLO
[ ]	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
[ ]	(3.32) TÓRAX
[ ]	(3.33) ABDOMEN
[ ]	(4) MIEMBROS SUPERIORES
[x]	(4.46) MANOS
[ ]	(5) MIEMBROS INFERIORES
[x]	(5.56) PIES
[ ]	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
[ ]	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)	
[ ]	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
[ ]	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
[ ]	(3) APARATOS
[ ]	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
[ ]	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
[ ]	(4.4) RADIACIONES
[ ]	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
[x]	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
[ ]	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
[ ]	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
[ ]	(1) CAÍDA DE PERSONAS
[ ]	(2) CAÍDA DE OBJETOS
[ ]	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
[ ]	(4) ATRAPAMIENTOS
[ ]	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
[ ]	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
[x]	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
[ ]	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
[ ]	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

¿QUE PASO?
QUEMADURA DE 2DO GRADO POR ELECTROCUSION ELECTRICA (ARCO ELECTRICO)

¿CUANDO?
LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

¿DONDE?
COLEGIO EL ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE TESALIA- HUÍLa

¿COMO?
INICIANDO SU LABOR DE TRABAJO DENTRO DE LA OBRA, EL SEÑOR ANDRES FELIPE ORITZ (OFICIAL DE OBRA) TOMA LA INICIATIVA DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ARMAR VIGAS AÉREAS, POR LO CUAL EL TRABAJADOR ASCIENDE EN UN ANDAMIO, CON EL ÁNIMO DE COLOCAR UNA VARILLA DE ACERO Y ASEGURAR EL ARMADO A UNA COLUMNA;AL MOMENTO DE LEVANTAR LA VARILLA DE ACERO, SIN PERCATARSE ESTA HACE ARCO CON LAS LINEAS EXISTENTE EN EL ÁREA CONTIGUA AL TRABAJADOR, LO CUAL OCASIONÓ LESIONES EN MANO, DEDO MEÑIQUE DE PIE DERECHO, Y CABEZA.

¿POR QUE?
1 ¿PORQUE SUFRIÓ QUEMADURAS EL TRABAJADOR EN EL DEDO ÑIQUE DEL PIE DERECHO?
- POR QUÉ EL TRABAJADOR TUVO EXPOSICIÓN A ONDA ELÉCTRICA (ARCO ELÉCTRICO) MIENTRAS SOSTENÍA VARA DE METAL CON AMBAS MANOS, SIN CONTACTO DIRECTO CON ESTE.

2. ¿PORQUE EL TRABAJADOR TUVO EXPOSICIÓN A ONDA ELÉCTRICA (ARCO ELÉCTRICO) MIENTRAS SOSTENÍA VARA DE METAL CON AMBAS MANOS, SIN CONTACTO DIRECTO CON ESTE?
- POR QUÉ EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA POSICIONADO EN UNA DIRECCIÓN OPUESTA AL CABLEADO ELÉCTRICO.

3. ¿PORQUE EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA POSICIONADO EN UNA DIRECCIÓN OPUESTA AL CABLEADO ELÉCTRICO.
- POR QUE DESCONOCÍA LOS PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE ARMADO DE VIGA AÉREA.

4. ¿PORQUE DESCONOCÍA LOS PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE ARMADO DE VIGA AÉREA?
- POR QUÉ NO SE REALIZÓ UN PERMISO DE TRABAJO CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) PARA LA ACTIVIDAD DE ARMADO DE VIGA AÉREA.

5. ¿PORQUE NO SE REALIZÓ UN PERMISO DE TRABAJO CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) PARA LA ACTIVIDAD DE ARMADO DE VIGA AÉREA-

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI [x] NO [ ] EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
HIPOLITO TRUJILLO VILLEGAS	CC [x] CE [ ] N.U [ ] TI [ ] PA [ ]
CARGO	No: 4.895.015
MAESTRO DE OBRA	
DECLARACIÓN	FIRMA:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC [x] CE [ ] N.U [ ] TI [ ] PA [ ]
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

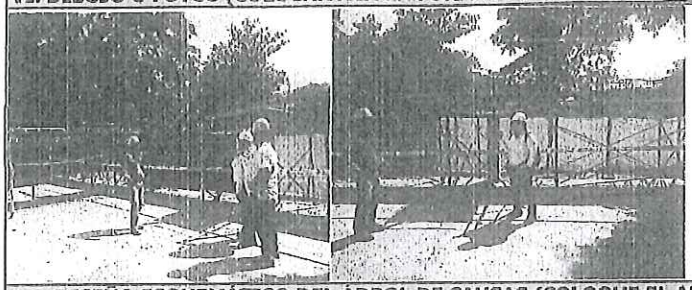
29

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

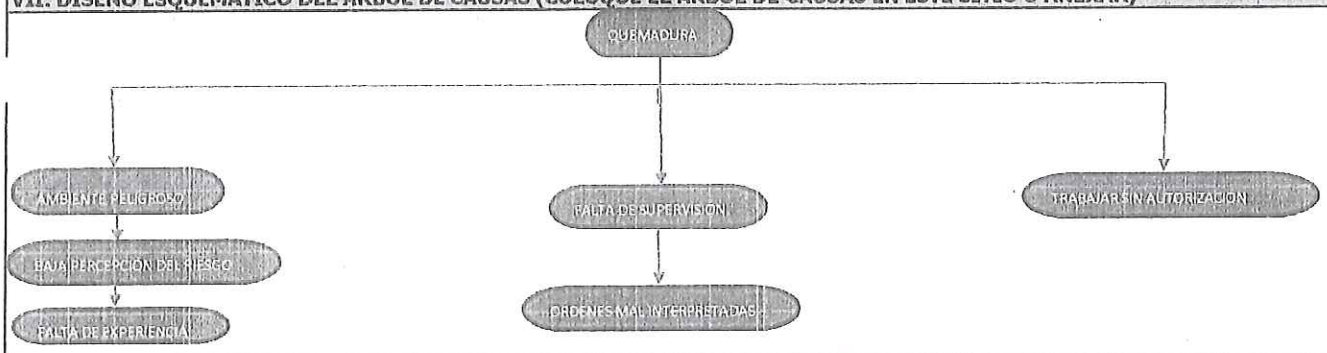
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
VIDAL PERDOMO MARCELA DEL ROCIO	CC [x] CE [ ] N.U [ ] TI [ ] PA [ ]
CARGO	No. 55.156.935
RESPONSABLE SST	
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE
	2 0 1 2 2 0 1 9

V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO DE SALUD OCUPACIONAL, JEFE INMEDIATO Y COMITÉ PARITARIO

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)



VII. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ARBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ARBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)



VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el arbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES
CONDICION AMBIENTAL NO ESPECIFICA	TRABAJAR SIN AUTORIZACIÓN	SUPERVISION Y LIDERAZGO DEFICIENTE	BAJA PERCEPCION DEL RIESGO
			FALTA DE EXPERIENCIA
			ORDENES MAL INTERPRETADAS

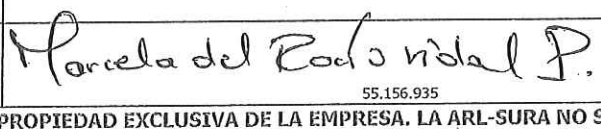
IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					
DEMARCACIÓN DEL AREA		X		17/12/2019	17/12/2019	SI		MARCELA VIDAL
CAPACITACIÓN SOBRE RIESGO ELECTRICO			X	17/12/2019	17/12/2019	SI		MARCELA VIDAL
TRANSLADO DE LAS LINEAS	X				30/01/2020			MARCELA VIDAL
REALIZAR ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		X			30/01/2019			MARCELA VIDAL
MANTENER SUPERVISIÓN CONSTANTE			X	17/12/2019	20/12/2019	SI		MARCELA VIDAL

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __/__	FIRMA DOC IDENTIF
JAVIER AUGUSTO SIERRA	VIGIA OCUPACIONAL	HUILA	TESALIA	CENTRO	20/12/2019	02:00:00 p.m.	
HIPOLITO TRUJILLO	JEFE INMEDIATO	HUILA	TESALIA	CALLE 7 B # 5 A-04	20/12/2019	02:00:00 p.m.	
MARCELA DEL ROCÍO VIDAL PERDOMO	RESPONSABLE SST	HUILA	PAICOL	CENTRO	20/12/2019	02:00:00 p.m.	

REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

ANDRES MAURICIO DURAN ACOSTA				 80.763.758
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	LICENCIA NO		EXPEDIDA POR	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
MARCELA DEL ROCÍO VIDAL PERDOMO	788 DE FEBRERO 2010		SECRETARIAD E SALUD DEPARTAMEN TAL DE NEIVA	 55.156.935

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA. LA ARL-SURA NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DATOS QUE ALLÍ APARECEN.

FECHA DE ENVÍO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUS RECOMENDACIONES A LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
(ESPACIO PARA SER DILEGENCIADO POR LA ARL) _MM__ / DD___ / AA___

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900751080 5

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

En la ciudad de Tesalia- Huila a los 20 días del mes de diciembre del año 2019. Se reunieron los trabajadores en las Instalaciones de la Fundación Universitaria Navarra.

Por previa convocatoria de la Rectora, con el fin de elegir a los miembros del **EQUIPO INVESTIGADOR BASE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO** y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes descritas en la **RESOLUCION Nº 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007**del Ministerio de la Protección Social, *por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y* en su artículo 7° se definen las características del equipo investigador; para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

1. Reunión con los Trabajadores y Directivos.
2. Motivación y Sensibilización de la RESOLUCION Nº 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007
3. Elección de los Integrantes.
4. Constitución del equipo investigador base
5. Funciones del equipo investigador

Una vez realizadas la motivación y sensibilización a los participantes, la representante legal de la Uninavarra, junto con los directivos y trabajadores conformaron el equipo investigador de la Institución de la siguiente forma:

Representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
Jaurin Augusto Diaz	Maestro Vigia Ocupacional	

Encargado del desarrollo del SG-SST:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
Marcela del Rocio Ortal P.	Encargada SST	Marcela del Rocio Ortal P.

Encargado de Normas, Procedimientos y/o Mantenimiento (Opcional para investigación de incidentes y accidentes leves y obligatorios para accidentes Graves y mortales):

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
Marcela del Rocio ortal P.	Encargada SST	Marcela del Rocio Ortal P.

Jefe inmediato:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FIRMA
Hinobis Trujillo	Docente	

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 9[illegible]

OBSERVACIONES:
El jefe inmediato de la persona accidentada deberá participar de la investigación, este no es elegido ya que depende del evento presentado

Aceptando cada uno sus responsabilidades como miembros del equipo se da por terminada la sesión quedando debidamente constituido el **EQUIPO INVESTIGADOR** de la Empresa.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CLINICA BELO HORIZONTE SAS
NIT.: 900215983-3
CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA
TEL: 8774343-8777444
8779494 - 8778060 - 8643514 - 018000183514

FECHA EMISION: 19.12.20
HORA: 13:15:26
PAGINA No: 1

EPICRISIS

1079509951

PACIENTE: ORTIZ SEMANATE ANDRES FELIPE
DOC.IDENT: CC 1079509951 SEXO: MASCULINO DIRECCION: CALLE 6 N 2-25 LAS DELICIAS
FCHA.NACTO: 99.08.12 EDAD: 20 A CIUDAD: PAICOL TEL: 3133011931-
EST.CIVIL: UNION.LIBRE RH: O+

SERVICIO DE INGRESO2-HOSPITALIZACION FECHA DE INGRESO: 19.12.16 HORA DE INGRESO: 13:54
SERVICIO DE EGRESO: 2-HOSPITALIZACION FECHA DE EGRESO: 19.12.20 HORA DE EGRESO: 13:00
ENTIDAD RESPONSABLE: 14-28 - ARL SURA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

PRESUNTIVO: W858 - EXPOSICION A LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA: OTRO LUGAR ESPECIFICADO
CONFIRMADO: W858 - EXPOSICION A LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA: OTRO LUGAR ESPECIFICADO

FECHA: 19.12.20-13:14:54 // AREA: E P I C R I S I S // (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 -
>> DEL INGRESO

*** MOTIVO DE LA CONSULTA ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

"LO COGIO LA CORRIENTE"

*** ESTADO GENERAL AL INGRESO ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, CON BUENA DIURESIS

*** ENFERMEDAD ACTUAL ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

PACIENTE MASCULINO DE 20 AÑOS QUIEN EL DIA DE HOY MIENTRAS REALIZABA ACTIVIDADES LABORALES, SUFRE EXPOSICION A ONDA CTRICA MIENTRAS SOSTENIA VARA DE METAL CON AMBAS MANOS, PERPENDICULAR A CABLEADO ELECTRICO, SIN CONTACTO DIRECTO CON ESTE, PRESENTANDO SITIO DE SALIDA EN PIE DERECHO. INGRESA A PRIMER NIVEL CLINICAMENTE ESTABLE, SIN ALTERACIONES ELECTROCARDIOGRAFICAS PERO CON DISNEA PERSISTENTE POR LO CUAL REMITEN.

*** ANTECEDENTES, INTERVENCIONES Y ALERGIAS ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

- MEDICOS: NIEGA
- QUIRURGICOS: NIEGA
- ALERGICOS: NIEGA

*** HALLAZGOS, EXAMEN FISICO Y REVISION POR SISTEMA ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

REGULARES CONDICIONES GENERALES
PA 135/84 MMHG, PAM 105, FC 69 LPM, FR 20 RPM, TEMP 36.8°C, SO2 100%
MUCOSAS HUMEDAS, CUELLO MOVIL
RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS
ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, NO DISTENDIDO.
NO EDEMAS PERIFERICOS, PULSOS DISTALES PRESENTES, LLENADO CAPILAR EFECTIVO.

EPICRISIS

1079509951

ESCORIACIONES EN FALANGE DISTAL DE PRIMER Y QUINTO DEDO DE PIE DERECHO.
ALERTA, ORIENTADO, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES.

FECHA: 19.12.20-13:14:55 // AREA: E P I C R I S I S // (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 -

>> DEL INGRESO

*** DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

- QUEMADURA ELECTRICA
- ACCIDENTE LABORAL

*** SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS ***
>><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
PIRISIS. 135728

ELECTROCARDIOGRAMA: RITMO SINUSAL, EJE NORMAL. FC: 58. CON ONDAS T AUMENTADAS SIN PASAR UMBRAL , SIN ALTERACIONES DEL ST

TROPONINA ----NEGATIVA ----
CREATININA 0,88 ---BUN 7,6
LEUCOCITOS 11,000 ---NEUTROFILOS 76 % ---PLAQ 213 ,000----HB 13,9 ---HTCO 45,6
PT 14,7 ---- INR 1,1
PTT 30,8

TROPONINA DE CONTROL: NEGATIVA

*** PLAN DE MANEJO TERAPEUTICO ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

ALGESIA
PROFILAXIS ANTITROMBTOICA

>> DE LA EVOLUCION
*** DESCRIPCION DE LA EVOLUCION CLINICA DEL PACIENTE (DESCRIPCION DE COMPLICACIONES, RESULTADO DE PROCEDIMIENTOS, INDICACIONES TERAPEUTICAS) ***
--->><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

*** DIAGNOSTICOS:
- QUEMADURA ELECTRICA
- QUEMADURA DE 2B GRADO DEDO PIE
- TCE LEVE POR GLASGOW
- ACCIDENTE LABORAL

*** SUBJETIVO:
NIEGA DOLOR, DISNEA U OTROS SINTOMAS.

*** OBJETIVO:
BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL.
PA 115/77 MMHG, FC 71 LPM, FR 18 RPM, TEMP 36.2°C, SO2 96%

EPICRISIS

1079509951

MUCOSAS ROSADAS Y HUMEDAS.
ABRASIONES EN NARIZ Y REGION CILIAR IZQUIERDA. ADEMAS EN REGION PARIETOOCCIPITAL DERECHA. CUELLO MOVIL, NO INGURGITADO
CARDIOPULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. PULMONES NORMOVENTILADOS SIN AGREGADOS. DOLOR A LA PALPACION MUSCULAR PARAVERTEBRAL DORSAL
ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSO, NO DISTENDIDO. NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.
EXTREMIDADES: NO EDEMAS PERIFERICOS, PULSOS DISTALES PRESENTES, LLENADO CAPILAR EFECTIVO. ESCORIACIONES Y QUEMADURA EN FALANGE DISTAL DE PRIMER Y QUINTO DEDO DE PIE DERECHO.EN MUY BUENA EVOLUCION
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO, GLASGOW 15/15, SIMETRIA FACIAL, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, FUERZA MUSCULAR Y ROT NORMALES. NO HAY SIGNOS MENINGEOS

*** ANALISIS:
PACIENTE QUE PRESENTA QUEMADURA ELECTRICA CON EVOLUCION CLINICA ESTABLE, SIN DETERIOROR HEMODINAMICO, RESPIRATORIO O INFECCIOSO. SE DESCARTO INJURIA MIOCARDICA POR ELECTRICIDAD O ALTERACIONES EN RITMO CARDIACO. CLINICAMENTE ESTABLE, CON EVOLUCION CLINCA FAVORABLE, ADECUADA MODULACION DEL DOLOR, CON ESTABLIDAD HEMODNIAMIA REPIRATORIA, TOLERANCIA DEAMBULACION, HERIDA LIMPIA SIN SIGNOS DE SANGRADO NI INFLAMATORIOS LOCALES. SE DA EGRESO CON INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES.
SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA.

*** PROCEDIMIENTOS ESPECIALES REALIZADOS ***
--><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

NINGUNA

>> DEL EGRESO
*** CONDICIONES GENERALES A LA SALIDA ***
--><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

NIEGA DOLOR, DISNEA U OTROS SINTOMAS.
TOLERANDO LA VIA ORAL

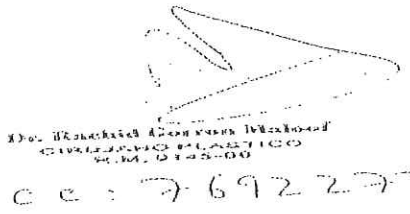
*** PLAN DE MANEJO AMBULATORIO ***
><<19.12.20-13:14:53>>, (DR(A). RGM - RACHID GORRON MALOOF - C.C. 7692277 - REG. MEDICO: 9145-00 - CIRUGIA PLASTICA)
ECPIRISIS. 135728

EGRESO CON:
- ACETAMINOFEN TAB 500MG, TOMAR 1GR VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIAS ...No 30
- CEFALEXINA TAB 500MG, TOMAR UNA TAB CADA 8 HORAS POR 7 DIAS ...No 21
- VALORACION CONSULTA EXTERNA POR CIRUGIA PLASTICA EN 15 DIAS.
- SI LLEGA PRESENTAR DOLOR INTENSO, FIEBRE, ESCALOFRIOS, ERITEMA, RUBOR, CALOR O SALIDA DE SECRECION PURULENTA CONSULTAR SERVICIO URGENCIAS.
- CURACION DIARIA CITADA POR 10 DIAS, PRIMER NIVEL
- INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS
FECHA INICIO: 16/12/2019

DIAGNOSTICOS AL EGRESO

TIPO GRADO

CONFIRMADO: T303 - QUEMADURA DE TERCER GRADO, REGION DEL CUERPO NO



C e : 7 6 9 2 2 9 7

Registro Medico:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.079.509.951

ORTIZ SEMANATE
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andres Felipe Ortiz
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1999
PAICOL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-AGO-2017 PAICOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1905200-00943981-M-1079509951-20171007 0057906313A 1 48424217

CLINICA BELO HORIZONTE SAS
NIT.: 900215983-3
CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA
TEL: 8774343 - 8777444 - 8779494 - 8778060
LINEAS DIRECTAS DE CITAS: 8765112 - 8777703
LINEAS DIRECTA DE ATENCION AL USUARIO: 8643514 - 018000183514

PACIENTE: ORTIZ SEMANATE ANDRES FELIPE DOC. ID: 1079509951 FECHA: 19.12.20

ENTIDAD: ARL SURA EDAD: 20 A

ADMISION: 180-1-135897 FECHA ADM.: 19.12.18

INCAPACIDAD

- INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS
FECHA INICIO: 16/12/2019

DR@. RACHID GORRON MALOOF
REG. MED: 9145-00

CLINICA BELO HORIZONTE SAS
NIT.: 900215983-3
CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA
TEL: 8774343 - 8777444 - 8779494 - 8778060
LINEAS DIRECTAS DE CITAS: 8765112 - 8777703
LINEAS DIRECTA DE ATENCION AL USUARIO: 8643514 - 018000183514

PACIENTE: ORTIZ SEMANATE ANDRES FELIPE DOC. ID: 1079509951 FECHA: 19.12.20

ENTIDAD: ARL SURA EDAD: 20 A

ADMISION: 180-1-135897 FECHA ADM.: 19.12.18

ORDEN MEDICA

- SI LLEGA PRESENTAR DOLOR INTENSO, FIEBRE, ESCALOFRIOS, ERITEMA, RUBOR, CALOR O SALIDA DE SECRECION PURULENTA CONSULTAR SERVICIO URGENCIAS.

- CURACION DIARIA CITADA POR 10 DIAS, PRIMER NIVEL

Dr. Rachid Gorron Maloof

DR@. RACHID GORRON MALOOF
REG. MED: 9145-00

CLINICA BELO HORIZONTE SAS
NIT.: 900215983-3
CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA
TEL: 8774343 - 8777444 - 8779494 - 8778060
LINEAS DIRECTAS DE CITAS: 8765112 - 8777703
LINEAS DIRECTA DE ATENCION AL USUARIO: 8643514 - 018000183514

PACIENTE: ORTIZ SEMANATE ANDRES FELIPE DOC. ID: 1079509951 FECHA: 19.12.20

ENTIDAD: ARL SURA EDAD: 20 A

ADMISION: 180-1-135897 FECHA ADM.: 19.12.18

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

- ACETAMINOFEN TAB 500MG, TOMAR 1GR VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIAS ...No 30
- CEFALEXINA TAB 500MG, TOMAR UNA TAB CADA 8 HORAS POR 7 DIAS ...No 21

DR@. RACHID GORRON MALOOF
REG. MED: 9145-00

CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA NEIVA-HUILA

CLINICA BELO HORIZONTE SAS
NIT.: 900215983-3
CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA
TEL: 8774343 - 8777444 - 8779494 - 8778060
LINEAS DIRECTAS DE CITAS: 8765112 - 8777703
LINEAS DIRECTA DE ATENCION AL USUARIO: 8643514 - 018000183514

PACIENTE: ORTIZ SEMANATE ANDRES FELIPE DOC. ID: 1079509951 FECHA: 19.12.20

ENTIDAD: ARL SURA EDAD: 20 A

ADMISION: 180-1-135897 FECHA ADM.: 19.12.18

- VALORACION CONSULTA EXTERNA POR CIRUGIA PLASTICA EN 15 DIAS.

Dr. Rachid Gorron Maloof
CIRUGIA PLASTICA
R.M. 9145-00

DR@. RACHID GORRON MALOOF
REG. MED: 9145-00

CONFORMACIÓN DE VIGIA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

000337

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761680-8	**ACTA NOMBRAMIENTO VIGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**Versión:** 001 **Fecha:** 01/10/2018 **Código:** OCCTESA-ACT-SST-003 **Página:** 1 de 1 214

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

NIT. 900761680-8

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 2013 de 1986 *"por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo"* se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de principal a: **JAVIER AUGUSTO SIERRA, Maestro de Obra**, Así mismo **ENOC ORTIZ MENDEZ, Ayudante de obra**, se designa como vigía suplente.
En virtud a lo anterior, los referidos actuarán como vigía principal y vigía suplente por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a brindar 4 horas semanales dentro de la jornada normal para que estos realicen sus respectivas funciones.
La presente se firma el. 10-10-2019.

Vigía principal

Javier Sierra

Cargo: MAESTRO DE OBRA
CC: 79.578.661

Vigía suplente

Enoc ortiz M.

Cargo: Ayudante de obra
CC: 83.254.480

BRIGADA DE EMERGENCIA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

DPS	e'territorio	CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

216

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:	Tesalia - Huila
Domicilio:	Sede central colegio El Rosario
Total de trabajadores:	5
No. De jornadas de trabajo:	Jornada diurna
Actividades Principales:	Obras civiles

Constitución de las Brigadas

Siendo las 7 am horas, del día 10 del mes de Octubre de 201,9 estando reunidos en la obra en Tesalia, Ubicada en la sede central del colegio El Rosario, ante la presencia del señor Javier Augusto Sierra, comparecen los trabajadores de la empresa con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las brigadas de emergencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1016 de 1989; mismas que tendrán como funciones y obligaciones las establecidas en el Plan de emergencias del CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA. del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

	Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Coord. Emergencia	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO	PROFESIONAL EN SST	3207966966	Marcela del Rocío vidal P.
Jefe de Brigada primeros auxilios	HIPOLITO TRUJILLO VILLEGAS	MAESTRO	3173946224	
Jefe Brigada contraincendios	ENOC ORTIZ MENDEZ	AYUDANTE	3126680452	Enoc Ortiz Mendez
Jefe Brigada evacuación y rescate	EDINSON HERNANDEZ MEJIA	AYUDANTE	3172507044	Edinson mejia
Coord. Evacuación	GONZALO SALAZAR PARRA	AYUDANTE	3155727689	Gonzalo Salazar

siendo las 08 horas de la misma fecha en que se suscribe la presente acta quedan formalmente integradas las Brigadas de emergencia arriba señaladas.

Nota: Se convocará a reunión una vez se cuente con personal adicional para apoyo de la brigada

Testigo de Asistencia:

Marcela del Rocío vidal P.

PROFESIONAL PGIO: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO

Nombre, firma y cargo

BITACORA DE OBRA DEL 01 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Actividad General:
Fecha: 02 de Diciembre de 2019
Actividades: Instalación acero de refuerzo placa de contra piso y fundida de la misma. Se dá inicio de actividad 13 días después de la fecha programada. Se verifica instalación de malla electrosoldada y niveles.
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor, mezcladora vibrador de concreto.
Firma:

Actividad General:
Fecha: 03 de Diciembre de 2019
Actividades: Instalación acero de refuerzo placa de contrapiso y fundida de la misma. Llega material mixto para concreto 3 1/4 6 m^3, 5 volquetas desde Masseq. Se solicita al contratista uso de mezcladora con mayor capacidad para mejorar rendimiento, además de mayor personal.
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto.
Firma:

Actividad General:
Fecha: 04 de Diciembre 2019
Actividades: Instalación de acero de refuerzo placa de contrapiso, y fundida de la misma. Llega dos volquetas de material mixto para concreto desde Masseq.
Se reitera la necesidad de usar una mezcladora

de mayor capacidad.
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto.
Firma:

Actividad General:
Fecha: 05 de Diciembre de 2019.
Actividades: Instalación acero de refuerzo placa de contrapiso, y fundida del mismo.
Toma de muestras de concreto por parte de la interventoría para verificar cumplimiento de resistencia.
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto.
Firma:

Actividad General:
Fecha: 06 de Diciembre de 2019.
Actividades: Terminación Instalación acero de refuerzo placa de contrapiso y fundida de la misma.
Inicia figuración de acero para vigas de cubierta.
Llega material mixto 3/4 para concreto dos viajes cada uno de 6 m^3, desde Hasseq.
La interventoría toma densidades en campo y se verifica el cumplimiento del grado de
Clima: Soleado; lluvias en la mañana. compactación.
Equipos y Herramientas: Herramienta menor, mezcladora, vibrador de concreto.

Firma: C. Cleves.

Actividad General:
Fecha: 07 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con figuración de acero para vigas de cubierta. Elaboración grada y tapa para cajilla. Se verifica en campo la disposición de acero de acuerdo al diseño estructural, se hacen recomendaciones al respecto.
Clima: Lluvioso
Equipos y Herramientas: Herramienta menor
Firma: C. Cleves.

Actividad General:
Fecha: 09 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con figuración de acero para vigas de cubierta.
En espera de la llegada de formaleta para iniciar con armada de estructura. Se solicita vinculación de personal.
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor.
Firma: C. Cleves.

Actividad General:
Fecha: 10 de Diciembre de 2019
Actividades: Inicia armare acero vigas de cubierta, Se continúa figuración de acero.

Llega gatos, parales, cuñillas, cerchas.
De acuerdo a la programación de obra se tiene un retraso de 3 días en actividades de viga aerea.
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor
Firma:

Actividad General:
Fecha: 11 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con la figuración de acero para vigas de cubierta, y con el amarre de vigas de cubierta. Se inicia instalación de gatos, parales cerchas, cuñillas para vigas de cubierta.
Se recomienda uso de accesos verticales bien entableados, además de mejorar apoyo de andamios, no realizar...
Clima: Soleado
Equipos y Herramientas: Herramienta menor
Firma:

... labores cerca a las líneas de media tensión.
Se corrige disposición de acero de viga aerea.
Actividad General:
Fecha: 12 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con figuración de acero y amarre vigas de cubierta, se continúa instalación y remoción de andamios.
Se refiere la necesidad de vincular personal a la fecha cuentan con 4 ayudantes y 1 maestro, se verifica acero de viga aerea y se está cumpliendo se solicita no realizar labores bajo red eléctrica.

Actividad General:
Fecha: 13 de Diciembre de 2019
Actividades: Ingresa un oficial y un ayudante se verifica afiliación a Seguridad Social, se les realiza inducción en SST por parte de la encargada, Se hace entrega de EPP; Se continúa con figuración de acero para vigas aéreas, y con el amarre de acero para vigas aéreas.
Equipos y Herramientas: Herramienta menor.
Firma: C Cleves.
Clima: Lluvioso

Actividad General:
Fecha: 14 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa instalando los gatas, perales cuerdas y cuñas para las vigas aéreas, se continúa figurando y realizando amarre para vigas aéreas. Se recomienda no realizar trabajos cerca de las líneas eléctricas, realizar nivelación y anclaje de andamios. Se sugiere no realizar trabajos en alturas hasta que llegren los EPPS. para la actividad, igual que las líneas de vida.

Equipos y Herramientas: Herramienta menor
Clima: Lluvioso
Firmas: C Cleves.

Actividad General:
Fecha: 16 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con amarre de acero de

Vigas aéreas, Ocurre un accidente de trabajo al inicio de las actividades.

Equipos y Herramientas: Herramienta menor.
Clima: Soleado
Firma: C Cleves.

Actividad General:
Fecha: 17 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con el amarre de acero vigas aéreas, se inicia encopado de vigas aéreas.

Equipos y Herramientas: Herramienta menor
Clima: Soleado
Firma: C Cleves.

Actividad General:
Fecha: 18 de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con amarre de acero viga saéreas, y encopado de las vigas aéreas.

Equipos y Herramientas: Herramienta menor
Clima: Soleado
Firma: C Cleves.

Actividad General:
Fecha: 19-de Diciembre de 2019
Actividades: Se continúa con el encofrado y fundida de vigas aéreas.

Equipos y Herramientas: Herramienta menor y Mezcladora, Mixer de concreto.
Clima: Soleado.
Firma:
C Cleves